



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de
Educación y Cultura

Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa

Coordinación de Formación Continua y Acompañamiento en la Función

Estrategia Estatal de Formación Continua 2025



Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa

Coordinación de Formación Continua y Acompañamiento en la Función

Estrategia Estatal de Formación Continua 2025



COORDINACIÓN DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE COLIMA
DEPTO. DE FORMACIÓN CONTINUA
Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FUNCIÓN

DR. FERNANDO FRANCISCO HENSLER BLANCO
COORDINADOR DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FUNCIÓN



La Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 fue elaborada por la Coordinación de Formación Continua y Acompañamiento en la Función de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

DIRECTORIO

**PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**LICDA. KATIA PAOLA VÁZQUEZ SOLORZANO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**DR. ÁNGEL MARIO PALACIOS POLANCO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LIC. PASCUAL CARBAJAL REYES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA**

**LICDA. DANIELA ITZEL VERDUZCO CURIEL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**MTRA. DORA ALICIA CARRILLO PRECIADO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS**

**DR. FABIÁN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

**LIC. RICARDO CARO GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**



Presentación.

La educación en México se encuentra en el desarrollo de una nueva etapa, fomentando el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de formación, con el fin de lograr el bienestar y la prosperidad incluyente; prioriza la atención de poblaciones en desventaja (por condiciones económicas y sociales), con la finalidad de brindar los mismos estándares, para garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje a todas y todos los mexicanos.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) asume la educación desde la base filosófica del humanismo, se fundamenta bajo los principios de fomento de la identidad nacional, responsabilidad ciudadana, participación en la transformación de la sociedad, respeto de la dignidad humana, promoción de la interculturalidad, promoción de la cultura de la paz, respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente. En ese sentido, el objetivo primordial de la NEM es poner en el centro de su esfuerzo el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Para ello, es necesario poner en marcha un sistema de formación continua, cercano a los maestros y sus necesidades de profesionalización en la función que desempeñan en las escuelas y las zonas escolares. Un Sistema Nacional de Formación Continua para la Educación Básica, que ponga al centro de sus objetivos, el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes que asisten diariamente a las escuelas, y de los maestros como agentes del cambio escolar; que contribuya a contar con un proyecto de largo alcance y a largo plazo, a fin de consolidar los propósitos educativos para la atención a comunidades escolares menos favorecidas del país, e impulse una nueva pedagogía encauzada a la carrera profesional del magisterio. Una oferta formativa que garantice el derecho de maestras y maestros a un sistema integral de formación, con mayores herramientas para el desempeño de sus funciones, y que ésta sea pertinente para los contextos locales y regionales donde prestan sus servicios.

En este contexto, el presente plan de trabajo para el despliegue de la formación continua en la entidad, pretende sentar las bases a partir de las cuales se desarrollará la estrategia que dará atención a las necesidades formativas del personal educativo en servicio (docentes, técnico docentes, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos), considerando la heterogeneidad y diversidad de contextos, especialmente aquellos menos favorecidos que se

encuentran en situación de vulnerabilidad. La formación continua con el presupuesto del PRODEP, Tipo Básico para el año 2025, se destinará a la atención de los tipos de servicio preferentemente en situación vulnerable, procurando atender a los docentes multigrado, Telesecundaria y Migrante en modalidad presencial, a distancia y mixta.

Asimismo, esta estrategia se sustenta en promover el desarrollo del aprendizaje colaborativo con la finalidad de generar comunidades de aprendizaje y la aplicación de metodologías activas y participativas en las diferentes opciones formativas (talleres, cursos y/o diplomados), así como ponderar la experiencia docente y la reflexión sobre la práctica, los cuales deberán incluir en el desarrollo de los programas académicos, la elaboración de proyectos de aplicación escolar que faciliten al personal educativo llevar al aula, las escuelas o la zona escolar procesos de intervención sobre los postulados pedagógicos que se revisen en los talleres, cursos y/o diplomados de formación continua propuestos. El proyecto de intervención deberá estar orientado hacia actividades escolares en función de quién aprende y no en función de su enseñanza y así contribuir a los principios de la NEM.

Estas nuevas metodologías, tienen como objetivo que el personal educativo participante se retroalimente al compartir experiencias entre pares, aborde y reciba herramientas pedagógicas más cercanas a su realidad escolar y pertinentes para atender de mejor manera situaciones relacionadas con su práctica en el aula, la escuela y la zona escolar, así como para resolver los problemas de aprendizaje que tienen que enfrentar con los estudiantes.

La interacción en espacios afines a los colectivos magisteriales también es una necesidad formativa, por ello, se impulsarán encuentros académicos en los Consejos Técnicos Escolares y en círculos de estudio, con estrategias de valoración vinculados a los proyectos de aplicación en el aula que permitan recuperar el significado y el sentido real de la actualización curricular y la formación continua para el desarrollo profesional, que contribuyen a la formación integral de la carrera profesional de los maestros y favorezcan, con todo este bagaje, a la mejora de los aprendizajes de niñas, niños y jóvenes.

De esta manera, la Coordinación Estatal de Formación Continua y Acompañamiento en la Función, emite la presente Estrategia Estatal de Formación Continua para la Educación Básica, que integra y muestra los

instrumentos regulatorios para implementar la formación continua del personal educativo, mediante el fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades para la efectividad del derecho de todos los estudiantes a una educación de excelencia y calidad, con equidad e inclusión.

Además, establece las líneas temáticas prioritarias de las acciones de formación conforme a las prioridades educativas nacionales, a partir de las necesidades de profesionalización que derivan del ejercicio de las funciones que cada figura educativa de la Educación Básica desarrolla, contemplando Plan de Estudio: integración curricular, Codiseño desde la NEM, Vida saludable, Metodología de proyectos, Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM, Lectura y escritura en el marco de la NEM, Hacia las comunidades de aprendizaje, Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal, Atención a la diversidad y las desigualdades. Las acciones de formación presentan tres modalidades: presencial, a distancia y mixta. Tipos de formación, taller, curso y diplomado.

La normatividad que regula y sustenta este documento son los preceptos legales de la política de formación continua, establecidos en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 2019), la Ley General de Educación, en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP Tipo Básico 2025 y los Planes y Programas de Estudio vigentes y el Plan Nacional de Desarrollo. Con relación a la normatividad estatal es el Programa Sectorial de Educación del Estado de Colima 2021-2026 y la Ley de Educación del Estado de Colima.

La reforma del Artículo 3º y sus leyes secundarias (DOF, 2019), es una oportunidad para incentivar acciones articuladas, encaminadas a generar aptitudes, transmitir conocimientos o detonar habilidades específicas para el ejercicio de la función docente, técnico docente, de asesoría técnico pedagógica, de dirección y de supervisión.

Estos documentos normativos indican la manera en que se articularán las Autoridades Educativas Locales (AEL) y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, en el ámbito de sus respectivas competencias para hacer el uso adecuado de los recursos financieros, técnicos y académicos disponibles.

Con fundamento en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 21° del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEF), la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y los artículos 7° fracciones I y II, 8 y 9° fracción I de la Ley General de Educación; la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos tiene como uno de sus compromisos fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a través de cursos y talleres dirigidos al personal educativo de educación básica.

En ese sentido, el PEF para el ejercicio fiscal 2025 establece a través del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, un recurso económico específico para atender este tema a través del diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para cada género.

Índice

Presentación.....	3
Índice	7
1. Objetivo de la EEFC.....	9
2. Diagnóstico de la formación continua en la entidad.....	10
<i>Características del servicio educativo en la entidad federativa.....</i>	<i>10</i>
<i>Número de escuelas en contexto de vulnerabilidad.....</i>	<i>24</i>
<i>Necesidades de formación.....</i>	<i>44</i>
<i>Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación para el Personal de Educación Básica 2024.....</i>	<i>45</i>
<i>Conclusiones de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024.....</i>	<i>86</i>
<i>Encuesta Estatal de Detección de Necesidades de Formación para el Personal de Educación Básica 2023.....</i>	<i>92</i>
<i>Conclusiones de la Encuesta Estatal de Detección de Necesidades de Formación.....</i>	<i>93</i>
<i>Necesidades de formación que arrojan las evaluaciones del aprendizaje del alumnado y del SEN a nivel estatal.....</i>	<i>98</i>
<i>Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).....</i>	<i>98</i>
<i>Necesidades de formación en los resultados de las evaluaciones internas.....</i>	<i>101</i>
<i>Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica.....</i>	<i>101</i>
<i>Resultados de los reportes de seguimiento a los Consejos Técnicos escolares.....</i>	<i>107</i>
<i>Indicadores educativos.....</i>	<i>111</i>
<i>Nivel de deserción.....</i>	<i>111</i>
<i>Nivel de reprobación.....</i>	<i>111</i>
<i>Pérdida de aprendizajes.....</i>	<i>112</i>
3. Definición de la población a atender.....	114
4. Determinación de acciones de formación e intervenciones formativas a implementar.....	116
5. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua.....	127
<i>Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación o la formulación de intervenciones formativas y/o para su implementación.....</i>	<i>137</i>
6. Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias.....	149
<i>Estrategia de difusión de las acciones de formación e intervenciones formativas.....</i>	<i>149</i>
<i>Inscripción a las acciones de formación y/o intervenciones formativas.....</i>	<i>150</i>

<i>Emisión de constancias.....</i>	<i>152</i>
7. Acciones para el seguimiento y el acompañamiento de la formación.	154
8. Rendición de cuentas.....	159
9. ANEXOS	162
<i>Anexo I. Requisitos para las constancias.....</i>	<i>162</i>
<i>Anexo II: Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación o la formulación de intervenciones formativas y/o para su implementación.....</i>	<i>163</i>
<i>Anexo III. Referentes para la contratación o convenio.....</i>	<i>165</i>
<i>Anexo IV. Ficha técnica.....</i>	<i>174</i>
<i>Anexo V Dictamen de acciones de formación de carácter estatal.....</i>	<i>177</i>
<i>Anexo VI. Propuesta didáctica para el diseño de acciones de formación.....</i>	<i>180</i>

1. Objetivo de la EEFC.

Orientar la planeación anual de las acciones de formación, los programas e intervenciones formativas a diseñar, formular e implementar para la formación continua a las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio de la entidad federativa; considerando el diagnóstico de necesidades de formación del personal educativo, el contexto, así como las problemáticas que emanan de su labor con la finalidad de favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de su práctica, en el marco de los principios y fundamentos de equidad, excelencia y mejora continua de la educación.

2. Diagnóstico de la formación continua en la entidad.

La atención de las necesidades académicas de los maestros a partir de la realidad heterogénea de un país tan diverso como el nuestro, implica priorizar la demanda de la formación continua. El desarrollo de las acciones e intervenciones de formación parte de la focalización de programas académicos centrados en el principio de equidad, que les permita a los maestros apoyar a sus estudiantes para mejorar sus niveles de rendimiento académico, conforme a su contexto interno al aula y externo a la escuela.

Las acciones e intervenciones de formación con el presupuesto del PRODEP Tipo Básico 2025, propone mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje con programas académicos pertinentes a las necesidades educativas de los servicios educativos en situación de vulnerabilidad y para el personal de Educación Básica.

El diagnóstico es el análisis de la situación que guarda la formación continua en la entidad y se construye a partir de la lectura de la realidad.

Tiene la finalidad de contar con información para la toma de decisiones respecto a la realidad de las maestras y los maestros en la entidad federativa, con base en el análisis de datos cuantitativos y/o cualitativos, para realizar una adecuada determinación de la formación que se implementará (SEP, 2025).

Características del servicio educativo en la entidad federativa.

Los docentes de educación básica en la entidad desarrollan su función en distintos niveles y tipos de servicio y en contextos con características diversas. En situaciones de heterogeneidad de la estructura de este tipo educativo, que implica tener en cuenta una variedad de factores al diseñar programas de formación continua.

Con relación al contexto, la mayoría de las escuelas en la entidad, en todos los niveles y servicios educativos, se encuentran en localidades urbanas o semiurbanas, de baja y muy baja marginación; con relación a la infraestructura y el equipo tecnológico, la planta docente se encuentra completa; por otra

parte las escuelas del medio rural se ubican en localidades pequeñas de baja y muy baja marginación, solo algunas de alta marginación, todas con inmueble propio, solo las de servicio comunitario no cuentan con inmueble propio laborando algunas en aulas móviles.

Si se analiza la diversidad de los servicios que se ofrecen en los distintos niveles educativos se puede identificar la complejidad de la organización de la educación básica.

Para establecer el universo de atención en el Programa, es necesario establecer un padrón estatal de servicios educativos que brinda el Estado, para tal fin, se analizó la información proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima de acuerdo con el formato 911 de Estadística de la SEP del ciclo escolar 2022-2023.

El Estado de Colima cuenta con 1052 escuelas de educación básica, incluyendo las del sistema público (federal y estatal) y particular. Del total de escuelas, 320 pertenecen a preescolar, 465 a primaria, 176 a secundaria, 17 CAM de Educación Especial y 74 USAER. En dichos planteles están adscritos 8064 docentes, de los cuales 1099 se ubican en preescolar, 3170 en primaria, 3002 en secundaria, 189 en CAM y 604 en USAER. El total de alumnos atendidos asciende a 129,858 distribuidos de manera no homogénea en los 10 municipios del Estado. 21,658 alumnos de preescolar, 71,022 alumnos de primaria, 33,783 alumnos de secundaria, 770 alumnos de CAM preescolar, primaria y secundaria, USAER 2625 alumnos. La tabla 1 concentra los datos señalados.

Tabla 1

Número de escuelas, docentes y estudiantes por nivel y tipo de servicio en el ciclo escolar 2022-2023

Principales cifras de los servicios y niveles educativos en la entidad								
Niveles	Tipos de Servicio	Total de escuelas	Docentes			Alumnos		
			H	M	Total	H	M	Total
Preescolar	Estatal	25	0	72	72	764	775	1539
	Federal	205	16	744	760	7827	7945	15772

	Particular	80	6	214	220	1740	1671	3411
	Subsidio	10	1	46	47	476	460	936
Primaria	Estatal	39	98	164	262	2634	2578	5212
	Federal	365	693	1785	2478	29299	28334	57633
	Particular	57	50	346	396	3857	3748	7605
	Subsidio	4	2	32	34	276	296	572
Secundaria	Estatal	48	187	240	427	2987	2806	5793
	Federal	98	1007	1214	2221	12596	12494	25090
	Particular	29	133	213	346	1468	1387	2855
	Subsidio	1	4	4	8	25	20	45
CAM	Federal	17	69	120	189	476	294	770
USAER	Federal	74	104	500	604	1821	804	2625
TOTAL		1052	2370	5694	8064	66246	63612	129858

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

En el Estado de Colima, en el ciclo escolar 2022-2023, en Educación Básica se atienden 129,858 alumnos (63,612 género femenino y 66,246 género masculino), lo que representa el 102.7% de cobertura. El 2.7% excedente podría explicarse por la atención que se brinda a la población flotante y migrante proveniente de otras latitudes.

En educación preescolar se alcanzó una atención de 23,072 alumnos (11,678 género femenino y 11,394 género masculino). En cuanto a la absorción, ingresaron 75,891 alumnos al nivel de primaria (37,080 género femenino y 38,811 género masculino), de los cuales prácticamente la totalidad ingresó a secundaria 12,065 alumnos (98.99%). Por su parte, en educación secundaria, en el mismo ciclo escolar se alcanzó una cobertura del 98.3%, lo que representa una atención de 35,218 alumnos (14,581 género femenino y 14,542 género masculino). Los alumnos que no ingresaron a secundaria se puede explicar por múltiples causas a saber: migración, abandono escolar, causas económicas y causas sociales, entre otros.

Cifras estatales Absorción escolar Ciclo escolar 2021-2022

Indicador educativo	Valor actual
Absorción secundaria	98.99%

Fuente: Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas con base en la estadística 911, 2022.

Educación preescolar.

La educación preescolar es reconocida como un servicio educativo que puede contribuir a mejorar las oportunidades académicas de los niños a lo largo de su vida, particularmente de aquellos que viven en condiciones socioeconómicas desfavorables. Sin embargo, sus beneficios sólo son posibles cuando ésta es de calidad, y para ello se requiere tanto de recursos materiales, humanos y organizativos, como de procesos adecuados a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de los alumnos.

El reconocimiento de los beneficios de la educación preescolar ha hecho que muchos países procuren su provisión universal. En México, la educación para la población de cuatro y cinco años fue recientemente declarada obligatoria y universal —la educación para la población de 3 años aún está en discusión—. Así, el acceso a este servicio educativo es considerado una prioridad para el gobierno mexicano (INEE, 2010). La tabla 2 concentra los datos escuelas, docentes y estudiantes del nivel de educación preescolar.

Tabla 2
Número de escuelas, docentes y estudiantes de educación preescolar en el ciclo escolar 2022-2023

Nivel	Tipo de Servicio	Total de escuelas	Docentes			Alumnos		
			H	M	Total	H	M	Total
Preescolar	Estatal	25	0	72	72	764	775	1539
	Federal	205	16	744	760	7827	7945	15772
	Particular	80	6	214	220	1740	1671	3411
Total		310	22	1,030	1,052	10,331	10,391	20,722

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

En educación preescolar, operan 310 jardines de niños, 25 estatales, 205 federalizados y 80 particulares; respecto a la atención por parte del personal docente frente a grupo 22 son maestros y 1030 son maestras, 72 docentes frente a grupo del sistema estatal, 760 docentes frente a grupo del sistema federalizado y 220 del sistema particular; se alcanzó una atención de 20,772 alumnos, 10,331 género del femenino y 110,391 del género masculino.

En los docentes frente a grupo de preescolar predomina la atención por parte de las mujeres con 97.90%.

En educación preescolar, en el ciclo escolar 2020-2021 se alcanzó una cobertura del 54.5 %, lo que representa una atención de 20, 722 alumnos. Los alumnos que no ingresaron a preescolar se pueden explicar por múltiples causas a saber: migración, abandono escolar, causas económicas y sociales, entre otros.

De acuerdo con Pérez-Martínez (2010), quien coordinó para el INEE un informe sobre las condiciones de enseñanza y aprendizaje de la educación preescolar

en el país y encontró que con respecto a las oportunidades para el aprendizaje y desarrollo profesional de las educadoras, durante los ciclos escolares del 2006 al 2008, ellas tomaron en promedio 5,5 cursos con temáticas relacionadas a desarrollo del niño y conocimiento de campos formativos, planeación de clases y diseño de situaciones didácticas, estrategias de enseñanza y seguimiento y evaluación del desarrollo de los niños, todos ofertados por el SEM, siendo las educadoras de centros escolares indígenas unitarios las que asistieron en promedio a más cursos (7,9 cursos).

Otro resultado interesante del estudio fue que, de todos los cursos ofertados, la mayoría de las educadoras no asistió a los de temáticas referentes a la atención a niños con necesidades educativas especiales (NEE) y la enseñanza multigrado. Lo anterior sobresalió ya que, de acuerdo con el mismo informe, en el 53,8% de los grupos había al menos un alumno con (NEE) y el 21,8% de los grupos de educación preescolar eran multigrado. También se resaltó que las educadoras que menos asistieron a alguna FC en ese periodo fueron las que trabajaban en centro escolares particulares (21,4%) (INEE, 2010).

Estos resultados concluían que las educadoras sí asistían a formaciones continuas, interesándose más por temas de planeación, desarrollo del niño y evaluación de este, quedando pendiente el favorecer la asistencia a formaciones continuas en educadoras de centro escolares privados y el motivarlas a interesarse por otros tipo de temáticas importantes para su desempeño profesional.

En cuanto al último grado de estudios por función en educación preescolar la tabla 3 concentra los datos del nivel.

Tabla 3
Docentes de educación preescolar según su último grado de estudios por función en el ciclo escolar 2022-2023

Preescolar											
Función		Director sin grupo		Subdirector		Director con grupo		Docentes		Total	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Docentes según su último nivel de estudios alcanzado	Profesional técnico	2	0.9	2	4.4	0	0.0	4	0.4	8	0.4
	Media superior	1	0.4	0	0.0	0	0.0	2	0.2	3	0.2
	Normal preescolar	8	3.4	2	4.4	3	3.5	50	4.7	63	4.7
	Normal primaria	2	0.9	0	0.0	1	1.2	1	0.1	4	0.1
	Normal superior	1	0.4	0	0.0	1	1.2	0	0.0	2	0.0
	Normal superior titulado	5	2.2	0	0.0	2	2.3	24	2.3	31	2.3
	Licenciatura incompleta	6	2.6	1	2.2	11	12.8	32	3.0	50	3.0
	Licenciatura titulado o postgrado	150	64.7	29	64.4	51	59.3	838	79.2	1068	79.2
	Grado maestría	49	21.1	10	22.2	16	18.6	100	9.5	175	9.5
	Doctorado incompleto	2	0.9	0	0.0	0	0.0	5	0.5	7	0.5
	Doctorado graduado	6	2.6	1	2.2	1	1.2	2	0.2	10	0.2
Total		232	100%	45	100%	86	100%	1058	100%	1421	100%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

Con relación al nivel de estudios de los docentes de preescolar, 79.2% tuvo el título de licenciatura o posgrado, 9.5% obtuvo el grado de maestría, 0.5% doctorado incompleto y 0.2%, el de doctorado graduado. Del resto de los docentes, 3.0% realizó estudios de licenciatura incompletos, 2.3% normal

superior titulado, 0.1% normal primaria, 4.7% normal preescolar, y 0.6% de educación media superior o menos.

Educación primaria.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica, ofrece un trayecto formativo coherente y consistente que da continuidad al desarrollo de competencias que los alumnos adquieren en la Educación Preescolar; además sienta las bases para que en el nivel de Educación Secundaria los estudiantes alcancen el perfil de egreso y desarrollen las competencias para la vida, que les permitan construir su identidad como los ciudadanos democráticos, críticos y creativos que requiere la sociedad mexicana en el siglo XXI.

Durante la Educación Primaria los estudiantes experimentan diferentes cambios en sus procesos de desarrollo y aprendizaje por lo que es necesario que en este nivel tengan oportunidades de aprendizaje que les permitan avanzar en el desarrollo de sus competencias. En ese sentido, la escuela y sus profesores requieren asesoría y un acompañamiento congruente con las necesidades de la práctica docente cotidiana, que genere acciones para atender y prevenir el rezago. La tabla 4 concentra los datos escuelas, docentes y estudiantes del nivel de educación primaria.

Tabla 4

Número de escuelas, docentes y estudiantes de educación primaria en el ciclo escolar 2022-2023.

Nivel	Tipo de Servicio	Total de escuelas	Docentes			Alumnos		
			H	M	Total	H	M	Total
Primaria	Estatad	39	98	164	262	2634	2578	5212
	Federal	365	693	1785	2478	29299	28334	57633

	Particular	57	50	346	396	3857	3748	7605
	Subsidio	4	2	32	34	276	296	572
Total		465	843	2,327	3,170	36,066	34,956	71,022

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

En educación primaria, operan 465 centros escolares, 39 estatales, 365 federalizados, 57 particulares y 4 con subsidio; respecto a la atención por parte del personal docente frente a grupo 843 son maestros y 2327 son maestras, 262 docentes frente a grupo del sistema estatal, 2478 docentes frente a grupo del sistema federalizado y 396 del sistema particular y 34 de subsidio. Personal directivo sin grupo en las escuelas federalizadas 167 directores, con grupo 73 directores, con relación a la planta docente en educación primaria también se encuentran adscritos 72 profesores de educación física, 54 son maestros y 18 maestras, 6 profesores de idiomas, 1 maestro y 5 maestras, personal administrativo 22 figuras, 18 intendentes, 1 psicólogo, 1 trabajadora social. Se alcanzó una atención de 71,022 alumnos, 34,956 género del femenino y 36,066 del género masculino.

En los docentes de primaria predomina la atención por parte de las mujeres con un 73.76%.

Por su parte, Javier Murillo y Marcela Román señalan que 1 de cada 3 maestras y maestros que enseñan en escuelas primarias de América Latina complementa su labor como docente con otro trabajo. Según su estudio para México, aproximadamente 17% de los docentes estaría en esta condición, aunque algunos datos indican que en 2006 era de hasta 25%, lo que impacta de manera significativa en el tiempo del que disponen para preparar clases, trabajar en equipo, atender estudiantes fuera del aula y para su formación y desarrollo profesional (Murillo y Román, 2013, citados en MEJOREDU 2022).

En educación primaria, en el ciclo escolar 2020-2021 se alcanzó una cobertura del 87.5 %, lo que representa una atención de 71,022 alumnos. Los alumnos que no ingresaron a primaria se pueden explicar por múltiples causas a saber: migración, abandono escolar, causas económicas y sociales, entre otros.

La tasa de eficiencia terminal en educación primaria en el ciclo escolar 2019-2020 fue del 93.9 %. de acuerdo a la información de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima, 2020 de acuerdo a los Cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911, Indicadores Nacionales edición 2020.

Atención a la demanda potencial por entidad federativa según nivel educativo, en el nivel de primaria en el ciclo escolar 2020-2021 el porcentaje de atención es de 96.0 %.

En cuanto al último grado de estudios por función en educación primaria la tabla 5 concentra los datos del nivel.

Tabla 5
Docentes de educación primaria según su último grado de estudios por función en el ciclo escolar 2022-2023.

Primaria											
Función		Director sin grupo		Subdirector		Director con grupo		Docentes		Total	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Docentes según su último nivel de estudios alcanzado	Profesional técnico	0	0.0	2	4.3	0	0.0	0	0.0	2	0.0
	Media superior	1	0.3	0	0.0	0	0.0	3	0.1	4	0.1
	Normal preescolar	1	0.3	0	0.0	0	0.0	1	0.0	2	0.0
	Normal primaria	11	3.3	0	0.0	3	2.4	79	2.5	93	2.5

Normal superior	6	1.8	0	0.0	3	2.4	5	0.2	14	0.2
Normal superior titulado	7	2.1	1	2.1	3	2.4	63	2.0	74	2.0
Licenciatura incompleta	13	3.9	2	4.3	4	3.2	119	3.8	138	3.8
Licenciatura titulado o postgrado	153	45.7	26	55.3	85	68.5	2308	72.9	2572	72.9
Graduado maestría	113	33.7	13	27.7	23	18.5	554	17.5	703	17.5
Doctorado incompleto	11	3.3	0	0.0	2	1.6	14	0.4	27	0.4
Doctorado graduado	19	5.7	3	6.4	1	0.8	22	0.7	45	0.7
Total	335	100.0	47	100.0	124	100.0	3168	100.0	3674	100%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

Sobre el nivel de estudios de los docentes que laboran en educación primaria, 72.9% tuvo el título de licenciatura o posgrado, 17.5% obtuvo el grado de maestría, 0.4% doctorado incompleto y 0.7%, el de doctorado graduado. Del resto de los docentes, 3.8% realizó estudios de licenciatura incompletos, 2.0% normal superior titulado, 0.2% normal superior incompleto, 2.5% normal primaria, y 0.3% de educación media superior o menos.

Educación secundaria.

La Educación Secundaria constituye el último nivel de la Educación Básica, en él los estudiantes consolidan el perfil de egreso para contribuir con el desarrollo de las competencias para la vida que desde la Educación Preescolar han trabajado.

Durante la Educación Secundaria los estudiantes requieren mayor comprensión, asesoría y apoyo tutorial, pues enfrentan diferentes situaciones en su tránsito por el nivel educativo: desde los cambios físicos y psicológicos, hasta la organización misma de sus estudios, en los que cada asignatura es

impartida por un docente especializado. Estos aspectos y el incremento de la presión social que se traduce en el tránsito a la vida adulta, hacen que los tres años de educación secundaria requieran de apoyos diferenciados a las necesidades de los estudiantes. La tabla 6 concentra los datos escuelas, docentes y estudiantes del nivel de educación secundaria.

Tabla 6
Número de escuelas, docentes y estudiantes de educación secundaria en el ciclo escolar 2022-2023.

Nivel	Tipo de Servicio	Total de escuelas	Docentes			Alumnos		
			H	M	Total	H	M	Total
Secundaria	Estatal	48	187	240	427	2987	2806	5793
	Federal	98	1007	1214	2221	12596	12494	25090
	Particular	29	133	213	346	1468	1387	2855
	Subsidio	1	4	4	8	25	20	45
Total		176	1,331	1,671	3,002	17,076	16,707	33,783

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

Por su parte, en educación secundaria, operan 176 escuelas, 48 estatales, 98 federalizados, 29 particulares y 1 con subsidio; respecto a la atención por parte del personal docente frente a grupo 1,331 son maestros y 1,671 son maestras, 427 docentes frente a grupo del sistema estatal, 2221 docentes frente a grupo del sistema federalizado y 346 del sistema particular y 8 de subsidio. Con relación a la planta docente en educación secundaria también se encuentran adscritos 167 profesores de educación física, 134 son maestros y 33 maestras; además de 147 profesores de actividades artísticas, 67 maestros y 80 maestras; también laboran en estas escuelas 290 profesores de actividades tecnológicas, 189 maestros y 101 maestras; 194 profesores de idiomas, 41 maestros y 153 maestras; 12 tutores, 4 del género masculino y 8 del femenino. Se logró una atención de

33,783 alumnos, 16,707 género del femenino y 17,076 del género masculino. En los docentes de secundaria predomina la atención por parte de las mujeres.

En educación secundaria, en el ciclo escolar 2020-2021 se alcanzó una cobertura del 77.2%, lo que representa una atención de 33,783 alumnos. Los alumnos que no ingresaron a secundaria se pueden explicar por múltiples causas a saber: migración, abandono escolar, causas económicas y causas sociales, entre otros.

La tasa de eficiencia terminal en educación secundaria en el ciclo escolar 2019-2020 fue del 85.1 %. de acuerdo a la información de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima, 2020. Cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911, Indicadores Nacionales edición 2020.

Atención a la demanda potencial por entidad federativa según nivel educativo, en el nivel de secundaria en el ciclo escolar 2020-2021 el porcentaje de atención es de 96.0 %.

En cuanto al último grado de estudios por función en educación secundaria la tabla 7 concentra los datos del nivel.

Tabla 7
Docentes de educación secundaria según su último grado de estudios por función en el ciclo escolar 2022-2023.

Secundaria											
Función		Director sin grupo		Subdirector		Director con grupo		Docentes		Total	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Docentes según su	Profesional técnico	1	0.7	1	1.6	0	0.0	0	0.0	2	0.1

Último nivel de estudios alcanzado	Media superior	0	0.0	0	0.0	0	0.0	9	0.5	9	0.4
	Normal preescolar	1	0.7	1	1.6	0	0.0	0	0.0	2	0.1
	Normal primaria	1	0.7	1	1.6	0	0.0	0	0.0	2	0.1
	Normal superior	1	0.7	0	0.0	0	0.0	10	0.5	11	0.5
	Normal superior titulado	8	5.3	2	3.1	0	0.0	146	7.7	156	7.2
	Licenciatura incompleta	8	5.3	1	1.6	0	0.0	243	12.8	252	11.7
	Licenciatura titulado o postgrado	62	41.3	30	46.9	23	62.2	1237	65.0	1352	62.7
	Graduado maestría	47	31.3	23	35.9	12	32.4	231	12.1	313	14.5
	Doctorado incompleto	5	3.3	0	0.0	1	2.7	5	0.3	11	0.5
	Doctorado graduado	16	10.7	5	7.8	1	2.7	23	1.2	45	2.1
Total		150	100.0	64	100.0	37	100.0	1904	100.0	2155	100%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

Sobre el nivel de estudios de los docentes que laboran en educación secundaria, 65.0% tuvo el título de licenciatura o posgrado, 12.1% obtuvo el grado de maestría, 0.3% doctorado incompleto y 1.2%, el de doctorado graduado. Del resto de los docentes, 12.8% realizó estudios de licenciatura incompletos, 7.7% normal superior titulado, 0.5% normal superior incompleto, y 0.5% de educación media superior o menos. La gráfica 4 ilustra los datos de los docentes según su último grado de estudios por función del nivel de educación secundaria.

También es importante reconocer que las condiciones laborales en las que se desarrolla el magisterio de secundaria complejizan su trabajo: se trata de contrataciones temporales, fragmentación de su tiempo de trabajo en varias escuelas, la búsqueda constante por aumentar horas de contrato como una estrategia para ganar más, con el consiguiente aumento de grupos y alumnos que atender. A lo anterior se suman las malas condiciones físicas de los planteles, carencia de materiales de trabajo, bajos sueldos y la pérdida del

prestigio profesional que definió a este nivel educativo durante un buen tiempo (Sandoval, Blum-Martínez y Harold, 2009: 184 citados en MEJOREDU, 2022).

Número de escuelas en contexto de vulnerabilidad.

En la entidad la población más vulnerable se encuentra en los servicios educativos de Telesecundaria, Preescolar Multigrado, Primaria Multigrado, Educación Especial y Migrantes; es decir, aquellas que se ubican en comunidades urbanas o rurales, principalmente en los servicios de educación indígena, especial, multigrado o telesecundaria a las que asisten grupos indígenas, migrantes, jornaleros agrícolas y afromexicanos, o regiones con mayor rezago educativo, o que enfrenten diversas situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad lingüística o cultural, origen étnico, situación migratoria, condiciones físicas y/o psicológicas, entre otras (SEP, 2024).

Multigrado.

Las escuelas de organización multigrado en México son consideradas como “escuelas donde un docente imparte más de un grado, y aquéllas donde el número de grupos es mayor al número de docentes” (SEP-DGPPYEE, citado en MEJOREDU, 2021c). Esto significa, que la estadística que recupera la Secretaría de Educación Pública (SEP) incluye en su definición a escuelas donde, del total de la plantilla de sus docentes, al menos uno trabaja con estudiantes de más de un grado. De acuerdo con esta definición, los datos incluyen a escuelas cuya planta docente es insuficiente para todos los grupos que reporta tener, lo cual no necesariamente conlleva a que sean multigrado.

Estas escuelas “se encuentran con mayor frecuencia en zonas rurales dispersas y con altos niveles de marginación, o bien en zonas de trabajadores migrantes para atender a la población en edad de cursar la educación básica” (MEJOREDU, 2021b)

De acuerdo con MEJOREDU, las escuelas de organización multigrado pueden clasificarse de la siguiente manera:

Preescolares unitarios, donde un solo docente atiende a los estudiantes de los dos o tres grados que se imparten en la escuela, considerando la existencia de preescolares oficiales que sólo ofrecen segundo y tercer grado.

Primarias multigrado, aquellas donde uno, dos y hasta tres docentes atienden a estudiantes de más de un grado escolar, por lo que se incluye a los establecimientos donde se imparten desde dos y hasta los seis grados del nivel, bajo la premisa de que en ellas todos sus docentes atienden estudiantes de más de un grado.

Telesecundarias, secundarias indígenas y secundarias comunitarias unitarias y bidocente, en donde uno o dos docentes atienden a los estudiantes de los tres grados del nivel, y considerando que en el resto de los tipos de servicio de secundaria –generales, técnicas, para trabajadores– se prevé la existencia no de un docente por grado sino por asignatura (MEJOREDU, 2021b).

El servicio de educación preescolar atiende a 38 escuelas multigrado. 10 escuelas con servicio de USAER. Estas escuelas presentan un contexto con un grado de marginación bajo y muy bajo.

En estos planteles se acuden 1502 estudiantes, 739 niños y 763 niñas, el servicio estatal atiende a un total de 285 niños, y el sistema federalizado a 1217 niños.

Los docentes que atienden estos grupos son 58 docentes, 5 hombres y 53 mujeres, 12 docentes son del sistema estatal y 46 docentes del sistema federalizado. La tabla 10 concentra los datos de estudiantes y docentes del nivel de educación preescolar multigrado.

Tabla 8
Número de docentes y estudiantes de educación preescolar multigrado en el ciclo escolar 2022-2023

PREESCOLAR MULTIGRADO							
Niveles	Modalidad	Alumnos			Docentes		
		H	M	Total	H	M	Total
Preescolar	Estatad	134	151	285	0	12	12
	Federal Transferido	605	612	1217	5	41	46
Total		739	763	1502	5	53	58

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

A pesar de las ventajas que los grupos multigrado pueden traer consigo, se reconoce que los niños de diversas edades, especialmente los que son muy pequeños, imponen desafíos de trabajo a los docentes cuando éstos no cuentan con condiciones adecuadas para atenderlos, como: tener un menor grupo de alumnos a su cargo, contar con la capacitación especial que se requiere para trabajar con alumnos de diferentes edades, disponer de materiales diversos para atender las necesidades de las diferentes etapas de desarrollo de los niños, entre otras (INEE, 2010).

En el servicio de educación primarias multigrado en la entidad operan 94 escuelas, estatales 4 escuelas, y del sistema federalizado 90 escuelas. 18 escuelas primarias multigrado cuentan con servicio de USAER. El contexto de estas escuelas es de grado de marginación alta 3 escuelas, 45 bajo, 3 medio y 39 muy bajo.

Se atienden a 3939 estudiantes, 2050 niños y 1889 niñas, los docentes que atienden estos grupos son 139 profesores frente a grupo, 38 hombres y 101 mujeres. La tabla 11 concentra los datos de estudiantes y docentes del nivel de educación primaria multigrado.

Además, los docentes que atienden grupos con niños de diferentes edades requieren organizar, de manera especial, las actividades en las aulas: necesitan mayor tiempo para elaborar la planeación, aulas con vasto equipamiento de materiales que respondan a las necesidades de los estudiantes y una capacitación especial, pues deben utilizar estrategias para que las diferencias de edad puedan ser capitalizadas y conseguir que la situación de un grupo multigrado se convierta en una condición favorable para la enseñanza y el aprendizaje (INEE, 2010).

Tabla 9 Número de docentes y estudiantes de educación primaria multigrado en el ciclo escolar 2022-2023

PRIMARIA MULTIGRADO							
Niveles	Modalidad	Alumnos			Docentes		
		H	M	Total	H	M	Total
Primaria	Estatad	52	68	120	4	6	10
	Federal Transferido	1998	1821	3819	34	95	129
Total		2050	1889	3939	38	101	139

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

De acuerdo con Amanda Cano, Enrique Ibarra y Juan Carlos Ortega, “la ausencia de programas de formación inicial y continua de docentes para trabajar en territorios rurales e indígenas constituye uno de los problemas más acuciantes del sistema educativo mexicano” (Cano, Ibarra y Ortega, 2017: 33). Existe poca vinculación y trabajo conjunto entre docentes debido a las condiciones de aislamiento en las que se encuentran, en particular con

maestros de escuelas unidocentes, lo cual es contrastante con las escuelas bi, tri o tetradocente, en las cuales es necesario sobrellevar una alta cercanía con sus colegas (Downes y Roberts, 2016, citado en MEJOREDU, 2022).

Esta forma de organización tiene un importante impacto en la disponibilidad de tiempos y espacios para la formación continua de los docentes (MEJOREDU, 2022).

Educación especial.

En México, en el ciclo escolar 2019-2020, 17% de los preescolares, 39% de las primarias y 40% de las secundarias reportaron tener matriculado al menos a un estudiante con alguna discapacidad o limitación física (MEJOREDU, 2021b). Esta situación es atendida por diversos servicios de educación especial: Centros de Atención Múltiple (CAM), que trabajan en modalidad escolarizada, y las Unidades de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI) en la Ciudad de México o Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en el resto del país, que brindan servicios de apoyo a la educación básica (MEJOREDU, 2022).

Existen otros servicios como: Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), Unidades de Orientación al Público (UOP), Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE) y Centro de Recursos de Información y Orientación (CRIO) en la Ciudad de México, en los que se brinda apoyo y orientación a los estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes, así como a sus familias (MEJOREDU, 2022).

Con relación a las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la entidad, 24 escuelas de preescolar cuentan con el servicio, son atendidos 406 estudiantes por 55 docentes y 70 paradocentes de educación especial.

En educación primaria en 57 escuelas se ofrece el servicio, son atendidos 2093 estudiantes por 261 docentes y 147 paradocentes de educación especial.

Por parte de educación secundaria 31 escuelas cuentan con el servicio de USAER, y son atendidos 398 estudiantes por 121 docentes y 78 paradocentes de educación especial.

Respecto a los Centros de Atención Múltiple, CAM preescolar en 12 unidades se ofrece el servicio, son atendidos 66 estudiantes por 94 docentes y 66 paradocentes de educación especial.

En CAM de educación primaria en 11 unidades de servicio se atienden a 272 estudiantes por 70 docentes y 51 paradocentes de educación especial.

Con relación al CAM de educación secundaria en 9 unidades de servicio son atendidos 328 estudiantes por 43 docentes y 27 paradocentes de educación especial.

En la Formación para el trabajo en 8 unidades de servicio se atienden a 78 estudiantes por 53 docentes y 37 paradocentes de educación especial. En Apoyo complementario funcionan 2 unidades de servicio atendiendo a 5 estudiantes por 10 docentes y 8 paradocentes de educación especial.

Los CAM cuentan con 17 directivos sin grupo con título de licenciatura el 100%, los docentes son 110 y tienen título de licenciatura el 97.3%. Los paradocentes que laboran en el CAM son 73 y cuentan con licenciatura el 89.6%.

La tabla 12 integra la información del número de docentes y estudiantes de educación especial en el ciclo escolar 2022-2023.

Tabla 10
Número de docentes y estudiantes de educación especial en el ciclo escolar 2022-2023

Servicio	Nivel educativo	Estudiantes	Docentes	Paradocentes	Unidades de servicio
USAER	Preescolar	406	55	70	24
	Primaria	2093	261	147	57
	Secundaria	398	121	78	31
	Total	2897	299	202	74
CAM	Preescolar	66	94	66	12
	Primaria	272	70	51	11
	Secundaria	328	43	27	9
	Formación para el trabajo	78	53	37	8
	Apoyo complementario	5	10	8	2
	Total	749	110	73	17
Totales		3701	409	275	91

Nota: Los totales no coinciden con la suma de personal y unidades de servicio por nivel educativo, ya que una unidad puede impartir en más de un nivel.

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

En la actualidad, el cambio de enfoque para la atención de la población con discapacidad referente a sus derechos, impulsado por diversas convenciones internacionales en las que participa nuestro país, ha modificado la concepción de la educación para NNAJ con discapacidad. Por ejemplo, para la formación inicial de los docentes la oferta se transforma de la Licenciatura en Educación Especial a la Licenciatura en Inclusión Educativa (SEP, 2018).

En la entidad, la formación inicial de los docentes contempla en la malla curricular, los trayectos formativos: bases teórico metodológicas para la enseñanza, formación para la enseñanza y el aprendizaje y práctica profesional. El Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Inclusiva considera las capacidades del perfil de egreso de la educación normal se organizan en dominios de saber y desempeños, tomando como referencia el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SEP, 2022).

En lo que respecta a la formación continua, la estrategia de actualización para la docencia de educación especial no se alejó de las acciones establecidas para los docentes de escuelas regulares en la década de los años noventa, esto es, se les incorporó a Carrera Magisterial y se les capacitó en el enfoque de integración educativa (SEP, 2010).

Telesecundaria.

La Telesecundaria es un servicio de Educación Básica que, aliado a otros servicios del nivel, atiende a la comunidad estudiantil de Educación Secundaria. Su misión se logra mediante un modelo pedagógico caracterizado por el uso de Libros de Texto Gratuitos y materiales complementarios impresos, audiovisuales e informáticos. Una maestra o maestro organiza y construye el proceso de enseñanza en el aula para promover acuerdos y nuevos aprendizajes. Estos aprendizajes permitirán a las y los alumnos continuar estudiando y ser promotores de una mejor forma de vida de las personas que los rodean. La tabla 9 concentra los datos escuelas, docentes y estudiantes del nivel de educación telesecundaria.

Tabla 11
Número de escuelas, docentes y estudiantes de educación telesecundaria en el ciclo escolar 2022-2023

Nivel	Tipo de Servicio	Total de escuelas	Docentes			Alumnos		
			H	M	Total	H	M	Total
Telesecundaria	Estatal	35	44	60	104	986	888	1874
	Federal	26	38	46	84	697	653	1350
Total		61	82	106	188	1683	1541	3224

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima.

El servicio de educación secundaria en la modalidad de telesecundaria del servicio estatal opera con 35 escuelas, 6 escuelas multigrado, 6 escuelas con servicio de USAER, con 104 docentes frente a grupo, 44 hombres y 60 mujeres, 15 directivos con grupo, 4 hombres y 11 mujeres, 18 directivos sin grupo, 8 hombres y 10 mujeres. Personal administrativo, auxiliar y de servicios 47, 30 hombres y 17 mujeres. El contexto de desarrollo de las escuelas es grado de marginación bajo y muy bajo.

En las escuelas telesecundarias federalizadas operan 26 escuelas, 5 escuelas multigrado, 2 escuelas cuentan con servicio de USAER, con 84 docentes frente a grupo, 38 hombres y 46 mujeres, 11 directivos con grupo, 6 hombres y 5 mujeres, 13 directivos sin grupo, 9 hombres y 4 mujeres. Personal administrativo, auxiliar y de servicios 37, 18 secretarías de apoyo, 3 hombres y 15 mujeres, 19 intendentes, 12 hombres y 7 mujeres. El contexto de las escuelas se encuentra en grado de marginación bajo y muy bajo.

En particular las escuelas rurales, que suelen ser las más alejadas y menos atendidas por la autoridad educativa, enfrentan dificultades para incidir en la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes. A los docentes se les exige un amplio dominio curricular, así como su respectiva adaptación al contexto

específico en el que laboran desde una perspectiva ética y comprometida. En el caso de las telesecundarias, ubicadas en su mayoría en pequeñas localidades, los docentes enfrentan retos significativos para desarrollar su labor cotidiana; en particular, porque se carece de una infraestructura adecuada y de procesos de formación continua que apoyen su desarrollo profesional (Luna, 2018).

En el periodo entre 2013 y 2018 se ha realizado poca investigación relacionada con la modalidad telesecundaria y no se implementaron políticas educativas orientadas a su mejora, lo que ocasionó que, de 2011 al 2018, tanto docentes como alumnos quedaran al margen de la innovación educativa. Como se menciona en la investigación realizada por Cano y Luna, 2018: 1, citados en Navarrete, 2023: “poco se ha hecho para promover cambios profundos en su dinámica cotidiana”, por lo que las transformaciones se han realizado de forma micro, dentro de cada institución y dependiendo de la disposición de los profesores que la integran (Navarrete, 2023).

Educación a migrantes.

En la entidad 21 docentes de educación básica atienden a la población en condición de migración.

La tabla 13 integra la información del número de docentes y estudiantes de educación a migrantes en el ciclo escolar 2022-2023.

Tabla 12
Número de docentes y estudiantes de educación a migrantes en el ciclo escolar 2022-2023

Educación a migrantes							
Niveles	Modalidad	Docentes			Alumnos		
		H	M	Total	H	M	Total
Preescolar	Federal	0	5	5	-	-	-

Primaria	Federal	1	7	8	-	-	-
Secundaria	Federal	1	1	2	-	-	-
Programa de Educación Básica	Federal	0	3	3	-	-	-
Campamento Agrícola	Federal	2	1	3	-	-	-
Total		4	17	21	-	-	-

Fuente: Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas con base en la estadística 911, 2022-2023.

El diagnóstico de la situación de la Educación Básica en Colima implica la caracterización del contexto educativo actual con base en indicadores de calidad educativa, así como indicadores que reflejan la inclusión y la equidad del sistema educativo de la entidad; con base en ellos, se identificaron las principales problemáticas educativas que afronta la entidad al año 2023 y posteriormente se establecieron las conclusiones más relevantes a atender en el plan de acción en los próximos años.

Cobertura del Programa.

Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente señalan que la población objetivo del tipo básico son el: “personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión, personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica de educación básica de las Entidades Federativas sujetos a formación continua, actualización y desarrollo profesional en el marco de la ley General para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGCMM).

La Coordinación de Formación Continua y Acompañamiento en la Función desarrolló la Oferta de Acciones de Formación para el ejercicio fiscal 2024 en el marco del PRODEP.

De acuerdo con las ROP 2024 del PRODEP Tipo Básico, la Oferta de Acciones e Intervenciones Formativas son: “cursos, talleres y diplomados, que son impartidos por alguna Vertiente de participación como parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente”. Para Colima, se identifican 15 Programas con financiamiento federal PRODEP 2024, 15 del Catálogo Nacional,

2 Estatal MEJOREDUC, con financiamiento estatal. Siendo un total de 32 acciones de formación implementadas en la entidad durante el ejercicio 2024.

De conformidad con la base de datos conciliada ante la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos del personal formado con recursos del PRODEP, a continuación se presentan de manera general la situación actual de la entidad respecto a las acciones de formación continua implementadas.

Oferta de Acciones de Formación e Intervenciones Formativas PRODEP.

Tabla 13 Acciones de Formación e Intervenciones Formativas con recurso PRODEP 2024.

NÚMERO	NOMBRE DEL TALLER, CURSO O DIPLOMADO	FIGURAS INSCRITAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales para la mejora de la práctica	214	Federal PRODEP 2024
2	Desarrollo de prácticas de interacción para fortalecer una educación inclusiva	267	Federal PRODEP 2024
3	Prevención de las violencias en la escuela: acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual	206	Federal PRODEP 2024
4	Igualdad de género en la escuela: gestión de un ambiente de aprendizaje seguro e inclusivo	614	Federal PRODEP 2024
5	Desarrollo de habilidades para el codiseño del programa analítico	260	Federal PRODEP 2024
6	El Aprendizaje Basado en Proyectos comunitarios en el campo formativo lenguajes	265	Federal PRODEP 2024
7	El aprendizaje basado en indagación STEAM en el	275	Federal PRODEP 2024

	campo formativo saberes y pensamiento científico		
8	El Aprendizaje Basado en Problemas en el campo formativo de lo humano y lo comunitario	302	Federal PRODEP 2024
9	El Aprendizaje en Servicio en el campo formativo ética naturaleza y sociedades	310	Federal PRODEP 2024
10	Diseño de proyectos para la integración curricular a partir de la problematización de la realidad en secundaria	312	Federal PRODEP 2024
11	Desarrollo de habilidades y saberes para la contextualización, la problematización y el diálogo, ejes del aprendizaje en la NEM	146	Federal PRODEP 2024
12	Asesoría y acompañamiento pedagógico desde una perspectiva dialógica para fortalecer la práctica docente	665	Federal PRODEP 2024
13	Evaluación formativa y la retroalimentación a la mejora de la práctica docente	211	Federal PRODEP 2024
14	Desarrollo de proyectos en el marco de la NEM: diseño, práctica y evaluación	712	Federal PRODEP 2024
15	Práctica docente en la alfabetización inicial y en el fortalecimiento de la lectura y la escritura	625	Federal PRODEP 2024
TOTAL DE FIGURAS INSCRITAS		5384	Federal PRODEP 2024

Fuente: elaboración propia.

Tabla 14 Acciones de formación con recurso estatal 2024.

NÚMERO	NOMBRE DEL CURSO, TALLER O DIPLOMADO	FIGURAS INSCRITAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Igualdad de género en la Educación Básica	35	Catálogo Nacional
2	Inclusión en la Educación Básica	52	Catálogo Nacional
3	Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: horizonte educativo, estructura y organización	118	Catálogo Nacional
4	Preescolar y los cuatro campos formativos	86	Catálogo Nacional
5	Hacia una pedagogía digital de la práctica docente	616	Catálogo Nacional
6	Docentes digitales: aprendizaje basado en proyectos con opciones de aplicación en web	42	Catálogo Nacional
7	Docente tecnológico: alfabetización digital	115	Catálogo Nacional
8	Docente tecnológico: habilidades socioemocionales (HSE)	128	Catálogo Nacional
9	Docente tecnológico: gestión para directoras y directores de instituciones educativas (GDDIE)	52	Catálogo Nacional
10	Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares	512	Catálogo Nacional
11	Curso introducción al marco instruccional STEM	274	Catálogo Nacional

12	Aprendizaje Basado en Proyectos a través del juego	213	Catálogo Nacional
13	Evaluación formativa en el aula: espacios reflexivos para la práctica docente	62	Catálogo Nacional
14	Taller. Evolución y juego: estrategias lúdicas de aprendizaje cooperativo y colaborativo para fortalecer habilidades socioemocionales	217	Catálogo Nacional
15	Taller de evaluación diagnóstica de los aprendizajes con enfoque formativo en el marco de la NEM	1094	Estatal MEJOREDU
16	Nuevas miradas en el acompañamiento del asesor técnico pedagógico. Asesores técnico-pedagógicos/ nuevas miradas en el acompañamiento del asesor técnico pedagógico	36	Estatal MEJOREDU
17	Aprendizaje entre pares: la tutoría	35	Estatal MEJOREDU
TOTAL DE FIGURAS INSCRITAS		3695	Recurso estatal

Fuente: elaboración propia.

La Coordinación de Formación Continua y Acompañamiento en la Función desarrolló la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, dicha estrategia se alinea con el Sistema Nacional de Formación Continua – Estrategia Nacional de Formación Continua 2024 y, en particular, con los objetivos específicos del PRODEP Tipo básico enunciados en las ROP 2024. Bajo este esquema, a continuación, se presenta la cobertura de la Estrategia Estatal de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Educación Básica 2024.

Oferta de Acciones de Formación

Tabla 15 participantes con financiamiento PRODEP 2024.

Participantes con financiamiento del PRODEP 2024			
Personal formado	Registrados	Concluidos	Total del personal formado
Docentes	4110	2816	3569
Técnicos docentes	35	22	
ATP	204	121	
Directores	866	511	
Supervisores	169	99	
Total	5384	3569	

Fuente: elaboración propia.

La layout revisada y conciliada por la DGFCDD contiene el registro de 4110 docentes, 35 técnicos docentes, 204 Asesores Técnico pedagógicos, 866 directivos y 169 supervisores, la base de datos permite identificar las características de las Ofertas de Acciones de Formación (OAF) que recibieron los elementos del personal educativo, con temas hacia la mejora de la práctica profesional del personal docente, técnico docente, así como del personal con funciones de dirección y supervisión y de asesoría técnica pedagógica, que labora en contextos de vulnerabilidad por tanto, tiene como propósito brindar herramientas pertinentes para la mejora de la práctica educativa y de los aprendizajes de los estudiantes. En cuanto al personal que concluyó las Acciones de Formación 2816 docentes, 22 técnicos docentes, 121 Asesores Técnico pedagógicos, 511 directivos y 169 supervisores. Además, especifica la fuente de financiamiento, de manera que los recursos con los que se financiaron las OAF provienen del PRODEP 2024.

Tabla 16 participantes con recurso estatal 2024.

Participantes en la OAF financiamiento estatal 2024			
Personal formado	Registrados	Concluidos	Total del personal formado

Docentes	3054	1079	1310
Técnicos docentes	25	4	
ATP	159	74	
Directores	383	132	
Supervisores	74	21	
Total	3695	1310	

Fuente: elaboración propia.

En 2024, las OAF con financiamiento estatal se registraron 3695 participantes, en donde los docentes suman 3054, 25 técnicos docentes, 159 Asesores Técnico Pedagógicos, 383 directivos y 74 supervisores. Dichas OAF, relacionada con las necesidades de formación de las escuelas y aplicables desde la transversalidad de la práctica pedagógica como son; la inclusión y la equidad, los derechos humanos, la educación para la paz, la convivencia escolar pacífica, la igualdad de género, entre otros temas que atiendan las necesidades específicas de las figuras educativas en la entidad. En cuanto al personal que concluyó las Acciones de Formación 1079 docentes, 4 técnicos docentes, 74 Asesores Técnico pedagógicos, 132 directivos y 21 supervisores.

Tabla 17 participantes de la Oferta de Acciones Formativas del Anexo 13 con recurso PRODEP 2024.

Participantes en la OAF del Anexo 13 con financiamiento del PRODEP 2024			
Personal formado	Registrados	Concluidos	Total del personal formado
Docentes	1136	812	934
Técnicos docentes	9	8	
ATP	18	14	
Directores	118	84	
Supervisores	20	16	
Total	1301	934	

Fuente: elaboración propia.

En la base de datos entregada a la DGFCDD, se registraron 1301 participantes, en donde los docentes suman 1136, 9 técnicos docentes, 18 Asesores Técnico Pedagógicos, 118 directivos y 20 supervisores, que participaron en una Oferta

de Acciones de Formación en 2024 con recursos federales, en temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género, discapacidad, origen étnico, u otras formas. En cuanto al personal que concluyó las Acciones de Formación 812 docentes, 8 técnicos docentes, 14 Asesores Técnico pedagógicos, 84 directivos y 16 supervisores.

A partir del resultado de la valoración de las acciones de formación con base en los instrumentos y encuestas realizadas, a partir de la opinión de los participantes la mayoría consideran que: los contenidos fueron pertinentes, resultaron interesantes y acordes al grado que se imparte y se presentaron de manera congruente. Las actividades desarrolladas permitieron alcanzar los objetivos de la formación, propiciaron el trabajo colaborativo entre las y los participantes, además les permitieron reflexionar sobre la práctica educativa y la mejora de la misma, favorecerán la creación de redes colectivas para el intercambio de experiencias con sus colegas. Los recursos utilizados en las actividades facilitaron la comprensión de los temas. Consideran que la evaluación les resultó pertinente en función de los contenidos revisados; así como la duración de la acción formativa para comprender con claridad los temas abordados. Respecto a los facilitadores, señalan que mostraron dominio sobre los temas abordados, además de que orientaron el desarrollo de las actividades de manera adecuada, mostraron dominio sobre los temas abordados, atendieron las dudas e inquietudes.

De manera general las Acciones de Formación con financiamiento federal PRODEP 2024 y con recurso estatal del Catálogo Nacional y MEJOREDU, se valoraron con la máxima puntuación, lo que da cuenta de la pertinencia y calidad de la oferta desarrollada en la entidad.

Con relación al logro de la meta estatal programada con recurso del PRODEP, el programa rebasó la población objetivo sujeta a formación de acuerdo a la meta asignada de 3335 figuras educativas, esta se superó logrando 5384 figuras educativas. Respecto a la meta estatal se programaron atender a 1500 figuras educativas, rebasando la población objetivo sujeta a formación, logrando atender a 3695 figuras educativas.

Retos.

Las situaciones de riesgo que afectan el logro de resultados esperados para las acciones de formación PRODEP y con recurso estatal, es el no contar en la Coordinación Estatal de Formación Continua y Acompañamiento en el Función con el personal académico suficiente y con el perfil adecuado para la atención oportuna y pertinente en la operación de las Acciones de formación estatal, y en el seguimiento de la formación en las Acciones del PRODEP.

Las ministraciones de recursos federales tardías dificultan la operación oportuna del Programa. Los recursos humanos, técnicos y materiales podrían resultar insuficientes para asegurar el cumplimiento del objetivo del Programa. El panorama presupuestario representa un riesgo al financiamiento del Programa en el Ejercicio Fiscal 2025 para profesionalizar al total de figuras educativas en Educación Básica sujetos a procesos de Formación Continua.

Aspectos susceptibles de mejora.

En este apartado se presentan las recomendaciones de las prácticas factibles sobre qué acciones emprender o qué decisiones tomar, con la finalidad de plantear mejoras en los procesos encaminados a optimizar los resultados de la formación en la entidad en lo subsecuente. Estas recomendaciones se sustentan con las evidencias y se vinculan con los resultados y conclusiones.

ASPECTOS	ACCIONES	INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO
Fortalecer la difusión de las acciones de formación 2025.	Diseñar carteles para la difusión de las acciones de formación. Difundir las acciones de formación a través de la estructura de la Secretaría de Educación y Cultura. Difusión en la redes sociales y espacios de la Secretaría de Educación y Cultura	Carteles. Oficios a las instancias estatales. Evidencias de difusión.
Fortalecer el seguimiento a la implementación de las acciones de formación 2025.	Realizar reuniones con las Instituciones Formadoras previo a la formación para tomar acuerdos en la implementación. Realizar visitas de seguimiento y acompañamiento a los espacios de formación. Verificar la realización de las actividades de aprendizaje de acuerdo con la propuesta de formación continua.	Actas de acuerdos. Bitácora de seguimiento. Fichas de observación.

ASPECTOS	ACCIONES	INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO
Fortalecer la participación en las Encuestas de valoración logrando un porcentaje mayor a 90% del personal formado.	Enviar correos electrónico invitando a participar en la encuesta de valoración al término de la formación.	Carteles. Evidencias de difusión. Resultados de las encuestas.
Fortalecer la participación en la Encuesta y detección de necesidades de formación, logrando una participación mínima del 50% de la población total de figuras educativas en básica.	Diseñar carteles para la difusión de la Encuestas detección de necesidades de formación. Difundir la encuesta a través de la estructura de la Secretaría de Educación y Cultura.	Carteles. Evidencias de difusión. Resultados de las encuestas.
Fortalecer el equipo académico, administrativo y técnico de formación continua de la entidad.	Gestionar ante la autoridad educativa local se amplíe el equipo académico de formación continua, con personal que cuente con el perfil adecuado, con conocimientos y experiencia para desarrollar la función.	Oficio de petición a la Subsecretaría de Educación del Estado.
Fortalecer la implementación de acciones de formación estatales con recursos estatales.	Diseñar talleres, cursos y diplomados a partir de la detección de necesidades de formación del personal de educación básica. Implementar los talleres, cursos y diplomados en la entidad a través de la plataforma Moodle de la Secretaría y Educación y Cultura.	Fichas técnicas de las acciones de formación estatal. Dictamen del CEFC. Oficio de solicitud a la DGFCCDD.
Implementar en la entidad la propuesta de acciones de formación de carácter nacional propuesta por la DGFCCDD.	Revisar las acciones de formación pertinentes de la propuesta de acciones de formación de carácter nacional propuesta por la DGFCCDD. Seleccionar las acciones de formación pertinentes de la propuesta de acciones de formación de carácter nacional de la DGFCCDD. Implementar la propuesta de acciones de formación de carácter nacional.	Oficio de solicitud a la DGFCCDD. Carteles de las Convocatorias.
Elevar la eficiencia terminal en las acciones del PRODEP y con recurso estatal, buscando mínimo del 70% de eficiencia terminal.	Dar seguimiento a los participantes en las acciones de formación a través de las mesas de ayuda. Enviar correos electrónicos para incentivar la participación y permanencia. Visitar las sedes de implementación de las acciones de formación dando seguimiento a las actividades.	Bitácora de la mesa de ayuda. Evidencias de los correos electrónicos. Evidencias de visitas a las sedes.

ASPECTOS	ACCIONES	INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO
Lograr la participación de las diferentes figuras educativas que tienen más de 5 años sin formación accedan a acciones formativas en el presente ejercicio fiscal.	Elaborar carteles para la difusión de las convocatorias de la oferta formativa. Detectar a través de nuestras bases de datos a los docentes que no accedido a la formación y motivarlos a participar. Apoyarnos en los equipos de supervisión en el seguimiento a la inscripción.	Carteles. Correos electrónicos. Evidencias del seguimiento.
Motivar la participación de docentes del género masculino en las acciones de formación, ya que es bajo el porcentaje en comparación con la participación del género femenino.	Elaborar carteles para la difusión de las convocatorias de la oferta formativa. Realizar invitaciones a participar de manera personalizada a través de correos electrónicos.	Carteles. Correos electrónicos. Evidencias del seguimiento.
Continuar fortaleciendo la apropiación del Plan de estudio 2022 y su propuesta metodológica partir de acciones formativas pertinentes en todos los niveles y servicios educativos, así como las diferentes funciones de las figuras educativas en educación básica.	Diseñar acciones formativas que sean pertinentes y oportunas, que atiendan a los desafíos que enfrentan en la práctica docente. Considerar en su diseño las opiniones de los docentes expresadas en la encuesta de detección de necesidades de formación, así como los indicadores educativos y los informes de los CTE.	Fichas técnicas pertinentes.
Fortalecer la Oferta de Acciones de Formación dirigida a las figuras educativas derivado de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	Mejorar la coordinación con las instancias de la UESICAMM para acordar las Acciones de formación pertinentes para este tipo de figuras educativas.	Carteles de las convocatorias. Fichas técnicas pertinentes.

Necesidades de formación.

Las principales fuentes de información de los datos de las Acciones formativas con recurso del PRODEP y con recurso estatal, así como del Catálogo Nacional son las Encuestas de valoración de las Acciones de formación que se aplicaron a una muestra representativa de 2450 participantes al término de la formación, aportando información relevante respecto a la selección de los contenidos, el tipo de actividades y la asesoría, apoyo y acompañamiento por parte de los facilitadores.

Así como la problematización de la práctica docente, mediante un instrumento con preguntas detonadoras que se aplicó durante el desarrollo de la formación a los participantes en las Acciones de formación y que permitieron el análisis y la reflexión sobre su propia práctica. Situación que permitió con la Metodología del Marco Lógico construir el Árbol de problemas para identificar las causas y los efectos derivados de la existencia de los problemas identificados. Y de esta manera definir el Árbol de objetivos, que permite identificar los medios y los fines para lograr una situación deseada. Este instrumento se representa en forma directa y equivale (como un espejo) de la estructura del Árbol de Problemas con enunciados en positivo. Concluyendo con el diseño de la Matriz de Indicadores y Resultados, base para el desarrollo de la evaluación interna del presente Informe de Evaluación Interna del Programa.

Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación para el Personal de Educación Básica 2024.

Considera el desarrollo de un mecanismo de identificación de necesidades de formación continua a partir de la opinión del personal educativo. Para ello, utilizamos los resultados de la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades 2024, publicada en el portal de la DGFCDD.

La encuesta se difundió a través de un banner en el portal web de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima, y a través de los niveles educativos, en las redes sociales y mediante correos electrónicos. Los resultados de la encuesta se analizaron para determinar las temáticas de acuerdo a los ámbitos propuestos en Estrategia Nacional de Formación Continua.

El análisis de los resultados de la Encuesta Nacional del ejercicio 2024 nos permite identificar las necesidades de formación del personal docente de educación básica para mejorar la oferta académica enfocada a la mejora continua de la práctica docente y los aprendizajes de los estudiantes.

Educación Inicial.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, los **docentes de educación inicial** expresaron diversas **necesidades formativas para fortalecer su práctica educativa.**

En relación al **codiseño del programa analítico**, una parte significativa señaló la necesidad de mejorar sus conocimientos sobre orientaciones didácticas a nivel escolar y la selección y organización de los PDA considerando las fases de aprendizaje. En cuanto a la **planeación desde la Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, los docentes identificaron como áreas prioritarias la comprensión de los referentes de planeación acordes a su nivel educativo y servicio, la selección de métodos de evaluación adecuados a las características de su alumnado, y el diseño de estrategias didácticas y actividades basadas en metodologías sociocríticas.

Respecto a la **evaluación del aprendizaje**, la mayoría manifestó la necesidad de fortalecer sus conocimientos sobre métodos, técnicas e instrumentos de evaluación diagnóstica y formativa, así como la evaluación diagnóstica bajo un enfoque integrador y contextualizado. En cuanto a las **habilidades y capacidades fundamentales a desarrollar en los alumnos**, los docentes destacaron la importancia de fortalecer su formación en el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía, así como en saberes y pensamiento científico, también vinculado al desarrollo de la autonomía.

Por otra parte, en relación a la **construcción de ambientes propicios para el aprendizaje**, los docentes resaltaron la necesidad de fortalecer estrategias para la solución de conflictos, estrategias de comunicación y escucha, y el desarrollo de habilidades socioemocionales. Otra parte importante también mencionó la necesidad de fortalecer estrategias para la solución de conflictos, la construcción de espacios de convivencia desde lo común, la colaboración y la responsabilidad, y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

En cuanto a la **vinculación con la comunidad educativa**, una parte importante de los docentes considera fundamental fortalecer el diseño e implementación de proyectos que permitan favorecer esta conexión entre la escuela y su entorno. Asimismo, un grupo significativo señaló la necesidad de desarrollar esquemas y estrategias para promover una participación activa de las familias en las actividades escolares.

Respecto al **trabajo en el colectivo docente**, las opiniones se distribuyeron en varias direcciones. Una proporción considerable de docentes indica que solicita apoyo y acompañamiento pedagógico cuando lo considera necesario. Otro

grupo destaca la comunicación constante y asertiva con sus autoridades. Además, algunos se sienten con la libertad de expresar sus ideas y propuestas, y otros más enfatizan la colaboración con sus pares y la participación activa cuando es necesario.

Finalmente opinaron, al abordar **situaciones cotidianas en el aula**, la necesidad más señalada por los docentes es el desarrollo de herramientas y estrategias para atender la diversidad en los niveles de aprendizaje, con el objetivo de disminuir el rezago. También se identificó una necesidad, aunque en menor medida, de desarrollar estrategias para orientar el uso de la tecnología para el aprendizaje.

Por otra parte, los **directivos de educación inicial** expresaron diversas opiniones y necesidades formativas para fortalecer su labor.

En cuanto al **acompañamiento pedagógico**, la mayoría de los directivos señaló la necesidad de fortalecer estrategias para acompañar la elaboración del Programa de Mejora Continua, así como estrategias y herramientas de seguimiento y retroalimentación para la mejora educativa. También se destacó la importancia de desarrollar estrategias para identificar problemáticas y necesidades educativas.

Respecto a las **capacidades a fortalecer en su práctica**, la mayoría de los directivos consideró fundamental la promoción de procesos de análisis y reflexión para la toma de decisiones pedagógicas que contribuyan a la mejora de la práctica docente. También se mencionó el desarrollo de ambientes de trabajo favorables y de confianza, y estrategias para promover espacios de diálogo pedagógico para el análisis de contextos socioeducativos.

En relación con el colectivo docente, las opiniones se centraron en la importancia de conducirse con base en la autonomía profesional y las necesidades de acompañamiento pedagógico, así como en la colaboración con el colectivo, escuchando y orientando sus propuestas. Algunos directivos también destacaron la necesidad de detonar la reflexión y transformación de la práctica docente.

Finalmente, en cuanto a la **generación de espacios reflexivos para la formación de los maestros**, la mayoría de los directivos opinó que es necesario

fortalecer la capacidad para identificar los retos y problemáticas de la práctica docente, así como las necesidades de formación de los maestros. También se mencionó la importancia de orientar la toma de decisiones en torno a la participación de los maestros en la formación continua, y algunos resaltaron la necesidad de detonar la reflexión y transformación de la práctica docente.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación inicial los docentes y directivos** opinaron lo siguiente:

Con respecto al ítem ¿En qué rango de porcentaje consideras que has logrado la **apropiación de los elementos y principios del Plan de Estudios 2022** y la NEM?, 45.16% de los docentes y directivos señalaron que entre el 60%-79% de apropiación de los elementos; el 41.94% destacó que entre el 40%-59%.

Respecto a la **autonomía profesional**, la habilidad, capacidad y saber prioritario a fortalecer para los docentes y directivos es la apropiación de los componentes curriculares, incluyendo los programas sintéticos, las fases de aprendizaje, los campos formativos, los ejes articuladores, el perfil de egreso y el codiseño del programa analítico. Una parte importante también destaca la necesidad de fortalecer el vínculo pedagógico con los alumnos para favorecer su aprendizaje.

En relación al **trabajo interdisciplinario**, la capacidad que consideran más necesario fortalecer es la vinculación entre los contenidos y los PDA de los distintos campos formativos. También se identifica la necesidad de desarrollar la construcción de redes entre conceptos, prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad, así como la contextualización de los procesos de enseñanza desde la realidad áulica, escolar y comunitaria.

En cuanto a las **metodologías para profundizar en su práctica**, la mayoría de los docentes y directivos señalan el Aprendizaje basado en proyectos (de aula, escolar y comunitario) como la más relevante. Le siguen en importancia el Aprendizaje basado en indagación (STEAM) y el Aprendizaje basado en problemas.

En relación con los **Libros de Texto Gratuitos (LTG)**, los aspectos que consideran prioritario fortalecer para su uso en la práctica son la vinculación con los contenidos y los PDA, y el diseño de proyectos propios a partir de las

características y necesidades de los alumnos. También se menciona la implementación y contextualización de los proyectos.

En cuanto a **la interculturalidad**, la necesidad más señalada fue profundizar en estrategias de prevención, atención y erradicación de la discriminación. También se identificó la necesidad de conocer metodologías y estrategias didácticas de educación multigrado y pedagogía decolonial, así como estrategias didácticas para la atención de alumnos en situación de migración y población vulnerable, y la comprensión de la diversidad cultural y social.

Respecto al **enfoque inclusivo**, la mayoría de los docentes y directivos considera necesario profundizar en estrategias de vinculación con la comunidad escolar y las familias para fortalecer la inclusión y la igualdad. También se mencionó la necesidad de formación en la planeación didáctica, seguimiento y evaluación de alumnos con discapacidades y diversas aptitudes, así como en el diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación.

En relación con la **formación continua**, la mayoría de los encuestados participó en acciones de formación puestas a disposición por la entidad, como cursos, talleres, diplomados, seminarios, tertulias, grupos de análisis y jornadas. Una minoría participó en intervenciones formativas.

El **medio más efectivo para enterarse de la formación** que se implementa en la entidad es el colegiado (CTE, talleres intensivos, reuniones y/o eventos), seguido por los medios digitales (página web, redes sociales, correos electrónicos).

La principal **razón que impulsa o motiva a los docentes y directivos a continuar formándose** es el fortalecimiento, mejora y transformación de su práctica, seguido por el desarrollo profesional y personal.

Al elegir una formación, los **aspectos más influyentes para los docentes y directivos son la modalidad** (presencial, mixta o a distancia), el tipo de formación (curso, taller, diplomado u otro) y la disponibilidad y cupo de la formación ofrecida por la entidad.

La **principal dificultad que enfrentan para participar en procesos formativos** es el traslado a las sedes, considerando el tiempo, el transporte y las condiciones climáticas. También se mencionan la falta de condiciones para llevar a cabo la formación (conexión a internet, infraestructura, material didáctico) y situaciones personales y/o familiares.

En cuanto a la **modalidad preferida para la formación**, la mayoría de los docentes y directivos se inclina por la modalidad a distancia, seguida por la presencial y, en menor medida, la mixta.

Los **tipos de formación que consideran más adecuados y pertinentes** son los cursos, talleres y diplomados.

Las **estrategias didácticas y actividades que más favorecen su aprendizaje** son los momentos para la reflexión, el diálogo y el intercambio de ideas entre pares, así como las actividades que priorizan la recuperación de saberes, experiencias y emociones. También se valoran las actividades que promueven la participación, colaboración y experiencias vivenciales, y las que detonan la puesta en práctica de las reflexiones y los conocimientos.

Finalmente, en relación con los **aspectos socioemocionales que les ayudarían a fortalecer su bienestar como docentes**, una parte de los encuestados considera importantes las estrategias de afrontamiento de tensión y estrés.

Educación Preescolar.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación preescolar los docentes opinaron lo siguiente:**

En el ámbito del **codiseño del programa analítico**, se percibe una clara necesidad de fortalecer las bases pedagógicas, específicamente en lo que respecta a las orientaciones didácticas a nivel escolar. Los docentes buscan herramientas y estrategias que les permitan diseñar experiencias de aprendizaje más significativas y relevantes para sus alumnos. Además, la selección y organización de los PDA, considerando las fases de aprendizaje, se presenta como un desafío que requiere mayor claridad y acompañamiento.

En cuanto a la **planeación desde la Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, los docentes identifican áreas prioritarias que demandan atención urgente. La comprensión de los referentes de planeación acordes a su nivel educativo y servicio se posiciona como un punto de partida fundamental para implementar la NEM de manera efectiva.

En cuanto a la **evaluación de los aprendizajes** destaca métodos adecuados a las características de su alumnado refleja la necesidad de una evaluación formativa y diferenciada, que considere la diversidad de los niños y sus ritmos de aprendizaje. Evidencia un deseo de transformar la práctica pedagógica hacia enfoques más participativos y transformadores, donde los niños sean protagonistas de su propio aprendizaje.

En el ámbito del **desarrollo de habilidades y capacidades fundamentales en los alumnos**, los docentes expresan una necesidad de fortalecer y profundizar su propia formación en pensamiento matemático y desarrollo de la lectoescritura. Esta prioridad refleja la importancia de sentar bases sólidas en estas áreas desde la educación preescolar, reconociendo su impacto en el aprendizaje futuro de los niños. Además, el interés en pensamiento crítico, saberes y pensamiento científico, así como en el desarrollo de la autonomía, subraya la necesidad de fomentar habilidades de pensamiento superior y autonomía en los niños, preparándolos para enfrentar los desafíos del futuro.

En cuanto a la **construcción de ambientes propicios para el aprendizaje**, los docentes destacan la importancia de fortalecer estrategias para la solución de conflictos, estrategias de comunicación y escucha, y el desarrollo de habilidades socioemocionales. Esta prioridad refleja la necesidad de crear espacios seguros y respetuosos donde los niños puedan desarrollar habilidades sociales y emocionales que les permitan construir relaciones positivas y resolver conflictos de manera pacífica. Además, el interés en estrategias para construir espacios de convivencia desde lo común, la colaboración y la responsabilidad, así como en modelos y habilidades para la mediación en la escuela, y estrategias y actividades desde el enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, evidencia un deseo de transformar la cultura escolar hacia una cultura de paz y respeto.

En el ámbito de la **vinculación con la comunidad educativa**, los docentes consideran importante fortalecer acciones y estrategias para el trabajo

colaborativo con las familias desde la corresponsabilidad, esquemas y estrategias para promover la participación activa de las familias en las actividades escolares, y el diseño e implementación de proyectos que permitan favorecer la vinculación de la escuela con la comunidad. Esta prioridad refleja la necesidad de construir puentes entre la escuela y la comunidad, reconociendo el papel fundamental de las familias en el proceso educativo de los niños.

En cuanto al **trabajo en el colectivo docente**, los docentes se identifican principalmente con la frase "Trabajo de manera colegiada a fin de lograr los objetivos comunes", lo que refleja un fuerte sentido de colaboración y compromiso con el trabajo en equipo. Además, la identificación con la frase "Colaboro con mis pares, participando activamente cuando es necesario" y "Me comunico de manera constante y asertiva con mis autoridades" evidencia un deseo de construir relaciones positivas y efectivas con sus colegas y autoridades.

En cuanto a las **situaciones que enfrentan en su trabajo cotidiano**, los docentes expresan una necesidad de desarrollar herramientas y estrategias para su atención. Esta prioridad refleja la complejidad de los desafíos que enfrentan los docentes en su práctica diaria y la necesidad de contar con herramientas y estrategias efectivas para abordarlos.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación preescolar los directivos opinaron lo siguiente:**

En el ámbito del **acompañamiento pedagógico**, los directivos expresan una necesidad de fortalecer la planeación didáctica, especialmente desde las metodologías sociocríticas, y el uso de Libros de Texto Gratuitos. Esta prioridad refleja la importancia de contar con herramientas y estrategias pedagógicas actualizadas y pertinentes para apoyar la práctica docente. Además, destacan la necesidad de estrategias y herramientas de seguimiento y retroalimentación para la mejora educativa, así como estrategias para el codiseño del programa analítico y el análisis de los programas sintéticos, y estrategias para identificar problemáticas y necesidades educativas. Estas prioridades evidencian un deseo de construir un liderazgo pedagógico que promueva la reflexión, la colaboración y la mejora continua.

En cuanto a las **capacidades que requieren fortalecer**, los directivos priorizan la promoción de procesos de análisis y reflexión para la toma de decisiones pedagógicas que contribuyan a la mejora de la práctica docente. Esta prioridad refleja la necesidad de desarrollar habilidades de liderazgo que permitan guiar a los docentes en la reflexión sobre su práctica y la toma de decisiones informadas. Asimismo, destacan la importancia de estrategias para promover espacios de diálogo pedagógico para el análisis de contextos socioeducativos, lo que evidencia un deseo de fomentar la colaboración y el aprendizaje entre pares.

En el ámbito del **trabajo en el colectivo docente**, los directivos se identifican principalmente con la frase "Trabajo de manera colegiada a fin de lograr los objetivos comunes", lo que refleja un fuerte sentido de colaboración y compromiso con el trabajo en equipo. Además, la identificación con las frases "Brindo apoyo y acompañamiento pedagógico cuando es necesario" y "Me conduzco con base en la autonomía profesional y las necesidades de acompañamiento pedagógico" evidencia un deseo de construir relaciones de apoyo y respeto con sus colegas.

En cuanto a la **creación de espacios reflexivos para la formación de los docentes**, los directivos destacan la importancia de identificar los retos y problemáticas de la práctica docente, así como las necesidades de formación de las maestras y los maestros, y orientar la toma de decisiones en torno a la participación de maestros en la formación continua. Esta prioridad refleja la necesidad de construir espacios de reflexión que permitan a los docentes analizar su práctica, identificar sus necesidades y participar activamente en su formación continua. Además, destacan la importancia de detonar la reflexión y transformación de la práctica docente, lo que evidencia un deseo de promover una cultura de mejora continua y transformación educativa.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación preescolar los docentes y directivos** opinaron lo siguiente:

En cuanto a la **apropiación del Plan de Estudios 2022 y la NEM**, se observa una necesidad de consolidar la comprensión de sus elementos y principios. La mayoría de los educadores se encuentra en un rango de apropiación del 60%-

79%, lo que sugiere que, si bien hay un avance significativo, aún existe un margen para profundizar en la comprensión y aplicación de estos nuevos enfoques educativos.

En el ámbito de la **autonomía profesional**, la apropiación de los componentes curriculares se percibe como la habilidad, capacidad y saber prioritario para fortalecerla. Los educadores reconocen la importancia de comprender a fondo los programas sintéticos, las fases de aprendizaje, los campos formativos, los ejes articuladores, el perfil de egreso y el codiseño del programa analítico para tomar decisiones informadas y ejercer su autonomía profesional de manera efectiva.

En relación con el **trabajo interdisciplinario**, la contextualización de los procesos de enseñanza desde la realidad áulica, escolar y comunitaria se destaca como la capacidad que requiere mayor fortalecimiento. Los educadores reconocen la importancia de conectar el aprendizaje con el entorno de los estudiantes y de trabajar de manera colaborativa con otros profesionales para enriquecer la experiencia educativa.

En cuanto a la **metodología**, el aprendizaje basado en indagación (STEAM) se percibe como la metodología que requiere mayor profundización para llevar a cabo la práctica educativa. Los educadores reconocen el potencial de esta metodología para fomentar la curiosidad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas en los estudiantes.

En relación con los **Libros de Texto Gratuitos (LTG)**, la vinculación con los contenidos y los PDA y el diseño de proyectos propios a partir de las características y necesidades de los alumnos se destacan como los aspectos que requieren mayor fortalecimiento para su uso en la práctica. Los educadores reconocen la importancia de adaptar los LTG a las necesidades de sus estudiantes y de utilizarlos como herramientas para el desarrollo de proyectos significativos.

Finalmente, en cuanto a la **interculturalidad**, la comprensión de la diversidad cultural se percibe como el aspecto que requiere mayor profundización para la mejora de la práctica educativa. Los educadores reconocen la importancia de crear espacios inclusivos y respetuosos donde se valore y celebre la diversidad cultural de los estudiantes.

En el ámbito de la **formación desde el enfoque inclusivo**, los educadores expresan una necesidad de profundizar en el diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación. Esta prioridad refleja la importancia de crear entornos de aprendizaje accesibles y equitativos para todos los estudiantes, reconociendo la diversidad de sus necesidades y capacidades. Además, destacan la necesidad de fortalecer la planeación didáctica, seguimiento y evaluación de NNA con discapacidades y diversas aptitudes, así como los principios y estrategias del Diseño Universal para el Aprendizaje. Estas prioridades evidencian un deseo de construir una educación inclusiva que valore y celebre la diversidad.

En cuanto a la **formación continua**, la mayoría de los educadores ha participado en acciones de formación puestas a disposición por la entidad. Esta participación refleja un compromiso con el desarrollo profesional y la actualización constante. Sin embargo, un porcentaje significativo de educadores no ha participado en ningún proceso de formación en el último año, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de formación continua y garantizar el acceso equitativo a estas oportunidades.

En relación con la **comunicación sobre la formación**, el colegiado se percibe como el medio más efectivo para enterarse de la formación que se implementa en la entidad. Esta preferencia refleja la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo en la cultura escolar. Además, los medios digitales se destacan como un medio efectivo para la comunicación sobre la formación, lo que sugiere la necesidad de aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para llegar a un mayor número de educadores.

En cuanto a la **motivación para la formación continua**, el fortalecimiento, mejora y transformación de la práctica se destaca como la razón principal que impulsa a los educadores a continuar formándose. Esta prioridad refleja un compromiso con la mejora continua y el deseo de ofrecer una educación de calidad a los estudiantes. Además, el desarrollo profesional y personal se destaca como una motivación importante, lo que sugiere la necesidad de ofrecer oportunidades de formación que permitan a los educadores crecer tanto en el ámbito profesional como en el personal.

En cuanto a los **aspectos que influyen en la elección de la formación**, el momento en el que se imparte la formación y la modalidad se destacan como los aspectos más importantes. Esta preferencia refleja la necesidad de ofrecer oportunidades de formación flexibles y adaptadas a las necesidades y horarios de los educadores. Además, el tipo de formación también influye en la elección de los educadores, lo que sugiere la necesidad de ofrecer una variedad de opciones de formación que respondan a sus intereses y necesidades.

En cuanto a las **dificultades para participar en procesos formativos**, los educadores enfrentan principalmente situaciones personales y/o familiares, lo que resalta la importancia de considerar el contexto individual de cada docente al diseñar programas de formación. Además, los traslados a las sedes y la falta de condiciones para llevar a cabo la formación (conexión a internet, infraestructura, material didáctico) representan obstáculos significativos que deben abordarse para garantizar el acceso equitativo a la formación continua.

En relación con la **modalidad de formación preferida**, la mayoría de los educadores prefiere la modalidad presencial, lo que evidencia la importancia del contacto directo y la interacción entre pares en el proceso de aprendizaje. Sin embargo, la modalidad a distancia y la modalidad mixta también son opciones relevantes para un porcentaje significativo de educadores, lo que sugiere la necesidad de ofrecer una variedad de modalidades que se adapten a las necesidades y preferencias individuales.

En cuanto a los **tipos de formación considerados adecuados y pertinentes**, los educadores destacan los cursos, talleres y diplomados como las opciones más relevantes. Estos tipos de formación permiten profundizar en temas específicos y desarrollar habilidades prácticas que pueden aplicarse directamente en el aula.

En relación con las **estrategias didácticas y actividades que favorecen el aprendizaje**, los educadores valoran especialmente las actividades que promueven la participación, colaboración y experiencias vivenciales. Estas estrategias permiten a los educadores aprender de manera activa y significativa, conectando los contenidos con su propia experiencia y contexto. Además, las actividades que priorizan la recuperación de saberes, experiencias y emociones y los momentos para la reflexión, el diálogo y el intercambio de

ideas entre pares también son relevantes para los educadores, lo que evidencia la importancia de crear espacios de aprendizaje colaborativos y reflexivos.

Finalmente, en cuanto a los **aspectos socioemocionales que ayudarían a fortalecer el bienestar docente**, los educadores destacan las estrategias de afrontamiento de tensión y estrés y la gestión de emociones. Estas habilidades son fundamentales para el bienestar emocional y profesional de los docentes, permitiéndoles manejar de manera efectiva los desafíos y demandas de su trabajo.

Educación Primaria.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación primaria los docentes opinaron lo siguiente:**

En el ámbito del **codiseño del programa analítico**, los docentes expresan una necesidad de fortalecer sus habilidades en la selección y organización de PDA, considerando las fases de aprendizaje. Esta prioridad refleja la importancia de una planificación cuidadosa y centrada en el desarrollo de los niños. Además, la necesidad de mejorar las orientaciones didácticas a nivel escolar y las estrategias para la lectura y problematización de la realidad evidencia un deseo de desarrollar estrategias pedagógicas más efectivas y adaptadas al contexto específico de la educación preescolar.

En cuanto a la **planeación desde la Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, los docentes identifican el diseño de estrategias didácticas y actividades basadas en metodologías sociocríticas como el saber en el que más requieren formación continua. Esta prioridad refleja un deseo de implementar enfoques pedagógicos más participativos y transformadores. Además, la necesidad de mejorar la integración de materiales educativos y Libros de Texto Gratuitos y la selección de los métodos de evaluación según las características de su alumnado evidencia un deseo de contar con recursos didácticos adecuados y pertinentes, y de implementar una evaluación formativa y diferenciada.

En la **evaluación del aprendizaje**, los docentes destacan la necesidad de fortalecer los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación diagnóstica y formativa. Esta prioridad refleja un deseo de comprender mejor el progreso de

los niños y adaptar la enseñanza en consecuencia. Además, la necesidad de mejorar los procesos de análisis y reflexión en torno a la evaluación (metaevaluación) y la retroalimentación y acompañamiento desde su función formativa evidencia un deseo de desarrollar una práctica reflexiva y autocrítica, donde la evaluación se convierta en una herramienta para la mejora continua.

En cuanto al **desarrollo de habilidades y capacidades fundamentales en los alumnos**, los docentes identifican como prioritario fortalecer el pensamiento matemático y el desarrollo de la lectoescritura. Esta prioridad refleja la importancia de sentar bases sólidas en estas áreas desde la educación preescolar. Además, el interés en el pensamiento crítico, desarrollo de la autonomía en las alumnas y los alumnos y el pensamiento crítico, saberes y pensamiento científico subraya la necesidad de fomentar habilidades de pensamiento superior y autonomía en los niños.

En cuanto a la **construcción de ambientes propicios para el aprendizaje**, los docentes destacan la importancia de fortalecer estrategias para la solución de conflictos, estrategias de comunicación y escucha, y desarrollo de habilidades socioemocionales. Esta prioridad refleja la necesidad de crear espacios seguros y respetuosos donde los niños puedan desarrollar habilidades sociales y emocionales que les permitan construir relaciones positivas y resolver conflictos de manera pacífica. Además, el interés en estrategias para construir espacios de convivencia desde lo común, la colaboración y la responsabilidad, desarrollo de habilidades socioemocionales y modelos y habilidades para la mediación en la escuela, estrategias y actividades desde el enfoque de derechos evidencia un deseo de transformar la cultura escolar hacia una cultura de paz y respeto.

En la **vinculación con la comunidad educativa**, los docentes expresan una necesidad de fortalecer acciones y estrategias para el trabajo colaborativo con las familias desde la corresponsabilidad. Esta prioridad refleja la importancia de construir puentes entre la escuela y la comunidad, reconociendo el papel fundamental de las familias en el proceso educativo de los niños. Además, la necesidad de mejorar los esquemas y estrategias para promover la participación activa de las familias en las actividades escolares y el diseño e implementación de proyectos que permitan favorecer la vinculación de la escuela con la comunidad evidencia un deseo de construir una comunidad educativa más unida y participativa.

En cuanto al **trabajo en el colectivo docente**, los docentes se identifican principalmente con la frase "Trabajo de manera colegiada a fin de lograr los objetivos comunes". Esta prioridad refleja un fuerte sentido de colaboración y compromiso con el trabajo en equipo. Además, el interés en acciones para evitar la indisciplina y los problemas de conducta y la necesidad de sentirse libres de expresar ideas y propuestas evidencia un deseo de construir un ambiente de trabajo más colaborativo y respetuoso.

En las **situaciones que enfrentan en su trabajo cotidiano**, los docentes destacan la necesidad de desarrollar acciones para evitar la indisciplina y los problemas de conducta y estrategias para atender a la diversidad (heterogeneidad) en los niveles de aprendizaje, a fin de disminuir el rezago en el aprendizaje. Estas prioridades reflejan la complejidad de los desafíos que enfrentan los docentes en su práctica diaria y la necesidad de contar con herramientas y estrategias efectivas para abordarlos. Además, el interés en estrategias para orientar el uso de la tecnología para el aprendizaje evidencia un deseo de integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el aula de manera efectiva.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación primaria los directivos opinaron lo siguiente:**

En el ámbito del **acompañamiento pedagógico**, los directivos expresan una necesidad de fortalecer la planeación didáctica, especialmente desde las metodologías sociocríticas, y el uso de Libros de Texto Gratuitos. Esta prioridad refleja la importancia de contar con herramientas y estrategias pedagógicas actualizadas y pertinentes para apoyar la práctica docente. Además, destacan la necesidad de estrategias y herramientas de seguimiento y retroalimentación para la mejora educativa, así como estrategias para el codiseño del programa analítico y el análisis de los programas sintéticos, y estrategias para identificar problemáticas y necesidades educativas. Estas prioridades evidencian un deseo de construir un liderazgo pedagógico que promueva la reflexión, la colaboración y la mejora continua.

En cuanto a las **capacidades que requieren fortalecer**, los directivos priorizan la promoción de procesos de análisis y reflexión para la toma de decisiones pedagógicas que contribuyan a la mejora de la práctica docente. Esta prioridad

refleja la necesidad de desarrollar habilidades de liderazgo que permitan guiar a los docentes en la reflexión sobre su práctica y la toma de decisiones informadas. Asimismo, destacan la importancia de estrategias para promover espacios de diálogo pedagógico para el análisis de contextos socioeducativos y la construcción de espacios para propiciar la participación y el trabajo colaborativo, lo que evidencia un deseo de fomentar la colaboración y el aprendizaje entre pares.

En el ámbito del **trabajo en el colectivo docente**, los directivos se identifican principalmente con la frase "Trabajo de manera colegiada a fin de lograr los objetivos comunes". Esta prioridad refleja un fuerte sentido de colaboración y compromiso con el trabajo en equipo. Además, la identificación con las frases "Brindo apoyo y acompañamiento pedagógico cuando es necesario", "Me conduzco con base en la autonomía profesional y las necesidades de acompañamiento pedagógico" y "Colaboro con el colectivo; escucho y oriento sus propuestas" evidencia un deseo de construir relaciones de apoyo y respeto con sus colegas.

En cuanto a la **creación de espacios reflexivos para la formación** de los docentes, los directivos destacan la importancia de identificar los retos y problemáticas de la práctica docente, así como las necesidades de formación de las maestras y los maestros. Esta prioridad refleja la necesidad de construir espacios de reflexión que permitan a los docentes analizar su práctica, identificar sus necesidades y participar activamente en su formación continua. Además, destacan la importancia de detonar la reflexión y transformación de la práctica docente y orientar la toma de decisiones en torno a la participación de maestros en la formación continua, lo que evidencia un deseo de promover una cultura de mejora continua y transformación educativa.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación primaria los docentes y directivos** opinaron lo siguiente:

En cuanto a la **apropiación del Plan de Estudios 2022 y la NEM**, se observa una necesidad de consolidar la comprensión de sus elementos y principios. La mayoría de los educadores se encuentra en un rango de apropiación del 60%-79%, lo que sugiere que, si bien hay un avance significativo, aún existe un

margen para profundizar en la comprensión y aplicación de estos nuevos enfoques educativos.

En el ámbito de la **autonomía profesional**, la apropiación de los componentes curriculares se percibe como la habilidad, capacidad y saber prioritario para fortalecerla. Los educadores reconocen la importancia de comprender a fondo los programas sintéticos, las fases de aprendizaje, los campos formativos, los ejes articuladores, el perfil de egreso y el codiseño del programa analítico para tomar decisiones informadas y ejercer su autonomía profesional de manera efectiva. Además, el fortalecimiento del vínculo pedagógico con alumnos se destaca como un aspecto importante para favorecer el aprendizaje.

En relación con el **trabajo interdisciplinario**, la vinculación entre los contenidos y PDA de los distintos Campos formativos se destaca como la capacidad que requiere mayor fortalecimiento. Los educadores reconocen la importancia de trabajar de manera colaborativa con otros profesionales para enriquecer la experiencia educativa.

En cuanto a **la metodología**, el aprendizaje basado en indagación (STEAM) y el aprendizaje basado en proyectos se perciben como las metodologías que requieren mayor profundización para llevar a cabo la práctica educativa. Los educadores reconocen el potencial de estas metodologías para fomentar la curiosidad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas en los estudiantes.

En relación con los **Libros de Texto Gratuitos (LTG)**, la vinculación con los contenidos y los PDA y el diseño de proyectos propios a partir de las características y necesidades de los alumnos se destacan como los aspectos que requieren mayor fortalecimiento para su uso en la práctica. Los educadores reconocen la importancia de adaptar los LTG a las necesidades de sus estudiantes y de utilizarlos como herramientas para el desarrollo de proyectos significativos.

En cuanto a **la interculturalidad**, se percibe la necesidad de profundizar en este aspecto para mejorar la práctica educativa, reconociendo la importancia de crear espacios inclusivos y respetuosos donde se valore y celebre la diversidad cultural de los estudiantes.

En la **formación desde el enfoque inclusivo**, los educadores expresan una necesidad de profundizar en la planeación didáctica, seguimiento y evaluación de NNA con discapacidades y diversas aptitudes y el diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación. Estas prioridades reflejan la importancia de crear entornos de aprendizaje accesibles y equitativos para todos los estudiantes, reconociendo la diversidad de sus necesidades y capacidades. Además, destacan la necesidad de estrategias de vinculación con la comunidad escolar y las familias para fortalecer la inclusión y la igualdad, lo que evidencia un deseo de construir una educación inclusiva que valore y celebre la diversidad.

En cuanto a la **formación continua**, la mayoría de los educadores ha participado en acciones de formación puestas a disposición por la entidad. Esta participación refleja un compromiso con el desarrollo profesional y la actualización constante. Sin embargo, un porcentaje significativo de educadores no ha participado en ningún proceso de formación en el último año, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de formación continua y garantizar el acceso equitativo a estas oportunidades.

En relación con **la comunicación sobre la formación**, los medios digitales se perciben como el medio más efectivo para enterarse de la formación que se implementa en la entidad. Esta preferencia refleja la importancia de aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para llegar a un mayor número de educadores. Además, el colegiado se destaca como un medio efectivo para la comunicación sobre la formación, lo que sugiere la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo en la cultura escolar.

En cuanto a **la motivación para la formación continua**, el fortalecimiento, mejora y transformación de la práctica se destaca como la razón principal que impulsa a los educadores a continuar formándose. Esta prioridad refleja un compromiso con la mejora continua y el deseo de ofrecer una educación de calidad a los estudiantes. Además, el desarrollo profesional y personal se destaca como una motivación importante, lo que sugiere la necesidad de ofrecer oportunidades de formación que permitan a los educadores crecer tanto en el ámbito profesional como en el personal.

En cuanto a los **aspectos que influyen en la elección de la formación**, el momento en el que se imparte la formación y la modalidad se destacan como

los aspectos más importantes. Esta preferencia refleja la necesidad de ofrecer oportunidades de formación flexibles y adaptadas a las necesidades y horarios de los educadores. Además, el tipo de formación y la disponibilidad y cupo de la formación también influyen en la elección de los educadores, lo que sugiere la necesidad de ofrecer una variedad de opciones de formación que respondan a sus intereses y necesidades.

En relación con las **dificultades para participar en procesos formativos**, los educadores enfrentan principalmente traslados a las sedes y situaciones personales y/o familiares. Estos desafíos resaltan la importancia de considerar el contexto individual de cada docente al diseñar programas de formación. Además, la falta de condiciones para llevar a cabo la formación (conexión a internet, infraestructura, material didáctico) representa un obstáculo significativo que debe abordarse para garantizar el acceso equitativo a la formación continua.

En cuanto a la **modalidad de formación** preferida, la mayoría de los educadores prefiere la modalidad a distancia. Esta preferencia refleja la flexibilidad y accesibilidad que ofrece la modalidad a distancia, permitiendo a los educadores participar en la formación desde cualquier lugar y en cualquier momento. Sin embargo, la modalidad presencial y la modalidad mixta también son opciones relevantes para un porcentaje significativo de educadores, lo que sugiere la necesidad de ofrecer una variedad de modalidades que se adapten a las necesidades y preferencias individuales.

En cuanto a los **tipos de formación considerados adecuados y pertinentes**, los educadores destacan los cursos, talleres y diplomados como las opciones más relevantes. Estos tipos de formación permiten profundizar en temas específicos y desarrollar habilidades prácticas que pueden aplicarse directamente en el aula.

En relación con las **estrategias didácticas y actividades que favorecen el aprendizaje**, los educadores valoran especialmente las actividades que priorizan la recuperación de saberes, experiencias y emociones. Estas estrategias permiten a los educadores aprender de manera significativa, conectando los contenidos con su propia experiencia y contexto. Además, las actividades que promueven la participación, colaboración y experiencias vivenciales y los momentos para la reflexión, el diálogo y el intercambio de

ideas entre pares también son relevantes para los educadores, lo que evidencia la importancia de crear espacios de aprendizaje colaborativos y reflexivos.

Finalmente, en cuanto a los **aspectos socioemocionales que ayudarían a fortalecer el bienestar docente**, los educadores destacan las estrategias de afrontamiento de tensión y estrés y la gestión de emociones. Estas habilidades son fundamentales para el bienestar emocional y profesional de los docentes, permitiéndoles manejar de manera efectiva los desafíos y demandas de su trabajo.

Educación Secundaria.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación secundaria los docentes opinaron lo siguiente:**

En el ámbito del **codiseño del programa analítico**, los docentes expresan una necesidad de fortalecer sus habilidades en la selección y organización de PDA, considerando las fases de aprendizaje. Esta prioridad refleja la importancia de una planificación cuidadosa y centrada en el desarrollo de los niños. Además, la necesidad de mejorar las orientaciones didácticas a nivel escolar y las estrategias para la lectura y problematización de la realidad evidencia un deseo de desarrollar estrategias pedagógicas más efectivas y adaptadas al contexto específico de la educación preescolar.

En cuanto a la **planeación desde la Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, los docentes identifican el diseño de estrategias didácticas y actividades basadas en metodologías sociocríticas como el saber en el que más requieren formación continua. Esta prioridad refleja un deseo de implementar enfoques pedagógicos más participativos y transformadores. Además, la necesidad de mejorar la integración de materiales educativos y Libros de Texto Gratuitos y la relación de los contenidos con el contexto en el que viven los alumnos evidencia un deseo de contar con recursos didácticos adecuados y pertinentes, y de implementar una educación que responda a las necesidades y realidades de los estudiantes.

En el ámbito de la **evaluación del aprendizaje**, los docentes destacan la necesidad de fortalecer los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación diagnóstica y formativa. Esta prioridad refleja un deseo de comprender mejor

el progreso de los niños y adaptar la enseñanza en consecuencia. Además, la necesidad de mejorar la evaluación diagnóstica de los aprendizajes bajo un enfoque integrador y contextualizado y los procesos de análisis y reflexión en torno a la evaluación (metaevaluación) evidencia un deseo de desarrollar una práctica reflexiva y autocrítica, donde la evaluación se convierta en una herramienta para la mejora continua.

En cuanto al **desarrollo de habilidades y capacidades fundamentales en los alumnos**, los docentes identifican como prioritario fortalecer el pensamiento crítico, desarrollo de la autonomía en los alumnos y el desarrollo de la lectoescritura, desarrollo de la autonomía en los alumnos. Estas prioridades reflejan la importancia de fomentar habilidades de pensamiento superior y autonomía en los niños, así como de sentar bases sólidas en la lectoescritura.

En cuanto a la **construcción de ambientes propicios para el aprendizaje**, los docentes destacan la importancia de fortalecer estrategias para la solución de conflictos, estrategias de comunicación y escucha, y desarrollo de habilidades socioemocionales. Esta prioridad refleja la necesidad de crear espacios seguros y respetuosos donde los niños puedan desarrollar habilidades sociales y emocionales que les permitan construir relaciones positivas y resolver conflictos de manera pacífica. Además, el interés en estrategias para construir espacios de convivencia desde lo común, la colaboración y la responsabilidad evidencia un deseo de transformar la cultura escolar hacia una cultura de paz y respeto.

En el ámbito de la **vinculación con la comunidad educativa**, los docentes expresan un fuerte deseo de fortalecer las acciones y estrategias para el trabajo colaborativo con las familias desde la corresponsabilidad. Esto refleja un reconocimiento de la importancia de construir puentes sólidos entre la escuela y el hogar, involucrando activamente a los padres en el proceso educativo. Además, existe un interés marcado en el diseño e implementación de proyectos que favorezcan la vinculación de la escuela con la comunidad, lo que sugiere un enfoque en extender el impacto del aprendizaje más allá de las aulas. También se considera relevante desarrollar esquemas y estrategias para promover la participación activa de las familias en las actividades escolares, buscando crear un sentido de comunidad y colaboración en torno a la educación de los estudiantes.

En cuanto al **trabajo en el colectivo docente**, los docentes se identifican con la necesidad de colaborar con sus pares, participando activamente cuando es necesario. Esto indica un reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo y la colaboración entre colegas para lograr objetivos comunes. Además, se destaca la importancia de trabajar de manera colegiada para alcanzar dichos objetivos, lo que sugiere un enfoque en la toma de decisiones y la planificación conjunta. La comunicación constante y asertiva con las autoridades también se considera un aspecto importante para mantener un ambiente de trabajo positivo y efectivo.

Al abordar las **situaciones que enfrentan en su trabajo cotidiano**, los docentes señalan la necesidad de desarrollar acciones para evitar la indisciplina y los problemas de conducta. Esto refleja la preocupación por mantener un ambiente de aprendizaje ordenado y respetuoso, donde los estudiantes puedan concentrarse y participar de manera efectiva. También se considera crucial contar con estrategias para atender a la diversidad (heterogeneidad) en los niveles de aprendizaje, con el objetivo de disminuir el rezago y garantizar que todos los estudiantes reciban el apoyo que necesitan. Finalmente, existe un interés en desarrollar estrategias para orientar el uso de la tecnología para el aprendizaje, buscando integrar las herramientas digitales de manera efectiva en el proceso educativo.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación secundaria los directivos opinaron lo siguiente:**

En el **acompañamiento pedagógico**, los directivos expresan una necesidad de fortalecer las estrategias para identificar problemáticas y necesidades educativas y las estrategias y herramientas de seguimiento y retroalimentación para la mejora educativa. Estas prioridades reflejan un deseo de construir un liderazgo pedagógico que promueva la reflexión, la colaboración y la mejora continua. Además, destacan la necesidad de mejorar la planeación didáctica, especialmente desde las metodologías sociocríticas, y el uso de Libros de Texto Gratuitos, así como de desarrollar estrategias para acompañar la elaboración del Programa de Mejora Continua.

En cuanto a las **capacidades que requieren fortalecer**, los directivos priorizan la promoción de procesos de análisis y reflexión para la toma de decisiones pedagógicas que contribuyan a la mejora de la práctica docente. Esta prioridad

refleja la necesidad de desarrollar habilidades de liderazgo que permitan guiar a los docentes en la reflexión sobre su práctica y la toma de decisiones informadas. Asimismo, destacan la importancia de estrategias para promover espacios de diálogo pedagógico para el análisis de contextos socioeducativos y el desarrollo de ambientes de trabajo favorables y de confianza, lo que evidencia un deseo de fomentar la colaboración y el aprendizaje entre pares.

En el **trabajo en el colectivo docente**, los directivos se identifican principalmente con la frase "Colaboro con el colectivo; escucho y oriento sus propuestas". Esta prioridad refleja un fuerte sentido de colaboración y compromiso con el trabajo en equipo. Además, la identificación con las frases "Trabajo de manera colegiada a fin de lograr los objetivos comunes" y "Me conduzco con base en la autonomía profesional y las necesidades de acompañamiento pedagógico" evidencia un deseo de construir relaciones de apoyo y respeto con sus colegas.

Finalmente, en cuanto a la **creación de espacios reflexivos para la formación de los docentes**, los directivos destacan la importancia de identificar los retos y problemáticas de la práctica docente, así como las necesidades de formación de las maestras y los maestros. Esta prioridad refleja la necesidad de construir espacios de reflexión que permitan a los docentes analizar su práctica, identificar sus necesidades y participar activamente en su formación continua. Además, destacan la importancia de habilidades asociadas a la formación de docentes y detonar la reflexión y transformación de la práctica docente, lo que evidencia un deseo de promover una cultura de mejora continua y transformación educativa.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación secundaria los docentes y directivos** opinaron lo siguiente:

En cuanto a la **apropiación del Plan de Estudios 2022 y la NEM**, se observa que la mayoría de los docentes y educadores se encuentra en un rango de apropiación del 60%-79%. Esto sugiere que, si bien hay un avance significativo, aún existe un margen para profundizar en la comprensión y aplicación de estos nuevos enfoques educativos. La necesidad de avanzar hacia una apropiación más completa, idealmente entre el 80%-100%, refleja un deseo de implementar plenamente los principios y elementos del plan de estudios.

En la **autonomía profesional**, la apropiación de los componentes curriculares se percibe como la habilidad, capacidad y saber prioritario para fortalecerla. Los docentes y educadores reconocen la importancia de comprender a fondo los programas sintéticos, las fases de aprendizaje, los campos formativos, los ejes articuladores, el perfil de egreso y el codiseño del programa analítico para tomar decisiones informadas y ejercer su autonomía profesional de manera efectiva. Además, el fortalecimiento del vínculo pedagógico con alumnos se destaca como un aspecto importante para favorecer el aprendizaje, lo que refleja un enfoque en la construcción de relaciones significativas con los estudiantes.

En **relación con el trabajo interdisciplinario**, la vinculación entre los contenidos y PDA de los distintos Campos formativos y la contextualización de los procesos de enseñanza desde la realidad áulica, escolar y comunitaria se destacan como las capacidades que requieren mayor fortalecimiento. Los docentes y educadores reconocen la importancia de trabajar de manera colaborativa con otros profesionales y de conectar el aprendizaje con el entorno de los estudiantes para enriquecer la experiencia educativa.

En cuanto a la **metodología**, el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje basado en indagación (STEAM) se perciben como las metodologías que requieren mayor profundización para llevar a cabo la práctica educativa. Los docentes y educadores reconocen el potencial de estas metodologías para fomentar la participación activa de los estudiantes, el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

En relación con los **Libros de Texto Gratuitos (LTG)**, la vinculación con los contenidos y los PDA y la contextualización de los proyectos se destacan como los aspectos que requieren mayor fortalecimiento para su uso en la práctica. Los docentes y educadores reconocen la importancia de adaptar los LTG a las necesidades de sus estudiantes y de utilizarlos como herramientas para el desarrollo de proyectos significativos y relevantes.

En el ámbito de **la interculturalidad**, los docentes y directores expresan una necesidad de profundizar en las estrategias de prevención, atención y erradicación de la discriminación. Esta prioridad refleja un compromiso con la creación de entornos educativos inclusivos y respetuosos, donde se valore la

diversidad cultural y social. Además, destacan la importancia de la comprensión de la diversidad cultural y social y las estrategias didácticas para la atención a las alumnas y los alumnos en situación de migración y población vulnerable. Estas prioridades evidencian un deseo de construir una educación intercultural que promueva la equidad y la justicia social.

En cuanto a la **formación desde el enfoque inclusivo**, los docentes y educadores expresan una necesidad de profundizar en el diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación. Esta prioridad refleja la importancia de crear entornos de aprendizaje accesibles y equitativos para todos los estudiantes, reconociendo la diversidad de sus necesidades y capacidades. Además, destacan la necesidad de mejorar la planeación didáctica, seguimiento y evaluación de NNA con discapacidades y diversas aptitudes y las estrategias de vinculación con la comunidad escolar y las familias para fortalecer la inclusión y la igualdad. Estas prioridades evidencian un deseo de construir una educación inclusiva que valore y celebre la diversidad.

En relación con la **formación continua**, la mayoría de los docentes y educadores ha participado en acciones de formación puestas a disposición por la entidad. Esta participación refleja un compromiso con el desarrollo profesional y la actualización constante. Sin embargo, un porcentaje significativo de educadores no ha participado en ningún proceso de formación en el último año, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de formación continua y garantizar el acceso equitativo a estas oportunidades.

En relación con la **comunicación sobre la formación**, los medios digitales y el colegiado se perciben como los medios más efectivos para enterarse de la formación que se implementa en la entidad. Esta preferencia refleja la importancia de aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación y la colaboración entre colegas para llegar a un mayor número de educadores.

En cuanto a la **motivación para la formación continua**, el fortalecimiento, mejora y transformación de la práctica y el desarrollo profesional y personal se destacan como las razones principales que impulsan a los docentes y educadores a continuar formándose. Estas prioridades reflejan un compromiso con la mejora continua y el deseo de ofrecer una educación de calidad a los

estudiantes, así como de crecer tanto en el ámbito profesional como en el personal.

En cuanto a los **aspectos que influyen en la elección de la formación**, los docentes y directores destacan el momento en que se imparte la formación y la modalidad como los aspectos más importantes. Esta preferencia refleja la necesidad de ofrecer oportunidades de formación flexibles y adaptadas a las necesidades y horarios de los educadores. Además, el tipo de formación también influye en la elección de los educadores, lo que sugiere la necesidad de ofrecer una variedad de opciones de formación que respondan a sus intereses y necesidades.

En relación con las **dificultades para participar en procesos formativos**, los docentes y directores enfrentan principalmente traslados a las sedes y situaciones personales y/o familiares. Estos desafíos resaltan la importancia de considerar el contexto individual de cada docente al diseñar programas de formación. Además, la falta de condiciones para llevar a cabo la formación (conexión a internet, infraestructura, material didáctico) representa un obstáculo significativo que debe abordarse para garantizar el acceso equitativo a la formación continua.

En cuanto a la **modalidad de formación** preferida, la mayoría de los docentes y directores prefiere la modalidad a distancia. Esta preferencia refleja la flexibilidad y accesibilidad que ofrece la modalidad a distancia, permitiendo a los educadores participar en la formación desde cualquier lugar y en cualquier momento. Sin embargo, la modalidad presencial y la modalidad mixta también son opciones relevantes para un porcentaje significativo de educadores, lo que sugiere la necesidad de ofrecer una variedad de modalidades que se adapten a las necesidades y preferencias individuales.

En cuanto a los **tipos de formación considerados adecuados y pertinentes**, los docentes y directores destacan los cursos, talleres y diplomados como las opciones más relevantes. Estos tipos de formación permiten profundizar en temas específicos y desarrollar habilidades prácticas que pueden aplicarse directamente en el aula.

En relación con las **estrategias didácticas y actividades que favorecen el aprendizaje**, los docentes y directores valoran especialmente las actividades

que priorizan la recuperación de saberes, experiencias y emociones. Estas estrategias permiten a los educadores aprender de manera significativa, conectando los contenidos con su propia experiencia y contexto. Además, las actividades que promueven la participación, colaboración y experiencias vivenciales y los momentos para la reflexión, el diálogo y el intercambio de ideas entre pares también son relevantes para los educadores, lo que evidencia la importancia de crear espacios de aprendizaje colaborativos y reflexivos.

Finalmente, en cuanto a los **aspectos socioemocionales que ayudarían a fortalecer el bienestar docente**, los docentes y directores destacan las estrategias de afrontamiento de tensión y estrés y la gestión de emociones. Estas habilidades son fundamentales para el bienestar emocional y profesional de los docentes, permitiéndoles manejar de manera efectiva los desafíos y demandas de su trabajo.

Educación Telecundaria.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación telesecundaria los docentes opinaron lo siguiente:**

En el ámbito del **codiseño del programa analítico**, los docentes expresan una necesidad de fortalecer sus habilidades en la selección y organización de PDA, considerando las fases de aprendizaje. Esta prioridad refleja la importancia de una planificación cuidadosa y centrada en el desarrollo de los niños. Además, la necesidad de mejorar las estrategias para la lectura y problematización de la realidad y la selección de contenidos y su contextualización evidencia un deseo de desarrollar estrategias pedagógicas más efectivas y adaptadas al contexto específico de los estudiantes.

En cuanto a la **planeación desde la Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, los docentes identifican el diseño de estrategias didácticas y actividades basadas en metodologías sociocríticas como el saber en el que más requieren formación continua. Esta prioridad refleja un deseo de implementar enfoques pedagógicos más participativos y transformadores. Además, la necesidad de mejorar la relación de los contenidos con el contexto en el que viven los alumnos y la integración de materiales educativos y Libros de Texto Gratuitos evidencia un deseo de contar con recursos didácticos adecuados y pertinentes,

y de implementar una educación que responda a las necesidades y realidades de los estudiantes.

En el ámbito de la **evaluación del aprendizaje**, los docentes destacan la necesidad de fortalecer los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación diagnóstica y formativa. Esta prioridad refleja un deseo de comprender mejor el progreso de los niños y adaptar la enseñanza en consecuencia. Además, la necesidad de mejorar los procesos de análisis y reflexión en torno a la evaluación (metaevaluación) y la evaluación diagnóstica de los aprendizajes bajo un enfoque integrador y contextualizado evidencia un deseo de desarrollar una práctica reflexiva y autocrítica, donde la evaluación se convierta en una herramienta para la mejora continua.

En cuanto al **desarrollo de habilidades y capacidades fundamentales en los alumnos**, los docentes identifican como prioritario fortalecer el pensamiento matemático, saberes y pensamiento científico y el desarrollo de la lectoescritura, desarrollo de la autonomía en las alumnas y los alumnos. Estas prioridades reflejan la importancia de sentar bases sólidas en estas áreas desde la educación preescolar y de fomentar habilidades de pensamiento superior y autonomía en los niños.

En cuanto a la **construcción de ambientes propicios para el aprendizaje**, los docentes destacan la importancia de fortalecer las estrategias para la solución de conflictos, estrategias de comunicación y escucha, y desarrollo de habilidades socioemocionales. Esta prioridad refleja la necesidad de crear espacios seguros y respetuosos donde los niños puedan desarrollar habilidades sociales y emocionales que les permitan construir relaciones positivas y resolver conflictos de manera pacífica. Además, el interés en modelos y habilidades para la mediación en la escuela, estrategias para la solución de conflictos, estrategias y actividades desde el enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva y estrategias para la solución de conflictos, estrategias de comunicación y escucha, estrategias para construir espacios de convivencia desde lo común, la colaboración y la responsabilidad evidencia un deseo de transformar la cultura escolar hacia una cultura de paz, respeto y participación.

En el ámbito de la **vinculación con la comunidad educativa**, los docentes consideran importante fortalecer los esquemas y estrategias para promover la participación activa de las familias en las actividades escolares y el diseño e

implementación de proyectos que permitan favorecer la vinculación de la escuela con la comunidad. Estas prioridades reflejan la necesidad de construir puentes entre la escuela y la comunidad, reconociendo el papel fundamental de las familias en el proceso educativo de los niños y buscando extender el impacto del aprendizaje más allá de las aulas. También se considera relevante desarrollar acciones y estrategias para el trabajo colaborativo con las familias desde la corresponsabilidad, buscando crear un sentido de comunidad y colaboración en torno a la educación de los estudiantes.

En cuanto al **trabajo en el colectivo docente**, los docentes se identifican principalmente con la frase "Trabajo de manera colegiada a fin de lograr los objetivos comunes". Esta prioridad refleja un fuerte sentido de colaboración y compromiso con el trabajo en equipo para alcanzar metas compartidas. Además, la identificación con la frase "Colaboro con mis pares, participando activamente cuando es necesario" y la necesidad de comunicarse de manera constante y asertiva con las autoridades también son relevantes para los docentes, buscando construir un ambiente de trabajo positivo y efectivo.

Al abordar las **situaciones que enfrentan en su trabajo cotidiano**, los docentes señalan la necesidad de desarrollar estrategias para atender a la diversidad (heterogeneidad) en los niveles de aprendizaje, a fin de disminuir el rezago en el aprendizaje y acciones para evitar la indisciplina y los problemas de conducta. Estas prioridades reflejan la complejidad de los desafíos que enfrentan los docentes en su práctica diaria y la necesidad de contar con herramientas y estrategias efectivas para abordarlos. Además, el interés en protocolos de atención a casos de bullying y/o violencia en la escuela evidencia la preocupación por garantizar un ambiente escolar seguro y protector para todos los estudiantes.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación telesecundaria los directivos opinaron lo siguiente:**

En el ámbito del **acompañamiento pedagógico**, los directivos expresan una necesidad de fortalecer la planeación didáctica, especialmente desde las metodologías sociocríticas y el uso de Libros de Texto Gratuitos. Esta prioridad refleja un enfoque en proporcionar a los docentes herramientas pedagógicas

actualizadas y relevantes para su práctica. Además, se destaca la importancia de desarrollar estrategias para el codiseño del programa analítico y el análisis de los programas sintéticos, así como estrategias para acompañar la elaboración del Programa de Mejora Continua y estrategias y herramientas de seguimiento y retroalimentación para la mejora educativa. Estas prioridades evidencian un compromiso con un liderazgo pedagógico que apoya la innovación curricular y la mejora continua en la escuela.

En cuanto a las **capacidades que requieren fortalecer**, los directivos priorizan las estrategias para promover espacios de diálogo pedagógico para el análisis de contextos socioeducativos. Esta prioridad refleja un reconocimiento de la importancia de la reflexión colectiva y el análisis del entorno para la toma de decisiones informadas. Además, se destaca la necesidad de fortalecer la promoción de procesos de análisis y reflexión para la toma de decisiones pedagógicas que contribuyan a la mejora de la práctica docente y la construcción de espacios para propiciar la participación y el trabajo colaborativo, y desarrollo de ambientes de trabajo favorables y de confianza. Estas prioridades evidencian un enfoque en el desarrollo de un liderazgo que fomente la participación, la colaboración y un clima laboral positivo.

En el ámbito del **trabajo en el colectivo docente**, los directivos se identifican principalmente con la frase "Trabajo de manera colegiada a fin de lograr los objetivos comunes". Esta prioridad refleja un fuerte sentido de colaboración y un compromiso con el logro de metas compartidas. Además, la identificación con las frases "Me conduzco con base en la autonomía profesional y las necesidades de acompañamiento pedagógico" y "Me comunico de manera constante y clara con mis pares y con las y los docentes" evidencia un enfoque en un liderazgo que respeta la autonomía profesional y promueve una comunicación efectiva y transparente dentro de la comunidad educativa.

En relación con la generación o **creación de espacios reflexivos que coadyuven a su propia formación**, los directivos consideran prioritario que se identifiquen los retos y problemáticas de su práctica docente, así como sus necesidades de formación. Esta perspectiva refleja un deseo de que los espacios de reflexión estén directamente conectados con los desafíos reales que enfrentan en el aula y que aborden sus necesidades específicas de desarrollo profesional. Además, consideran importante que se detone la reflexión y transformación de su práctica docente a través de estos espacios, lo

que evidencia un compromiso con la mejora continua y la búsqueda de nuevas estrategias pedagógicas. Finalmente, valoran que se les oriente en la toma de decisiones en torno a su participación en la formación continua, lo que sugiere la necesidad de un acompañamiento que les permita elegir las oportunidades de desarrollo profesional más relevantes para sus necesidades y contextos.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación telesecundaria los docentes y directivos** opinaron lo siguiente:

En cuanto a la **apropiación del Plan de Estudios 2022 y la NEM**, la mayoría de los educadores se percibe en un nivel de apropiación entre el 60% y el 79%. Esto sugiere un avance significativo en la comprensión de los nuevos lineamientos curriculares, aunque todavía existe un margen para profundizar y consolidar su aplicación. Un grupo menor se siente con una apropiación entre el 40% y el 59%, mientras que una proporción reducida reporta un dominio del 80% al 100%. En general, se evidencia un proceso de familiarización en curso con el nuevo marco curricular.

En la **autonomía profesional**, la apropiación de los componentes curriculares se considera la habilidad, capacidad y saber prioritario para fortalecerla. Los educadores reconocen la importancia de comprender a fondo los programas sintéticos, las fases de aprendizaje, los campos formativos, los ejes articuladores, el perfil de egreso y el codiseño del programa analítico como base para tomar decisiones pedagógicas informadas y ejercer su autonomía de manera efectiva. Asimismo, el fortalecimiento del vínculo pedagógico con alumnos y alumnas se valora como un factor clave para favorecer el aprendizaje, junto con la reflexión y análisis de la práctica docente como herramienta para la mejora continua.

En relación con el **trabajo interdisciplinario**, la contextualización de los procesos de enseñanza desde la realidad áulica, escolar y comunitaria se destaca como la capacidad que requiere mayor fortalecimiento. Los educadores reconocen la importancia de conectar el aprendizaje con el entorno de los estudiantes y de colaborar con otros profesionales para enriquecer la experiencia educativa. La vinculación entre los contenidos y PDA de los distintos Campos formativos y la construcción de redes entre conceptos, prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad también se

consideran aspectos importantes para el desarrollo de un trabajo interdisciplinario efectivo.

En cuanto a la **metodología**, el aprendizaje basado en proyectos (de aula, escolar y comunitario) se percibe como la metodología que requiere mayor profundización para llevar a cabo la práctica educativa. Los educadores reconocen el potencial de esta metodología para fomentar la participación activa de los estudiantes, el desarrollo de habilidades y la conexión del aprendizaje con el mundo real. El aprendizaje basado en indagación (STEAM) también se considera una metodología relevante para profundizar.

En relación con los **Libros de Texto Gratuitos (LTG)**, los educadores consideran prioritario fortalecer la contextualización de los proyectos y la vinculación de los contenidos con los PDA. Esta perspectiva refleja un deseo de adaptar los recursos educativos a las necesidades y realidades específicas de sus alumnos y al currículo vigente, buscando un uso más significativo y pertinente de los LTG en el aula.

En la **interculturalidad**, los educadores identifican como áreas que requieren profundización las estrategias didácticas para la atención a las alumnas y los alumnos en situación de migración y población vulnerable y las estrategias de prevención, atención y erradicación de la discriminación. Esto subraya un compromiso con la creación de entornos educativos inclusivos y equitativos que atiendan a la diversidad cultural y social de los estudiantes, promoviendo el respeto y la erradicación de prácticas discriminatorias.

En cuanto a los **contenidos para profundizar en la formación desde el enfoque inclusivo**, los educadores señalan la necesidad de fortalecer la planeación didáctica, seguimiento y evaluación de NNA con discapacidades y diversas aptitudes y el diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación. Estas prioridades reflejan un deseo de adquirir herramientas y estrategias efectivas para garantizar una educación de calidad y equitativa para todos los estudiantes, atendiendo a sus necesidades específicas y eliminando las barreras que puedan obstaculizar su aprendizaje y participación.

En relación con la **formación continua**, la mayoría de los educadores ha participado en acciones de formación puestas a disposición por la entidad. Esto

evidencia un compromiso generalizado con el desarrollo profesional y la actualización pedagógica. Sin embargo, un porcentaje significativo no ha participado en ningún proceso formativo en el último año, lo que sugiere la necesidad de analizar las barreras existentes y fortalecer las estrategias para garantizar una participación más amplia y equitativa en las oportunidades de formación.

En cuanto al **medio más efectivo para enterarse de la formación**, los educadores consideran que el colegiado (CTE, Talleres Intensivos, reuniones y/o eventos, entre otros) es el canal principal a través del cual reciben información relevante sobre las oportunidades de desarrollo profesional implementadas por la entidad. Los medios digitales (página web, redes sociales, correos electrónicos) también son valorados como una fuente importante de información, mientras que los medios impresos oficiales tienen una menor relevancia en este aspecto.

En relación con la **razón principal que impulsa o motiva a continuar formándose**, los educadores destacan el fortalecimiento, mejora y transformación de su práctica como el motor fundamental para buscar el desarrollo profesional continuo. El desarrollo profesional y personal también se considera una motivación significativa, mientras que los retos y problemáticas a las que se enfrentan en lo cotidiano tienen un menor peso como factor motivador principal.

En cuanto a los **aspectos que influyen en la elección de la formación**, los educadores consideran que el momento en que se imparte la formación y la modalidad son los factores más determinantes al seleccionar oportunidades de desarrollo profesional. El tipo de formación y la disponibilidad y cupo de la formación brindada por la entidad también son aspectos relevantes, aunque con menor influencia en su decisión.

En relación con las **dificultades para participar en algún proceso formativo**, los educadores enfrentan principalmente traslados a las sedes y falta de condiciones para llevar a cabo la formación (conexión a internet, infraestructura, material didáctico). Las situaciones personales y/o familiares también representan un obstáculo significativo para la participación en la formación continua.

En cuanto a la **modalidad que prefieren para llevar a cabo su formación**, la mayoría de los educadores señala la modalidad a distancia como su opción preferida. La modalidad presencial también es valorada por un porcentaje significativo, mientras que la modalidad mixta tiene una menor preferencia.

En cuanto a los tres **tipos de formación que consideran adecuados y pertinentes** para sí mismos, los educadores destacan principalmente curso, taller y diplomado. El taller, diplomado y seminario también son considerados opciones relevantes, mientras que el curso, taller y jornada tienen una menor preferencia.

En relación con las **estrategias didácticas y actividades que favorecen su aprendizaje**, los educadores valoran especialmente las actividades que detonan la puesta en práctica de las reflexiones y los conocimientos en torno al contenido, combinadas con actividades que promueven la participación, colaboración y experiencias vivenciales. Esta preferencia subraya la importancia de un aprendizaje activo y significativo, donde la teoría se conecta con la práctica y se fomenta la interacción y el intercambio entre pares. Los momentos para la reflexión, el diálogo y el intercambio de ideas entre pares también son considerados relevantes, lo que destaca la importancia del aprendizaje colaborativo y la construcción conjunta de conocimiento.

En cuanto a los **aspectos socioemocionales que ayudarían a fortalecer su bienestar como docentes**, los educadores consideran prioritarias las estrategias de afrontamiento de tensión y estrés. Esta necesidad refleja el reconocimiento de las demandas emocionales y profesionales de la labor docente y la importancia de desarrollar herramientas para manejar el estrés de manera efectiva. La combinación de estrategias de afrontamiento de tensión y estrés con la gestión de emociones también se considera relevante, lo que sugiere un enfoque integral hacia el bienestar emocional. Las herramientas para el autocuidado complementan estas necesidades, evidenciando la importancia de priorizar el cuidado personal para sostener una práctica docente saludable y efectiva.

Educación Especial.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación especial los docentes opinaron lo siguiente:**

En el ámbito del **codiseño del programa analítico**, los docentes expresan una necesidad de fortalecer sus habilidades en la selección y organización de PDA, considerando las fases de aprendizaje. Esta prioridad refleja la importancia de una planificación cuidadosa y centrada en el desarrollo de los niños. Además, la necesidad de mejorar las orientaciones didácticas a nivel escolar y las estrategias para la lectura y problematización de la realidad evidencia un deseo de desarrollar estrategias pedagógicas más efectivas y adaptadas al contexto específico de la educación preescolar.

En cuanto a la **planeación desde la Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, los docentes identifican el diseño de estrategias didácticas y actividades basadas en metodologías sociocríticas como el saber en el que más requieren formación continua. Esta prioridad refleja un deseo de implementar enfoques pedagógicos más participativos y transformadores. Además, la necesidad de mejorar los referentes de planeación acordes con el nivel educativo y el servicio y la selección de los métodos de evaluación según las características de su alumnado evidencia un deseo de contar con una base sólida para la planificación y de implementar una evaluación formativa y diferenciada.

En el ámbito de la **evaluación del aprendizaje**, los docentes destacan la necesidad de fortalecer los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación diagnóstica y formativa. Esta prioridad refleja un deseo de comprender mejor el progreso de los niños y adaptar la enseñanza en consecuencia. Además, la necesidad de mejorar la evaluación diagnóstica de los aprendizajes bajo un enfoque integrador y contextualizado y la retroalimentación y acompañamiento desde su función formativa evidencia un deseo de desarrollar una práctica reflexiva y autocrítica, donde la evaluación se convierta en una herramienta para la mejora continua.

En cuanto al **desarrollo de habilidades y capacidades fundamentales en los alumnos**, los docentes identifican como prioritario fortalecer el pensamiento matemático, desarrollo de la lectoescritura y el pensamiento crítico, desarrollo

de la autonomía en las alumnas y los alumnos. Estas prioridades reflejan la importancia de sentar bases sólidas en estas áreas desde la educación preescolar y de fomentar habilidades de pensamiento superior y autonomía en los niños.

En cuanto a la **construcción de ambientes propicios para el aprendizaje**, los docentes destacan la importancia de fortalecer las estrategias para la solución de conflictos, estrategias para construir espacios de convivencia desde lo común, la colaboración y la responsabilidad, y desarrollo de habilidades socioemocionales. Esta prioridad refleja la necesidad de crear espacios seguros y respetuosos donde los niños puedan desarrollar habilidades sociales y emocionales que les permitan construir relaciones positivas y resolver conflictos de manera pacífica. Además, el interés en estrategias para la solución de conflictos, estrategias de comunicación y escucha, y desarrollo de habilidades socioemocionales evidencia un deseo de mejorar la comunicación y las habilidades sociales en el aula.

En la **vinculación con la comunidad educativa**, los docentes expresan una fuerte necesidad de fortalecer las acciones y estrategias para el trabajo colaborativo con las familias desde la corresponsabilidad. Esto refleja un reconocimiento de la importancia de construir puentes sólidos entre la escuela y el hogar, involucrando activamente a los padres en el proceso educativo de los niños. Además, existe un interés marcado en el diseño e implementación de proyectos que permitan favorecer la vinculación de la escuela con la comunidad, lo que sugiere un enfoque en extender el impacto del aprendizaje más allá de las aulas. También se considera relevante desarrollar esquemas y estrategias para promover la participación activa de las familias en las actividades escolares, buscando crear un sentido de comunidad y colaboración en torno a la educación de los estudiantes.

En cuanto al **trabajo en el colectivo docente**, los docentes se identifican principalmente con la necesidad de trabajar de manera colegiada a fin de lograr los objetivos comunes. Esto indica un reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo y la colaboración entre colegas para alcanzar metas compartidas. Además, se destaca la importancia de colaborar con sus pares, participando activamente cuando es necesario, lo que sugiere un enfoque en la participación y el apoyo mutuo dentro del colectivo. La necesidad de solicitar apoyo y acompañamiento pedagógico cuando lo consideran necesario

también refleja una apertura a buscar guía y fortalecer su práctica a través del trabajo con otros.

Al abordar las **situaciones que enfrentan en su trabajo cotidiano**, los docentes señalan la necesidad de desarrollar estrategias para atender a la diversidad (heterogeneidad) en los niveles de aprendizaje, con el objetivo de disminuir el rezago y garantizar que todos los estudiantes reciban el apoyo que necesitan. Esto refleja la complejidad de los desafíos que enfrentan en el aula al trabajar con estudiantes con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. También se considera crucial contar con acciones para evitar la indisciplina y los problemas de conducta, buscando mantener un ambiente de aprendizaje ordenado y respetuoso. Finalmente, existe un interés en desarrollar estrategias para orientar el uso de la tecnología para el aprendizaje, buscando integrar las herramientas digitales de manera efectiva en el proceso educativo.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación especial los directivos opinaron lo siguiente:**

En **el acompañamiento pedagógico**, los directivos expresan una necesidad de fortalecer las estrategias para acompañar la elaboración del Programa de Mejora Continua y las estrategias y herramientas de seguimiento y retroalimentación para la mejora educativa. Estas prioridades reflejan un enfoque en el liderazgo que guía y apoya la mejora continua en la escuela, asegurando que los docentes cuenten con las herramientas necesarias para reflexionar sobre su práctica y realizar ajustes informados. Además, se destaca la importancia de la planeación didáctica, especialmente desde las metodologías sociocríticas y el uso de Libros de Texto Gratuitos, así como los fundamentos de la NEM y del Plan de Estudio 2022, lo que subraya la necesidad de un acompañamiento que se alinee con los nuevos marcos curriculares.

En cuanto a las **capacidades que requieren fortalecer**, los directivos priorizan la promoción de procesos de análisis y reflexión para la toma de decisiones pedagógicas que contribuyan a la mejora de la práctica docente. Esta prioridad refleja la necesidad de desarrollar habilidades de liderazgo que permitan guiar a los docentes en la reflexión sobre su práctica y la toma de decisiones informadas. Asimismo, destacan la importancia de estrategias para promover espacios de diálogo pedagógico para el análisis de contextos socioeducativos

y el desarrollo de ambientes de trabajo favorables y de confianza, lo que evidencia un deseo de fomentar la colaboración y el aprendizaje entre pares.

En el **trabajo en el colectivo docente**, los directivos se identifican principalmente con la frase "Trabajo de manera colegiada a fin de lograr los objetivos comunes". Esta prioridad refleja un fuerte sentido de colaboración y un compromiso con el logro de metas compartidas. Además, la identificación con las frases "Me conduzco con base en la autonomía profesional y las necesidades de acompañamiento pedagógico" y "Me comunico de manera constante y clara con mis pares y con las y los docentes, además Brindo apoyo y acompañamiento pedagógico cuando es necesario" evidencia un enfoque en un liderazgo que respeta la autonomía profesional y promueve una comunicación efectiva y un apoyo pedagógico oportuno.

En cuanto a la **creación de espacios reflexivos para la formación de los docentes**, los directivos consideran prioritario identificar los retos y problemáticas de la práctica docente, así como las necesidades de formación de las maestras y los maestros. Esta perspectiva refleja un enfoque en la comprensión profunda de los desafíos que enfrentan los docentes en su día a día y en la identificación precisa de sus necesidades de desarrollo profesional. Además, se destaca la importancia de orientar la toma de decisiones en torno a la participación de maestros en la formación continua, lo que sugiere un liderazgo que guía y apoya a los docentes en su desarrollo profesional.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, en **Educación especial los docentes y directivos** opinaron lo siguiente:

En cuanto a la **apropiación del Plan de Estudios 2022 y la NEM**, la mayoría de los educadores se percibe en un nivel de apropiación entre el 60% y el 79%. Esto sugiere un avance significativo en la comprensión de los nuevos lineamientos curriculares, aunque todavía existe un margen para profundizar y consolidar su aplicación. Un grupo menor se siente con una apropiación entre el 40% y el 59%, mientras que una proporción reducida reporta un dominio del 20% al 39%. En general, se evidencia un proceso de familiarización en curso con el nuevo marco curricular.

En la **autonomía profesional**, la apropiación de los componentes curriculares se considera la habilidad, capacidad y saber prioritario para fortalecerla. Los

educadores reconocen la importancia de comprender a fondo los programas sintéticos, las fases de aprendizaje, los campos formativos, los ejes articuladores, el perfil de egreso y el codiseño del programa analítico como base para tomar decisiones pedagógicas informadas y ejercer su autonomía de manera efectiva. Asimismo, el fortalecimiento del vínculo pedagógico con alumnos y alumnas se valora como un factor clave para favorecer el aprendizaje, junto con la toma de decisiones pedagógicas como habilidad esencial.

En relación con el **trabajo interdisciplinario**, la contextualización de los procesos de enseñanza desde la realidad áulica, escolar y comunitaria y la vinculación entre los contenidos y PDA de los distintos Campos formativos se destacan como las capacidades que requieren mayor fortalecimiento. Los educadores reconocen la importancia de conectar el aprendizaje con el entorno de los estudiantes y de colaborar con otros profesionales para enriquecer la experiencia educativa. La construcción de redes entre conceptos, prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad también se considera un aspecto importante para el desarrollo de un trabajo interdisciplinario efectivo.

En cuanto a la **metodología**, el aprendizaje basado en proyectos (de aula, escolar y comunitario) se percibe como la metodología que requiere mayor profundización para llevar a cabo la práctica educativa. Los educadores reconocen el potencial de esta metodología para fomentar la participación activa de los estudiantes, el desarrollo de habilidades y la conexión del aprendizaje con el mundo real. El aprendizaje basado en indagación (STEAM) también se considera una metodología relevante para profundizar.

En relación con los **Libros de Texto Gratuitos (LTG)**, la vinculación con los contenidos y los PDA y el diseño de proyectos propios a partir de las características y necesidades de las alumnas y los alumnos se destacan como los aspectos que requieren mayor fortalecimiento para su uso en la práctica. Los educadores reconocen la importancia de adaptar los LTG al currículo vigente y a las particularidades de sus estudiantes, utilizándolos como herramientas para el desarrollo de proyectos significativos y relevantes.

En **la interculturalidad**, los educadores señalan como prioritario profundizar en las estrategias de prevención, atención y erradicación de la discriminación,

lo que refleja un compromiso con la creación de entornos educativos justos y equitativos. También consideran relevante fortalecer las estrategias didácticas para la atención a las alumnas y los alumnos en situación de migración y población vulnerable, evidenciando la necesidad de herramientas específicas para abordar la diversidad cultural y las necesidades particulares de estos grupos.

En cuanto a la **formación desde el enfoque inclusivo**, los educadores destacan la importancia de profundizar en los principios y estrategias del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), lo que subraya la necesidad de crear entornos y materiales accesibles para todos. Asimismo, consideran relevante fortalecer la planeación didáctica, seguimiento y evaluación de NNA con discapacidades y diversas aptitudes, así como el diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación (BAP), lo que refleja un compromiso con la atención a la diversidad y la eliminación de obstáculos para el aprendizaje.

En relación con la **formación continua**, la mayoría de los educadores ha participado en acciones de formación puestas a disposición por la entidad, lo que indica una disposición general hacia el desarrollo profesional. Sin embargo, un porcentaje significativo no ha participado en ninguna formación en el último año, lo que sugiere la necesidad de analizar las posibles barreras y fortalecer las estrategias para garantizar una participación más amplia.

En cuanto al **medio más efectivo para enterarse de la formación**, los medios digitales son considerados los más efectivos por los educadores, lo que refleja la importancia de las plataformas en línea y las herramientas digitales para la comunicación y difusión de oportunidades de desarrollo profesional. El colegiado también se considera un medio relevante, lo que subraya la importancia de la comunicación a través de los espacios de trabajo colaborativo.

En relación con la **razón principal que impulsa o motiva a continuar formándose**, el fortalecimiento, mejora y transformación de la práctica se destaca como el principal motor para la búsqueda de desarrollo profesional. El desarrollo profesional y personal también se considera una motivación importante, lo que refleja un interés en crecer tanto en el ámbito laboral como personal.

En cuanto a los **aspectos que influyen en la elección de la formación**, los educadores destacan la modalidad y el momento en que se imparte la formación como los factores más relevantes al seleccionar oportunidades de desarrollo profesional. La preferencia por la modalidad (presencial, mixta o a distancia) y la disponibilidad horaria son consideraciones clave para la participación. El tipo de formación también influye en la elección, aunque en menor medida.

En relación con las **dificultades para participar en procesos formativos**, los educadores enfrentan principalmente situaciones personales y/o familiares y los traslados a las sedes. Estos desafíos resaltan la importancia de considerar el contexto individual de cada docente al diseñar programas de formación. La falta de condiciones para llevar a cabo la formación (conexión a internet, infraestructura, material didáctico) también representa un obstáculo significativo para la participación.

En cuanto a la **modalidad que prefieren para llevar a cabo su formación**, la mayoría de los educadores señala la modalidad presencial como su opción preferida. La modalidad a distancia también es valorada por un porcentaje significativo, mientras que la modalidad mixta tiene una menor preferencia.

En cuanto a los tres **tipos de formación que consideran adecuados y pertinentes** para sí mismos, los educadores destacan principalmente curso, taller y diplomado. El curso, diplomado y seminario también son considerados opciones relevantes.

En relación con las **estrategias didácticas y actividades que favorecen el aprendizaje**, los educadores valoran especialmente las actividades que priorizan la recuperación de saberes, experiencias y emociones. Estas estrategias permiten a los educadores aprender de manera significativa, conectando los contenidos con su propia experiencia y contexto. Además, las actividades que promueven la participación, colaboración y experiencias vivenciales y los momentos para la reflexión, el diálogo y el intercambio de ideas entre pares también son relevantes.

Finalmente, en cuanto a los **aspectos socioemocionales que ayudarían a fortalecer su bienestar como docentes**, los educadores consideran

prioritarias las estrategias de afrontamiento de tensión y estrés. El desarrollo de asertividad y la conformación de redes de apoyo también son valorados como aspectos importantes para el bienestar emocional y profesional.

Conclusiones de la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación 2024.

De acuerdo con los resultados del análisis de la Encuesta Nacional **los docentes opinaron lo siguiente:**

En el **codiseño del programa analítico**, los docentes expresan una necesidad de fortalecer sus habilidades en la selección y organización de PDA, considerando las fases de aprendizaje. Esta prioridad refleja la importancia de una planificación cuidadosa y centrada en el desarrollo de los niños. Además, la necesidad de mejorar las orientaciones didácticas a nivel escolar y las estrategias para la lectura y problematización de la realidad evidencia un deseo de desarrollar estrategias pedagógicas más efectivas y adaptadas al contexto específico de la educación.

En cuanto a la **planeación desde la Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, los docentes identifican el diseño de estrategias didácticas y actividades basadas en metodologías sociocríticas como el saber en el que más requieren formación continua. Esta prioridad refleja un deseo de implementar enfoques pedagógicos más participativos y transformadores. Además, la necesidad de mejorar la integración de materiales educativos y Libros de Texto Gratuitos y la selección de los métodos de evaluación según las características de su alumnado evidencia un deseo de contar con recursos didácticos adecuados y pertinentes, y de implementar una evaluación formativa y diferenciada.

En la **evaluación del aprendizaje**, los docentes destacan la necesidad de fortalecer los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación diagnóstica y formativa. Esta prioridad refleja un deseo de comprender mejor el progreso de los niños y adaptar la enseñanza en consecuencia. Además, la necesidad de mejorar los procesos de análisis y reflexión en torno a la evaluación (metaevaluación) y la evaluación diagnóstica de los aprendizajes bajo un enfoque integrador y contextualizado evidencia un deseo de desarrollar una práctica reflexiva y autocrítica, donde la evaluación se convierta en una herramienta para la mejora continua.

En cuanto al **desarrollo de habilidades y capacidades fundamentales en los alumnos**, los docentes identifican como prioritario fortalecer el pensamiento crítico, desarrollo de la autonomía en las alumnas y los alumnos y el pensamiento matemático, desarrollo de la lectoescritura. Estas prioridades reflejan la importancia de fomentar habilidades de pensamiento superior y autonomía en los niños, así como de sentar bases sólidas en el pensamiento lógico-matemático y el lenguaje escrito.

En cuanto a la **construcción de ambientes propicios para el aprendizaje**, los docentes destacan la importancia de fortalecer las estrategias para la solución de conflictos, estrategias de comunicación y escucha, y desarrollo de habilidades socioemocionales. Esta prioridad refleja la necesidad de crear espacios seguros y respetuosos donde los niños puedan desarrollar habilidades sociales y emocionales que les permitan construir relaciones positivas y resolver conflictos de manera pacífica. Además, el interés en estrategias para construir espacios de convivencia desde lo común, la colaboración y la responsabilidad evidencia un deseo de transformar la cultura escolar hacia una cultura de paz y participación.

En la **vinculación con la comunidad educativa**, los docentes expresan una fuerte necesidad de fortalecer las acciones y estrategias para el trabajo colaborativo con las familias desde la corresponsabilidad. Esto refleja un reconocimiento de la importancia de construir puentes sólidos entre la escuela y el hogar, involucrando activamente a los padres en el proceso educativo de los niños. Además, existe un interés marcado en el diseño e implementación de proyectos que permitan favorecer la vinculación de la escuela con la comunidad, lo que sugiere un enfoque en extender el impacto del aprendizaje más allá de las aulas. También se considera relevante desarrollar esquemas y estrategias para promover la participación activa de las familias en las actividades escolares, buscando crear un sentido de comunidad y colaboración en torno a la educación de los estudiantes.

En cuanto al **trabajo en el colectivo docente**, los docentes se identifican principalmente con la necesidad de trabajar de manera colegiada a fin de lograr los objetivos comunes. Esto indica un reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo y la colaboración entre colegas para alcanzar metas compartidas. Además, se destaca la importancia de colaborar con sus pares, participando activamente cuando es necesario, lo que sugiere un enfoque en

la participación y el apoyo mutuo dentro del colectivo. La necesidad de comunicarse de manera constante y asertiva con sus autoridades también refleja una búsqueda de claridad y un ambiente de trabajo transparente.

Al **abordar las situaciones que enfrentan en su trabajo cotidiano**, los docentes señalan la necesidad de desarrollar estrategias para atender a la diversidad (heterogeneidad) en los niveles de aprendizaje, con el objetivo de disminuir el rezago y garantizar que todos los estudiantes reciban el apoyo que necesitan. Esto refleja la complejidad de los desafíos que enfrentan en el aula al trabajar con estudiantes con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. También se considera crucial contar con acciones para evitar la indisciplina y los problemas de conducta, buscando mantener un ambiente de aprendizaje ordenado y respetuoso. Finalmente, existe un interés en desarrollar estrategias para orientar el uso de la tecnología para el aprendizaje, buscando integrar las herramientas digitales de manera efectiva en el proceso educativo.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, **los directivos opinaron lo siguiente:**

En el ámbito del **acompañamiento pedagógico**, los directivos expresan una necesidad de fortalecer la planeación didáctica, especialmente desde las metodologías sociocríticas y el uso de Libros de Texto Gratuitos. Esta prioridad refleja un enfoque en proporcionar a los docentes herramientas pedagógicas actualizadas y relevantes para su práctica. Además, se destaca la importancia de las estrategias y herramientas de seguimiento y retroalimentación para la mejora educativa y las estrategias para acompañar la elaboración del Programa de Mejora Continua. Estas prioridades evidencian un compromiso con un liderazgo pedagógico que apoya la innovación curricular y la mejora continua en la escuela.

En cuanto a las **capacidades que requieren fortalecer**, los directivos priorizan la promoción de procesos de análisis y reflexión para la toma de decisiones pedagógicas que contribuyan a la mejora de la práctica docente. Esta prioridad refleja la necesidad de desarrollar habilidades de liderazgo que permitan guiar a los docentes en la reflexión sobre su práctica y la toma de decisiones informadas. Asimismo, destacan la importancia de estrategias para promover espacios de diálogo pedagógico para el análisis de contextos socioeducativos

y el desarrollo de ambientes de trabajo favorables y de confianza, lo que evidencia un deseo de fomentar la colaboración y el aprendizaje entre pares.

En el **trabajo en el colectivo docente**, los directivos se identifican principalmente con la frase "Trabajo de manera colegiada a fin de lograr los objetivos comunes". Esta prioridad refleja un fuerte sentido de colaboración y un compromiso con el logro de metas compartidas. Además, la identificación con las frases "Me conduzco con base en la autonomía profesional y las necesidades de acompañamiento pedagógico" y "Colaboro con el colectivo; escucho y oriento sus propuestas" evidencia un enfoque en un liderazgo que respeta la autonomía profesional y promueve una comunicación efectiva y un apoyo pedagógico oportuno.

En cuanto a la **creación de espacios reflexivos para la formación de los docentes**, los directivos consideran prioritario identificar los retos y problemáticas de la práctica docente, así como las necesidades de formación de las maestras y los maestros. Esta perspectiva refleja un enfoque en la comprensión profunda de los desafíos que enfrentan los docentes en su día a día y en la identificación precisa de sus necesidades de desarrollo profesional. Además, se destaca la importancia de detonar la reflexión y transformación de la práctica docente y orientar la toma de decisiones en torno a la participación de maestros en la formación continua, lo que evidencia un deseo de promover una cultura de mejora continua y transformación educativa.

En los resultados de la Encuesta Nacional de detección de Necesidades de Formación 2024, **los docentes y directivos** opinaron lo siguiente:

En cuanto a la **apropiación del Plan de Estudios 2022 y la NEM**, la mayoría de los educadores se percibe en un nivel de apropiación entre el 60% y el 79%. Esto sugiere un avance significativo en la comprensión de los nuevos lineamientos curriculares, aunque todavía existe un margen para profundizar y consolidar su aplicación. Un grupo menor se siente con una apropiación entre el 40% y el 59%, mientras que una proporción reducida reporta un dominio del 80% al 100%. En general, se evidencia un proceso de familiarización en curso con el nuevo marco curricular.

En la **autonomía profesional**, la apropiación de los componentes curriculares se considera la habilidad, capacidad y saber prioritario para fortalecerla. Los educadores reconocen la importancia de comprender a fondo los programas

sintéticos, las fases de aprendizaje, los campos formativos, los ejes articuladores, el perfil de egreso y el codiseño del programa analítico como base para tomar decisiones pedagógicas informadas y ejercer su autonomía de manera efectiva. Asimismo, el fortalecimiento del vínculo pedagógico con alumnos y alumnas se valora como un factor clave para favorecer el aprendizaje, junto con la reflexión y análisis de la práctica docente como herramienta para la mejora continua.

En relación con el **trabajo interdisciplinario**, la vinculación entre los contenidos y PDA de los distintos Campos formativos y la contextualización de los procesos de enseñanza desde la realidad áulica, escolar y comunitaria se destacan como las capacidades que requieren mayor fortalecimiento. Los educadores reconocen la importancia de conectar el aprendizaje con el entorno de los estudiantes y de colaborar con otros profesionales para enriquecer la experiencia educativa. La construcción de redes entre conceptos, prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad también se considera un aspecto importante para el desarrollo de un trabajo interdisciplinario efectivo.

En cuanto a la **metodología**, el aprendizaje basado en proyectos (de aula, escolar y comunitario) y el aprendizaje basado en indagación (STEAM) se perciben como las metodologías que requieren mayor profundización para llevar a cabo la práctica educativa. Los educadores reconocen el potencial de estas metodologías para fomentar la participación activa de los estudiantes, el desarrollo de habilidades y la conexión del aprendizaje con el mundo real.

En relación con los **Libros de Texto Gratuitos (LTG)**, la vinculación con los contenidos y los PDA y la contextualización de los proyectos se destacan como los aspectos que requieren mayor fortalecimiento para su uso en la práctica. Los educadores reconocen la importancia de adaptar los LTG al currículo vigente y a las particularidades de sus estudiantes, utilizándolos como herramientas para el desarrollo de proyectos significativos y relevantes.

En cuanto a la **formación desde el enfoque inclusivo**, los educadores señalan como prioritario profundizar en el diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación (BAP). Esto refleja un compromiso con la creación de entornos y materiales accesibles para todos los estudiantes. También consideran relevante fortalecer la planeación

didáctica, seguimiento y evaluación de NNA con discapacidades y diversas aptitudes, así como las estrategias de vinculación con la comunidad escolar y las familias para fortalecer la inclusión y la igualdad, lo que subraya la importancia de un enfoque colaborativo para garantizar la participación y el aprendizaje de todos.

En relación con la **formación continua**, la mayoría de los educadores ha participado en acciones de formación puestas a disposición por la entidad. Esto indica una disposición general hacia el desarrollo profesional y la actualización pedagógica. Sin embargo, un porcentaje significativo no ha participado en ninguna formación en el último año, lo que sugiere la necesidad de analizar las posibles barreras y fortalecer las estrategias para garantizar una participación más amplia.

En cuanto al **medio más efectivo para enterarse de la formación**, los medios digitales y el colegiado son considerados los más efectivos por los educadores. Esto refleja la importancia de las plataformas en línea y los espacios de trabajo colaborativo para la comunicación y difusión de oportunidades de desarrollo profesional.

En relación con la **razón principal que impulsa o motiva a continuar formándose**, el fortalecimiento, mejora y transformación de la práctica se destaca como el principal motor para la búsqueda de desarrollo profesional. El desarrollo profesional y personal también se considera una motivación importante, lo que refleja un interés en crecer tanto en el ámbito laboral como personal.

En cuanto a los **aspectos que influyen en la elección de la formación**, el momento en que se imparte la formación y la modalidad son considerados los factores más influyentes por los educadores al seleccionar oportunidades de desarrollo profesional. El tipo de formación y el espacio en el que se brinda la formación también son aspectos relevantes, aunque con menor peso en la decisión.

En relación con las **dificultades para participar en algún proceso formativo**, los educadores enfrentan principalmente traslados a las sedes y situaciones personales y/o familiares. Estos desafíos logísticos y personales representan barreras significativas para el acceso a la formación continua. La falta de

condiciones para llevar a cabo la formación (conexión a internet, infraestructura, material didáctico) también emerge como un obstáculo importante, especialmente para la formación a distancia.

En cuanto a la **modalidad que prefieren para llevar a cabo su formación**, la modalidad a distancia es la opción más señalada por los educadores. La modalidad presencial también es valorada por un porcentaje considerable, mientras que la modalidad mixta tiene una menor preferencia. Esta distribución sugiere una búsqueda de flexibilidad y accesibilidad, aunque la interacción directa sigue siendo importante para muchos.

En cuanto a los tres **tipos de formación que consideran adecuados y pertinentes** para sí mismos, los educadores destacan principalmente curso, taller y diplomado. Esta preferencia indica una valoración de formatos que ofrecen tanto conocimientos teóricos como herramientas prácticas y la posibilidad de una especialización más profunda.

En relación con las **estrategias didácticas y actividades que favorecen su aprendizaje**, los educadores valoran especialmente las actividades que promueven la participación, colaboración y experiencias vivenciales. Esta preferencia subraya la importancia de un aprendizaje activo y significativo, donde la interacción y la experiencia directa juegan un papel fundamental. Las actividades que priorizan la recuperación de saberes, experiencias y emociones y los momentos para la reflexión, el diálogo y el intercambio de ideas entre pares también son considerados relevantes.

Finalmente, en cuanto a los **aspectos socioemocionales que ayudarían a fortalecer su bienestar como docentes**, los educadores consideran prioritarias las estrategias de afrontamiento de tensión y estrés. La gestión de emociones y la conformación de redes de apoyo también son valoradas como herramientas importantes para el bienestar emocional y profesional.

Encuesta Estatal de Detección de Necesidades de Formación para el Personal de Educación Básica 2023.

De la misma manera, en la entidad se implementó otro mecanismo para la identificación de necesidades, como la encuesta de detección de necesidades de formación mediante el sitio web de la Secretaría de Educación y Cultura, el

instrumento se difundió a través de los niveles educativos, utilizando la estructura institucional para que los supervisores y directores apoyen con la motivación a participar en la detección de necesidades, y se envió por correo electrónico masivo a las diferentes figuras educativas invitándolas a responder el formulario y dar su opinión sobre el tema.

Conclusiones de la Encuesta Estatal de Detección de Necesidades de Formación 2024.

Prevalece la coincidencia respecto a las opiniones del personal docente que participaron en la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación 2024 y la Encuesta Estatal de Detección de Necesidades de Formación 2024 respecto a las líneas temáticas prioritarias a fortalecer con las acciones de Formación Continua 2024, consideran las líneas temáticas prioritarias a fortalecer:

Líneas temáticas prioritarias a fortalecer	
1.	Plan de Estudio: integración curricular
2.	Codiseño desde la NEM
3.	Vida saludable
4.	Metodologías de proyectos
5.	Enfoque de derechos humanos y de igualdad Sustantiva
6.	Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM
7.	Lectura y escritura en el marco de la NEM
8.	Hacia las comunidades de aprendizaje
9.	Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal
10.	Atención a la diversidad y las desigualdades

Con relación a la modalidad de la formación:

Modalidades de formación	
Presencial	41 %
A distancia	39 %
Acompañamiento en espacios de formación	24 %
Mixta	47 %

Sobre las horas de formación.

Rango de horas	
0-40	76 %
41-80	15 %
81-120	8 %
Más de 120	0.4 %

De manera complementaria, se aplicó un cuestionario para conocer de voz de los propios docentes en servicio algunos aspectos **para mejorar la formación, a partir de los desafíos o dificultades que enfrentan en la práctica docente**, se realizó un análisis general de las respuestas y de manera específica por niveles y servicios educativos. Se encontró que es importante que se incorporen en sus procesos de formación aspectos como:

En educación preescolar: generar ambientes de aprendizaje de respeto con igualdad de género, desarrollar estrategias que fomenten la igualdad de género; manejar la variabilidad en los ritmos de desarrollo de los estudiantes, especialmente en áreas como el lenguaje, habilidades motoras y cognición; desarrollar habilidades para la comunicación asertiva; desarrollo de lenguaje a uno más inclusivo; sensibilizar a los padres de familia en el apoyo a logro de los aprendizajes de sus hijos y en la adquisición de materiales educativos; estrategias e intervenciones para la atención a la diversidad en el aula; atender las necesidades educativas especiales y con problemas de aprendizaje de los alumnos; actividades mediante el juego y la resolución de problemas para el desarrollo del pensamiento lógico matemático; estrategias de inclusión en el aula para la atención de todos los niños en el aula; atención a aspectos pedagógicos en la apropiación del Plan y Programas de estudios 2022; apropiación de las metodologías sociocríticas; administración del tiempo en el aula; fomentar climas de trabajo favorables en el aula; fortalecer habilidades

socioemocionales; elementos para construir instrumentos de evaluación desde un enfoque formativo coherente con la NEM; fortalecer las herramientas educativas virtuales y digitales para la gestión pedagógica; atender las condiciones del contexto desfavorable de las familias; carga administrativa para los docentes.

En educación primaria: incluir estrategias en donde se fomente la equidad e igualdad de género; prevención y atención a los tipos de violencia escolar; adquisición y fortalecimiento de la lectura y la escritura; estrategias creativas para el desarrollo del pensamiento lógico matemático; diversificar los materiales y recursos y transformar la práctica; atención a la diversidad para el trabajo con necesidades educativas especiales y con problemas de aprendizaje; inclusión en el aula para identificar y atender los distintos estilos de aprendizaje y necesidades individuales; atención a aspectos pedagógicos en la apropiación del Plan y programas de estudios 2022; apropiación de las metodologías sococríticas; administración del tiempo en el aula; fomentar climas de trabajo favorables en el aula; fortalecer habilidades socioemocionales; elementos para construir instrumentos de evaluación desde un enfoque formativo; fortalecer las herramientas educativas virtuales y digitales para la gestión pedagógica; atención a la pérdida de los aprendizajes en los NNA; atender las condiciones del contexto desfavorable de las familias; carga administrativa para los docentes.

En educación secundaria: poner en práctica estrategias que ayuden a la equidad e igualdad de género; formar alumnos capaces de vivir bajo una perspectiva de género y valoración de la misma; fomentar una sana convivencia en los grupos escolares; atender los aspectos socioemocionales de los estudiantes para el sano desarrollo de relaciones interpersonales e intrapersonales; la diversidad de niveles de aprendizajes de los alumnos, dado que varios de ellos, pasaron a secundaria y no saben leer y escribir; fomentar la lectura en los estudiantes, y el desarrollo de la comprensión lectora; incorporar tecnologías como informática para la realización de diseños; implementar adecuadamente las diferentes herramientas tecnológicas para favorecer los aprendizajes; atender las diversas desigualdades, las diversidades y las grandes dificultades en el contexto escolar; apropiación del Plan de estudios 2022; aplicación de estrategias efectivas para fomentar la participación y el compromiso sostenido en el proceso de aprendizaje; fomentar el trabajo colaborativo con los maestros y con los padres de familia; actitudes desafiantes

de alumnos y padres de familia ante algunas situaciones escolares; lograr la vinculación efectiva entre el programa sintético, el programa analítico y la problemática del entorno social de los estudiantes.

En educación telesecundaria: el diseñar estrategias para generar ambientes de aprendizaje y aplicar estrategias de trabajo colaborativo para que todos los educandos se integren en las actividades fomentando con ello la inclusión; inclusión de estudiantes con necesidades especiales; no contar con el tiempo suficiente para realizar la planeación por proyectos; carencia de insumos tecnológicos en el aula; la gran cantidad de proyectos educativos en el trimestre; falta de tiempo para desarrollar actividades académicas en el aula; baja comprensión lectora en los estudiantes; manejo de operaciones básicas en los estudiantes; la aplicación de los nuevos enfoques de acuerdo a la problematización de la comunidad (aplicación de los campos formativos); incorporación de proyectos de acuerdo con el contexto de la comunidad; apropiación de las metodologías de aprendizaje con el uso de materiales sugeridos en el nuevo plan de estudios de la Nueva Escuela Mexicana; conocimiento y dominio herramientas digitales para generar conocimientos y habilidades en los estudiantes; implementar una evaluación formativa que en todo momento evalúe el proceso del educando y lograr los aprendizajes esperados; atender la pérdida de los aprendizajes en los estudiantes; involucrar a todos los padres de familia en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y lograr que se integren en las actividades implementadas por la escuela; fomentar el trabajo colaborativo con los padres de familia.

En multigrado: orientación al alumnado y padres de familia para que sean incluyentes desde una perspectiva de género; diseñar actividades multigrado sin descuidar el aprendizaje, madurez e interés de los niños y niñas; identificación y vinculación entre Contenidos Curriculares (CC) y los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) de las fase 3, fase 4 y fase 5, dentro de los Programas Sintéticos de Educación Primaria y los Proyectos que están dentro de los LTG; fomentar la creatividad docente en el marco de la autonomía profesional; territorializar la práctica docente y con ella, los proyectos educativos; aprender a problematizar las realidades que se viven; lograr involucrar a la totalidad de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos.

En Educación Especial: transformar la práctica educativa desde un enfoque de equidad de género; enfrentar la tarea de eliminar los estereotipos de género;

la inclusión de estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación; la diversidad del alumnado que se atiende y la búsqueda de estrategias de atención para dar respuesta a las características necesidades; Lograr que los docentes frente a grupo, incluyan realmente a los alumnos con necesidades educativas específicas a las actividades grupales; atender a la diversidad de los estudiantes, que presentan diferentes características, necesidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje, y que demandan una atención personalizada y una respuesta educativa inclusiva y equitativa; fomentar el aprendizaje significativo, creativo y autónomo de los estudiantes; mayor y mejor uso de tecnologías en el aula; en la práctica lograr la disposición y participación de los padres de familia para la puesta en práctica de proyectos comunitarios; diseño, operación y evaluación de proyectos educativos; incorporar la información y experiencia docente con la Nueva Escuela Mexicana y Plan y programas actuales para mejorar la práctica; apropiación de las metodologías sociocríticas para la vinculación de los Contenidos Curriculares (CC) y los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA); aplicar en la práctica docente lo aprendido y tener dominio de la planeación didáctica a partir de la propuesta curricular; apropiarse del Plan y programas de estudio para ofrecer asesoría y apoyo a los docentes de alumnos con BAP; adaptarse a los cambios curriculares, normativos y tecnológicos que se producen en el sistema educativo; evaluación continua y una investigación colaborativa sobre la propia práctica docente; búsqueda de nuevas estrategias, recursos y experiencias que favorezcan el aprendizaje.

En Educación a migrantes: orientar al alumnado y padres de familia a una educación incluyente con perspectiva de género; lograr el aprendizaje en todos los alumnos con fases distintas; desarrollar en el proyecto los ajustes razonables para los alumnos con BAP; desarrollar estrategias para el alumnado con BAP; apropiación del Plan y programas de estudio 2022 y sus metodologías; el acceso a la tecnología y el descubrir mas herramientas es favorable para la enseñanza; organización del tiempo para la sistematización del seguimiento continuo del alumnado en el trabajo en el aula; diseñar actividades multigrado sin descuidar el aprendizaje, madurez e interés de los niños y niña; identificación y vinculación entre Contenidos Curriculares (CC) y los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) de las fase 3, fase 4 y fase 5, dentro de los Programas Sintéticos de Educación Primaria y los Proyectos que están dentro de los LTG; involucrar a la totalidad de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos.

En Educación física: resolver conflictos de manera pacífica, con valores: la justicia, libertad, equidad, solidaridad, tolerancia y respeto a la dignidad humana; poco interés de los alumnos al participar en actividades grupales; crear conciencia en los alumnos y alumnas sobre la importancia de su participación en el proceso de enseñanza – aprendizaje; realizar las adecuaciones curriculares en las actividades para que sea del interés del alumnado y lograr los aprendizajes; trabajar con alumnos que tienen alguna necesidad especial; comportamiento inadecuado de muchos alumnos dentro de la escuela y sobre todo en nuestras sesiones de trabajo; recursos didácticos para la implementación de los proyectos; contextualizar la problemática y la vinculación de contenidos; cambiar el paradigma respecto a las metodologías tradicionales con la nueva propuesta; incidir de manera positiva en mis alumnos para que se apropien de ciertos valores y actitudes, y sean capaces de llevarlos a la práctica cotidiana en los contextos escolar, familiar y social; contextualizar la problemática de la practica educativa; apropiación y puesta en práctica de las metodologías sociocríticas de la Nueva Escuela Mexicana; falta de acompañamiento y apoyo de los padres de familia a los hijos; exceso de carga administrativa.

Necesidades de formación que arrojan las evaluaciones del aprendizaje del alumnado y del SEN a nivel estatal.

Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

La Secretaría de Educación Pública (SEP) en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas de las entidades federativas, pusieron en operación el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), cuyos instrumentos se aplicaron, por primera vez, en 2015 a los alumnos de sexto de primaria, tercero de secundaria y del último grado de Educación Media Superior. Planea recupera las fortalezas conceptuales y operacionales de la prueba ENLACE y supera sus limitaciones para informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación, en términos de logro de aprendizaje de los estudiantes, en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación (Comprensión Lectora) y Matemáticas.

Los objetivos principales de este esfuerzo evaluativo son:

- Conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales al término de los distintos niveles de la educación obligatoria.
- Ofrecer información contextualizada para la mejora de los procesos de enseñanza en los centros escolares.
- Informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación, en términos del logro de aprendizajes de los estudiantes.
- Aportar a las autoridades educativas la información relevante y utilizable para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo y sus centros escolares.

En el año 2015, como una estrategia local se aplicó a 25 mil 36 alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria de manera censal el Examen Avance Educativo que midió conocimientos, así como algunas habilidades de comprensión lectora y habilidades matemáticas. Su propósito es que a partir de los resultados entregados a los directivos escolares, los colectivos escolares analicen y sustenten un diagnóstico que fundamente su plan de mejora a realizar durante el siguiente ciclo escolar. Como estrategia nacional se realizan las evaluaciones de la Olimpiada del Conocimiento Infantil aplicada de manera censal a 13 mil 910 alumnos de 6° de primaria.

Asimismo, con el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) se evaluaron a 11 mil 450 alumnos de sexto de primaria en el campo formativo de lenguaje y comunicación y en el de matemáticas a 11 mil 416 alumnos; para el nivel de secundaria se evaluaron en lenguaje y comunicación 5 mil 748 y en matemáticas 5 mil 847.

Referente al logro educativo, a nivel estatal en educación primaria los resultados obtenidos en Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas no son satisfactorios. En ambas asignaturas más del 70% de los alumnos del sexto grado de primaria se ubican en los dos niveles de desempeño más bajos, siendo apenas superior el desempeño en Matemáticas con respecto de Lenguaje y Comunicación.

En los resultados PLANEA 2018 en Lenguaje y Comunicación el 23.1% de los alumnos de primaria se ubica en los grupos de desempeño más alto, con una diferencia de 1.4 puntos porcentuales con relación al resultado de 2015. Con

relación a Matemáticas los alumnos obtuvieron un resultado de 28.4% en los grupos más altos con una diferencia de 1.3 puntos porcentuales respecto a 2015.

PLANEA 6° PRIMARIA

Asig.	Lenguaje y Comunicación				Matemáticas			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
2015	40.9	37.4	18.3	3.4	50.5	22.4	17.5	9.6
2018	43.5	33.4	18.1	5	52.9	18.7	16.2	12.2

Fuente: Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas con base en la estadística 911, 2019.

El logro educativo en secundaria se consideran los datos de la evaluación 2019, en donde se observa un descenso en los resultados respecto a evaluaciones pasadas: el 78.5% de los estudiantes se ubican en los dos niveles de desempeño más bajos en Lenguaje y Comunicación, y el 85% en Matemáticas. No obstante, se observa un mayor desempeño promedio en Lenguaje y Comunicación respecto de Matemáticas.

En los resultados PLANEA 2019, en Lenguaje y Comunicación el 21.3% se ubica en los grupos de desempeño más alto, con una diferencia de 12.9% puntos porcentuales con relación al resultado de 2017. Con relación a Matemáticas los alumnos obtuvieron un resultado de 15.0% en los grupos más altos con una diferencia de 3.9 puntos porcentuales respecto a la evaluación de 2017.

PLANEA 3° SECUNDARIA

Asig.	Lenguaje y Comunicación				Matemáticas			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
2015	27.6	44.6	20.3	7.5	58.8	26	10.4	4.8
2017	25.3	40.6	22.6	11.6	56.3	24.8	11.6	7.3
2019	35.6	43.1	15.6	5.7	61.8	23.2	8.7	6.3

Fuente: Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas con base en la estadística 911, 2019.

De acuerdo con la descripción del indicador mencionado en el apartado anterior, a nivel estatal, en educación primaria y secundaria los resultados obtenidos en español y matemáticas no son satisfactorios ya que la mayoría de los alumnos se ubican entre los niveles de desempeño I y II; esto indica que los alumnos están en proceso de alcanzar un nivel de logro apenas indispensable en ambas asignaturas; lo que significa que sólo llegan a la comprensión de la

información contenida en textos expositivos y literarios y que sólo son capaces de resolver problemas de operaciones básicas explícitas, utilizar fórmulas sencillas y plantear relaciones sencillas de proporcionalidad inversa.

A partir de lo anterior, se concluye que la mayoría de los estudiantes de primaria y secundaria no logran las competencias básicas del perfil de egreso establecido en el Modelo Educativo “Nueva Escuela Mexicana”.

Se observa a partir de los resultados de la evaluación PLANEA rezago educativo en las asignaturas instrumentales o básicas (lectura, escritura y matemáticas), lo que señala la necesidad de formación en los docentes para fortalecer el dominio de las asignaturas de Lenguaje y comunicación y Matemáticas a partir de la profesionalización docente, con estrategias de enseñanza acordes al enfoque didáctico y a los contextos de los servicios educativos en situación de vulnerabilidad, particularmente en multigrado y telesecundaria.

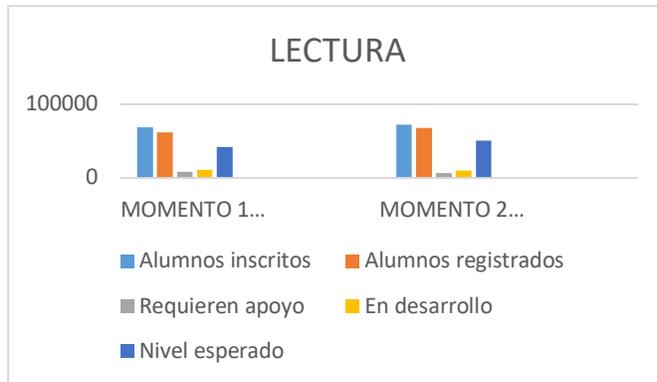
Necesidades de formación en los resultados de las evaluaciones internas.

Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica.

La Subsecretaría de Educación Básica, pone a disposición de los supervisores, herramientas para la toma de lectura, la producción de textos escritos y el cálculo mental, conjunto de instrumentos sencillos que permiten recopilar y sistematizar información puntual y objetiva para sustentar las recomendaciones pedagógicas. Con el propósito de conocer los avances de los alumnos en componentes básicos de la lectura, producción de textos escritos y cálculo mental, para establecer un diálogo pedagógico sustentado con docentes y directivos escolares.

Educación Primaria.

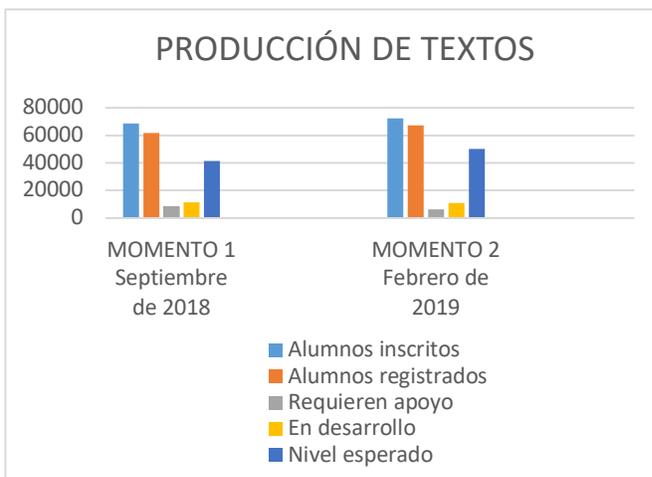
Lectura.



Fuente: Resultados del Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica en la Entidad 2019-2020. Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

El 31.6% de los alumnos requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de la lectura. El 68.4% se encuentran en el nivel esperado. Se observa que aproximadamente una tercera parte de los alumnos aún no logran consolidar las habilidades de la lectura y la comprensión de textos.

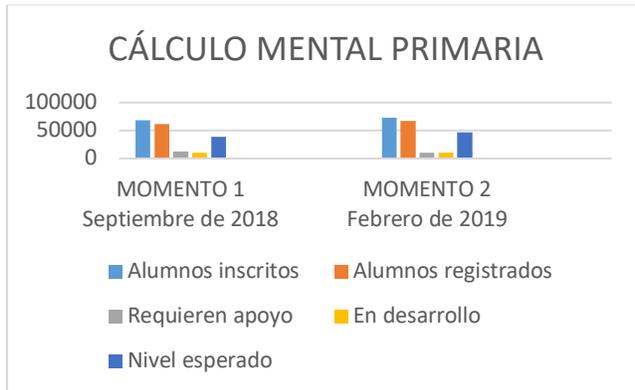
Producción de textos.



Fuente: Resultados del Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica en la Entidad 2019-2020. Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

El 32.8% de los alumnos evaluados requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de la producción de textos. El 67.2% se encuentran en el nivel esperado. Se observa que aproximadamente una tercera parte de los alumnos aún no logran consolidar las habilidades de producción de textos.

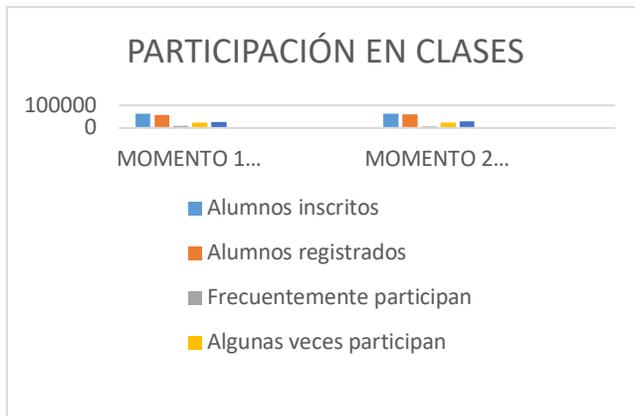
Cálculo mental.



Fuente: Resultados del Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica en la Entidad 2019-2020. Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

El 37.8% de los alumnos evaluados requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de cálculo mental. El 62.7% se encuentran en el nivel esperado. Se observa que aproximadamente una tercera parte de los alumnos aún no logran consolidar las habilidades de cálculo mental.

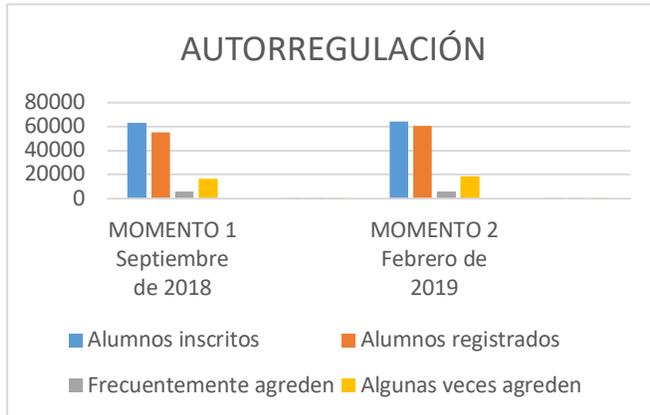
Participación en clases.



Fuente: Resultados del Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica en la Entidad 2019-2020. Dirección de desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa.

El 45.3% de los alumnos evaluados nunca participan en clase. Mientras que el 54.7% de los alumnos frecuentemente o algunas veces participan. Se observa que cerca de la mitad de los alumnos no participan en clase, probablemente los docentes no incluyen actividades diferenciadas acordes las características y necesidades de todos los estudiantes, lo que limita el logro de los aprendizajes.

Autorregulación.



Fuente: Resultados del Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica en la Entidad 2019-2020. Dirección de desarrollo de la Gestión Educativa.

El 40.8% de los alumnos evaluados frecuentemente y algunas veces agreden a sus compañeros. El 59.2% nunca agreden a sus compañeros. Se observa que aproximadamente cerca de la mitad de los alumnos agreden a sus compañeros, lo que vulnera la seguridad y la sana convivencia escolar, situación que podría ser una variable para el logro de los aprendizajes.

Educación Secundaria.

Lectura.

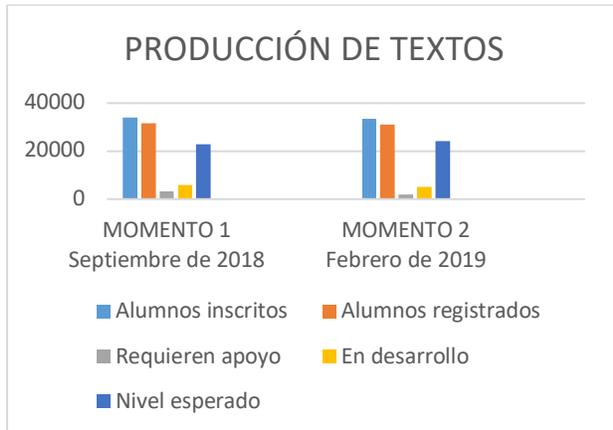


Fuente: Resultados del Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica en la Entidad 2019-2020. Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

El 22.9% de los alumnos requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de la lectura. Por otra parte, el 77.1% se encuentran en el nivel esperado. Se observa que más de la mitad de los alumnos de este nivel

educativo están logrando consolidar las habilidades de la lectura y la comprensión de textos, situación que podría favorecer el logro de los aprendizajes.

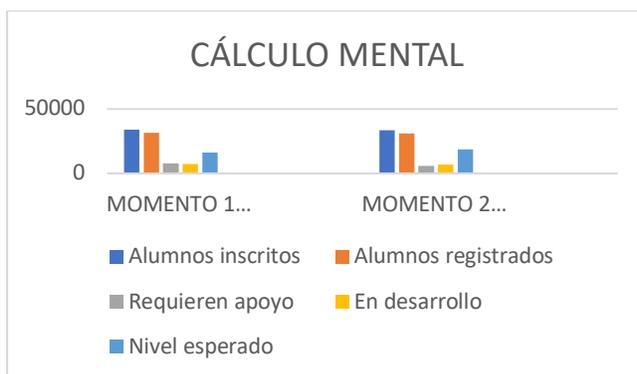
Producción de textos.



Fuente: Resultados del Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica en la Entidad 2019-2020. Dirección de desarrollo de la Gestión Educativa.

El 28.3% de los alumnos evaluados requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de la producción de textos. El 71.7% de los alumnos se encuentran en el nivel esperado. Se observa que más de la mitad de los estudiantes logran consolidar las habilidades de producción de textos, lo que podría favorecer el logro de los aprendizajes.

Cálculo mental.



Fuente: Resultados del Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica en la Entidad 2019-2020. Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

El 47.7% de los alumnos evaluados requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de cálculo mental. El 52.3.7% se encuentran en el nivel esperado. Se observa que aproximadamente cerca de la mitad de los alumnos aún no logran consolidar las habilidades de cálculo mental. Esta situación podría afectar el logro de los aprendizajes en el campo de formación académica de pensamiento matemático.

Participación en clase.



Fuente: Resultados del Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica en la Entidad 2019-2020. Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

El 39.3% de los alumnos evaluados nunca participan en clase. Mientras que el 60.7% de los alumnos frecuentemente o algunas veces participan. Se observa que más de una tercera parte de los alumnos no participan en clase, probablemente los docentes no incluyen actividades diferenciadas acordes las características y necesidades de todos los estudiantes, lo que limita el logro de los aprendizajes.

Autorregulación.



Fuente: Resultados del Sistema de Alerta Temprana en Escuelas de Educación Básica en la Entidad 2019-2020. Dirección de desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa.

El 32.4% de los alumnos evaluados frecuentemente y algunas veces agreden a sus compañeros. El 67.6% nunca agreden a sus compañeros. Se observa que aproximadamente cerca de la tercera parte de los alumnos agreden a sus compañeros, lo que vulnera la seguridad y la sana convivencia escolar, situación que podría ser una variable para el logro de los aprendizajes.

De manera general con la información recabada de la aplicación del SISAT 2019 en el Estado de Colima, nos muestra en la habilidad de cálculo mental (conteo) que el 21.3%, en lectura el 14% y en la producción de textos el 13.9% del alumnado evaluado requiere apoyo respecto del nivel primaria. Secundaria, en cálculo mental el 24.8%, en lectura el 6.1% y en producción de textos el 9.9% del alumnado requiere apoyo.

A partir del análisis de los resultados del Sistema de Alerta Temprana en las escuelas de la entidad, se observa el bajo nivel de dominio de las competencias básicas para el aprendizaje de los estudiantes, en los componentes fundamentales para la comprensión de la lectura, la producción de textos escritos y el cálculo mental.

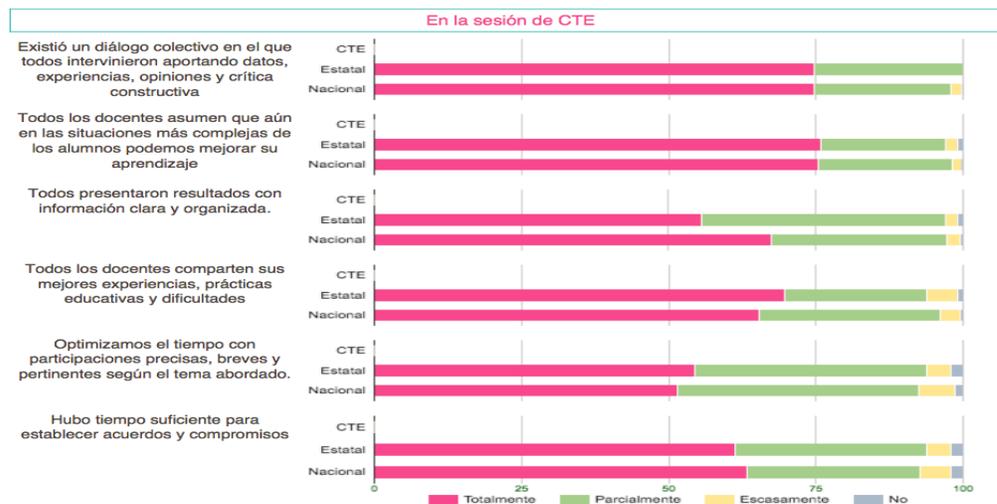
Por lo anterior es necesaria la profesionalización de los maestros en el desarrollo de las habilidades básicas para el aprendizaje en la comprensión de la lectura, producción de textos escritos y cálculo mental. Por lo que se requiere se aborden en la formación continua de las diferentes figuras educativas, en particular los servicios en situación de vulnerabilidad multigrado y telesecundaria, las herramientas para aprender a aprender.

Resultados de los reportes de seguimiento a los Consejos Técnicos escolares.

En los Consejos Técnicos se busca reflexionar sobre la situación de cada escuela, con el fin de analizar, compartir puntos de vista, estrategias didácticas, materiales educativos y lecturas que ayudan a la toma de decisiones para

establecer una política en la entidad de inclusión educativa, en beneficio de todas las niñas, niños y adolescentes.

El colectivo docente promueve que el conocimiento se construya en comunidad, de forma cooperativa, solidaria, participativa y organizada, de igual manera propiciar procesos colectivos de diálogo, toma de decisiones y trabajo en equipo en suma la autorregulación cognitiva y moral de las alumnas y alumnos.



Fuente: Resultados del reporte de las encuestas a Consejos Técnicos Escolares 2021-2022. Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

El 74.5% de los docentes considera que existió un diálogo colectivo en el que intervinieron aportando datos, experiencias, opiniones y crítica constructiva.

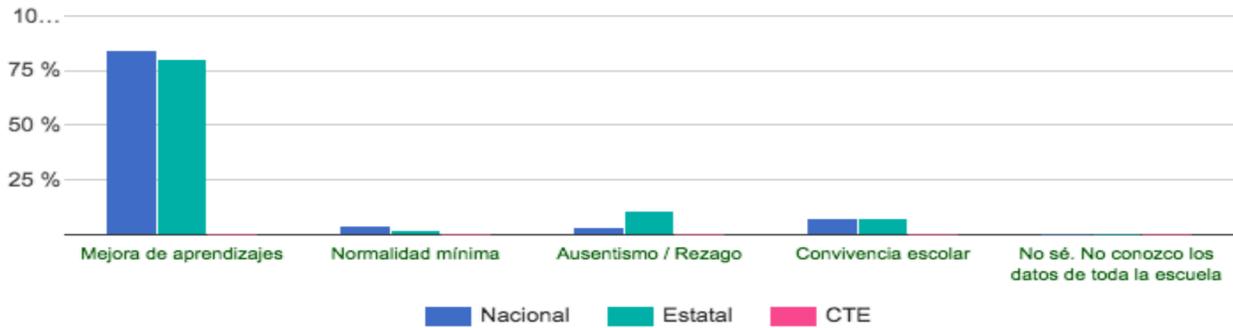
La opinión del 75.76% es que todos los docentes asumen que aún en las situaciones más complejas de los alumnos podemos mejorar su aprendizaje.

El 55.56% de los encuestados responde todos presentaron resultados con información clara y organizada.

La opinión del 69.75% señala que todos los docentes comparten sus mejores experiencias, prácticas educativas y dificultades.

Considera el 54.55% que optimizamos el tiempo con participaciones precisas, breves y pertinentes según el tema abordado.

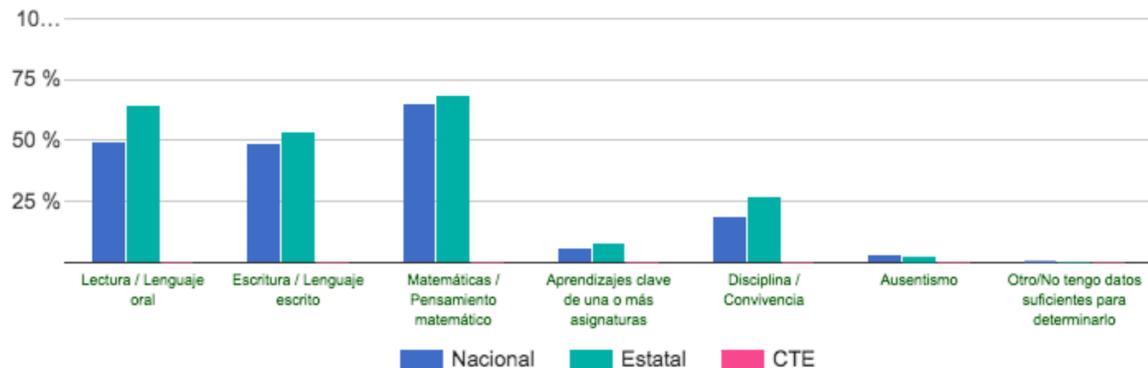
Con base en los resultados escolares analizados en la sesión ¿a qué prioridad educativa deben prestar mayor atención durante este ciclo escolar en su escuela?



Fuente: Resultados del reporte de las encuestas a Consejos Técnicos Escolares 2020-2021. Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

El 61.62% considera que hubo tiempo suficiente para establecer acuerdos y compromisos.

¿Cuál de los siguientes indicadores requieren mayor atención de su parte en este ciclo escolar?



Fuente: Resultados del reporte de las encuestas a Consejos Técnicos Escolares 2020-2021. Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

Señala el 64.65% de los docentes que requieren mayor atención en lectura y lenguaje oral, 53.54% en escritura lenguaje escrito, 72.00% Matemáticas y pensamiento matemático, 27.27% disciplina y convivencia.

Fuente: Resultados del reporte de las encuestas a Consejos Técnicos Escolares 2020-2021. Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

En los resultados escolares analizados en la sesión señalan el 80% de los docentes que la prioridad educativa Mejora de los aprendizajes es en la que deben de prestar mayor atención durante este ciclo escolar en su escuela.

La reflexión académica de los colectivos escolares y el acompañamiento a las escuelas por parte de los equipos de supervisión y el trabajo colaborativo a través de las comunidades de aprendizaje, ha permitido el intercambio de experiencias y conocimientos para la mejora de la práctica educativa.

Los resultados del seguimiento de los Consejos Técnicos Escolares a través de las fichas de observación permite tener una visión de los principales problemas de carácter pedagógico detectados en el Estado de Colima, al reconocer que los principales indicadores que requieren mayor acompañamiento y capacitación en lectura y lenguaje oral, escritura y lenguaje escrito, así como en matemáticas y pensamiento matemático. A partir del análisis de los resultados de logro educativo la mayoría de los docentes le dan mayor prioridad a la mejora de los aprendizajes de los NNA, y asumen que aún en las situaciones más complejas de los alumnos pueden mejorar su aprendizaje.

Informe de las observaciones a las sesiones del Consejo Técnico Escolar y Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes Ciclo escolar 2023–2024 (SEP-UPEEE, 2024), de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE), realizado a través de un análisis cualitativo y cuantitativo producto de las observaciones llevadas a cabo en los Consejos Técnicos Escolares, por equipos estatales y de la SEP Federal.

A continuación, se presentan los principales hallazgos.

De acuerdo con la UPEEE (SEP-UPEEE, 2024), del total de colectivos observados, en promedio, 72% hace uso de los LTG para el diseño de actividades pedagógicas, 69% los adapta a su realidad local, 39% estructura la secuencia de contenidos en función de los LTG y 3% no les integra en su planeación.

La UPEEE señala que la colaboración “es un pilar fundamental en la toma de decisiones. Los colectivos docentes destacan la importancia del trabajo en equipo, compartir experiencias y reflexionar colectivamente sobre las mejores estrategias para mejorar la práctica educativa” (SEP-UPEEE, 2024), razón por la cual es necesario fortalecer el diálogo horizontal, la colaboración, la toma de decisiones y la transformación de los roles de docentes, directivos y otras figuras educativas, ya que entre 81% a 85% de la coordinación de las actividades en los espacios colegiados sigue estando a cargo de la directora o el director,

mientras que esta actividad por parte de las y los docentes oscila entre un 17% y 28%.

Indicadores educativos.

Nivel de deserción.

El número de estudiantes de primaria que no culminó el Ciclo Escolar 2021-2022 en el plantel donde inició el ciclo fue de 0.8% ligeramente arriba respecto al 0.7% de la media nacional. En el nivel de secundaria fue de 0.6% abajo de la media nacional con 4.0%

Cifras estatales

Deserción escolar. Ciclo escolar 2021-2022

Indicador educativo	Valor actual
Deserción	
Primaria	0.8%
Secundaria	0.4%

Fuente: Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas con base en la estadística 911, 2022.

Nivel de reprobación.

En el Estado de Colima durante el Ciclo Escolar 2021-2022 **la reprobación en secundaria fue de 13.55%**, por arriba de la media nacional que es de 4.7%, siendo este el nivel educativo de la educación básica donde se observa la mayor problemática a nivel estatal, de acuerdo al formato 911 de estadística de la SEP.

Cifras estatales.

Reprobación escolar. Ciclo escolar 2019-2020

Indicador educativo	Valor actual
Reprobación	
Primaria	0.8%
Secundaria	13.55%

Fuente: Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas con base en la estadística 911, 2022.

Pérdida de aprendizajes.

En el Estado de Colima, el rezago educativo es área de oportunidad que requiere atención prioritaria ya que de una población de 523 mil 309 personas de 15 años y más, 173 mil 444 se encuentran en esta situación. De éstas últimas, un **3.9 por ciento es analfabeta** por debajo de la media nacional que es 5.5 por ciento con una diferencia a favor de 1.6 por ciento. De esta misma población, **11.3 por ciento se encuentran sin primaria terminada** en Colima por arriba de la media nacional que es 10.9 por ciento con una brecha de 0.4 por ciento; y **sin secundaria terminada un 18.0** por ciento debajo de la media nacional de 18.6 por ciento, con una diferencia de 0.6 por ciento.

La atención de la recuperación de los aprendizajes implica una coordinación interinstitucional, ya que entre sus principales causas encontramos la difícil situación económica en la que se encuentran algunos sectores sociales en la entidad, de ahí que las familias de escasos recursos son las más vulnerables en esta problemática; el abandono a temprana edad de los estudios e incluso, muchos de ellos ni siquiera tienen la oportunidad de ingresar al Sistema Educativo.

Con base en los resultados del diagnóstico previamente presentados, se concluye lo siguiente:

En los resultados PLANEA 2018 en educación primaria en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, en ambas asignaturas más del 70% de los alumnos del sexto grado de primaria se ubican en los dos niveles de desempeño más bajos I y II. Lo que significa que sólo llegan a la comprensión de la información contenida en textos expositivos y literarios y que sólo son capaces de resolver problemas de operaciones básicas explícitas, utilizar fórmulas sencillas y plantear relaciones sencillas de proporcionalidad inversa.

El logro educativo en secundaria de la evaluación PLANEA 2019, más del 70% de los estudiantes se ubican en los dos niveles de desempeño más bajos I y II, tanto en Lenguaje y Comunicación como en Matemáticas. Lo que representan un logro insuficiente o indispensable de los aprendizajes esperados del curriculum, lo que refleja carencias fundamentales que dificultarán el aprendizaje futuro.

A partir de lo anterior, se determina que la mayoría de los estudiantes de primaria y secundaria no logran las competencias básicas del perfil de egreso establecido en el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria.

Respecto a la evaluación interna de las habilidades básicas de la lectura, producción de textos escritos y cálculo mental de los estudiantes a través del Sistema de Alerta Temprana, se puntualiza lo siguiente:

El 31.6% de los alumnos de primaria requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de la lectura, por lo que aproximadamente una tercera parte de los alumnos aún no logran consolidar las habilidades de la lectura y la comprensión de textos.

El 32.8% de los alumnos de primaria evaluados requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de la producción de textos, por lo que aproximadamente una tercera parte de los alumnos aún no logran consolidar las habilidades de producción de textos.

El 37.8% de los alumnos de primaria evaluados requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de cálculo mental, por lo que aproximadamente una tercera parte de los alumnos aún no logran consolidar las habilidades de cálculo mental.

El 22.9% de los alumnos de secundaria requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de la lectura, cerca de una cuarta parte de los alumnos de este nivel educativo no están logrando consolidar las habilidades de la lectura y la comprensión de textos, situación que dificulta el logro de los aprendizajes.

El 28.3% de los alumnos evaluados requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de la producción de textos, cerca de una tercera parte de los estudiantes no logran consolidar las habilidades de producción de textos, lo que dificulta el logro de los aprendizajes.

El 47.7% de los alumnos evaluados requieren apoyo o se encuentran en desarrollo en la habilidad básica de cálculo mental, cerca de la mitad de los alumnos aún no logran consolidar las habilidades de cálculo mental. Esta

situación afecta el logro de los aprendizajes en el campo de formación académica de pensamiento matemático.

De manera general se observa que los resultados no son alentadores, pero no son inmutables si se toman las acciones adecuadas para mejorar los resultados educativos a partir de los procesos de formación continua que atiendan las necesidades del personal educativo, enfocada al aprendizaje de los estudiantes y la mejora de la práctica docente. Para tal fin es necesario determinar la población objetivo que se formará con los recursos del PRODEP Tipo Básico 2022 a partir de la meta señalada a la entidad por la autoridad educativa federal.

Para contribuir a la mejora de las áreas de oportunidad que arrojan las evaluaciones externas e internas, la propuesta de formación continua enfocada al aprendizaje de los estudiantes y a la mejora escolar, deberá considerar:

- Definir un estándar mínimo de logro educativo en lectura, escritura y matemáticas.
- Reforzar el desarrollo profesional de docentes en materia intercultural.
- Disminuir la deserción escolar.
- Disminuir el índice de reprobación.
- Identificar oportunamente a alumnos en riesgo.
- Desarrollar y reforzar la relación y comunicación entre la escuela, los padres y madres de familia y la comunidad.

3. Definición de la población a atender.

Con base en el diagnóstico de la formación continua en la entidad federativa, se habrá de definir al personal educativo a atender con la aplicación de recursos PRODEP, con recursos propios de la entidad, y/o por los equipos técnicos estatales o a través de alguna IF, identificando el nivel (inicial, preescolar, primaria y secundaria), función y etapa formativa (inserción o formación en servicio). Se sugiere dar prioridad de atención a la población que no ha sido considerada en los dos ejercicios fiscales anteriores, con lo que se busca llegar a la totalidad de maestras y maestros de Educación Básica en la entidad (SEP, 2025).

La distribución de la atención entre el personal educativo en la entidad se determinó de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, asignando el presupuesto de manera eficiente para la mayoría de los docentes en situación de vulnerabilidad.

La distribución financiera se realiza atendiendo los resultados del diagnóstico de la formación continua en la entidad, definiendo el personal educativo a atender con recursos del PRODEP 2025. Es decir, la meta de atención al personal educativo en la entidad es de 4000 figuras educativas, atendiendo de manera preferente a la mayoría de los docentes en escuelas de organización Multigrado y Telesecundaria, esencialmente se consideraron en la proyección de la meta estatal escuelas unitarias, bidocente, tridocente, tetradocente y pentadocente, la prospectiva de atención del personal educativo se ilustra en la tabla siguiente:

Recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica 2025			
Nivel modalidad y tipo de servicio	Meta por nivel, modalidad y tipo de servicio	Porcentaje del recurso PRODEP	Meta de formación total
Servicios educativos en contextos vulnerables Multigrado y Telesecundaria	400	10%	4000 figuras educativas
Educación Preescolar	800	20%	
Educación Primaria	1600	40%	
Educación Secundaria	400	10%	
Anexo 13	800	20%	

Fuente: elaboración propia.

Nota: La meta programada anual será definida e informada por la DGFCDD una vez realizada la ministración de los subsidios, por lo que podría modificarse.

Se determinó la asignación de la atención que se brindará a cada nivel, modalidad y tipo de servicio. Para ello, se asignó el 10% de la meta a la atención de los servicios educativos en contextos vulnerables y el 90% a los servicios educativos regulares (preescolar, primaria y secundaria) incluido el Anexo 13 del PEF.

4. Determinación de acciones de formación e intervenciones formativas a implementar.

El diálogo inicial en torno a la formación continua en la entidad, así como la lectura de la realidad y las necesidades de formación continua, permite contar con la información oportuna para establecer las acciones de formación y/o intervenciones formativas a implementar, elaboradas con base en lo dispuesto en el apartado “2. La formación continua según su diseño”, con las que se atenderá a la población definida, avanzando de manera gradual hacia la totalidad de maestras y maestros, tomando en cuenta cada nivel, modalidad y tipo de servicio. En esta sección es importante señalar el programa de formación continua y desarrollo profesional docente al que se circunscribirán las intervenciones formativas que se propongan (SEP, 2025).

Los resultados del diagnóstico es el insumo principal para la selección de las acciones de formación e intervenciones formativas, de la misma manera los instrumentos de valoración de la oferta formativa y las necesidades de formación del personal de Educación Básica, y que responden los participantes una vez concluido un trayecto formativo.

Para el diseño de las acciones de formación se consideran las líneas temáticas prioritarias, que constituyen un referente temático útil para determinar y clasificar el énfasis que tendrá cada una de éstas de acuerdo con los conocimientos, saberes y habilidades que persigan.

Los ejes articuladores del currículo, establecidos en el Plan de Estudios de la Educación Básica 2022, son transversales a las acciones de formación continua y hacen posible que se promueva evitar que las desigualdades y exclusiones basadas en la clase social, la orientación e identidad sexual y de género, la

condición física, económica, sociocultural, la adscripción a un grupo étnico o afrodescendiente, se reproduzcan en el currículo, en las actividades educativas, en las relaciones de poder dentro de las escuelas y en las formas de evaluación.

La pertinencia de incorporar las líneas temáticas prioritarias en las acciones de formación se decidirá considerando la realidad, los saberes, experiencias pedagógicas, sociales, culturales y comunitarias de las maestras y los maestros a quienes van dirigidas, y deberá reflejarse en la metodología, la planeación, los recursos, los ejemplos, el lenguaje que se utilice, las actividades y la evaluación de los aprendizajes.

Por otro lado, la definición de las líneas temáticas prioritarias atiende a los objetivos y los criterios de la NEM, establecidos en la LGE (Título Segundo, De la Nueva Escuela Mexicana), al planteamiento curricular vigente y al Plan de Estudios de la Educación Básica 2022, así como a los criterios del “Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar”.

Como parte de los resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua, y en cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Secretario de Educación Pública, se ha trazado una nueva directriz estratégica para la formación continua de las y los docentes.

En este sentido, se han establecido 10 líneas temáticas que guiarán las acciones formativas, con el objetivo de responder de manera efectiva a las necesidades detectadas y mejorar la calidad educativa, estableciendo un camino claro hacia el cumplimiento de los objetivos educativos nacionales, promoviendo una educación más equitativa, inclusiva y de calidad para todas y todos los estudiantes.

En concordancia con las prioridades establecidas y para avanzar en la apropiación del Plan de Estudio 2022 y de la NEM, se han definido 10 líneas temáticas, que buscan fortalecer la formación continua de las maestras y los maestros que les permitan transformar su práctica educativa y así lograr el máximo aprendizaje de NNA.

Las Autoridades educativas responsables de formación continua en la entidad diseñará e implementará acciones de formación que contemplen estas líneas temáticas, considerando las particularidades de los diferentes niveles educativos (inicial, preescolar, primaria y secundaria), los tipos de servicio (general, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple [CAM] y telesecundaria) y las funciones que realizan las maestras y los maestros (SEP, 2025).

Tabla 18. Líneas temáticas prioritarias

Líneas temáticas	Descripción
<p>1. Plan de Estudio: integración curricular</p>	<p>Refiere al cómo y para qué se articula el trabajo curricular desde una perspectiva interdisciplinar a partir de los Campos formativos y los Ejes articuladores, para alcanzar el Perfil de egreso de Educación Básica. Desde el enfoque de la NEM. Esta línea considera las artes y experiencias estéticas.</p>
<p>2. Codiseño desde la NEM</p>	<p>Se centra en los procesos de construcción colectiva del programa analítico, la planeación didáctica y los procesos de evaluación formativa, donde se ejerce la autonomía profesional, tomando en cuenta los programas sintéticos, las necesidades de las alumnas y los alumnos, su contexto y las formas de organización escolar. Aquí se enfatiza en la educación multigrado.</p>
<p>3. Vida saludable</p>	<p>Aborda hábitos de alimentación saludable, actividad física, salud mental, habilidades socioemocionales, relaciones interpersonales, y prevención de adicciones, fomentando el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes, maestras y maestros, para la construcción de comunidades educativas saludables.</p>

Líneas temáticas	Descripción
<p>4. Metodologías de proyectos</p>	<p>Impulsa el desarrollo de proyectos en el aula, la escuela y la comunidad, a través de diversas metodologías sociocríticas, los cuales emergen del análisis de la realidad y de las problemáticas identificadas, para incidir en la transformación de su contexto.</p>
<p>5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva</p>	<p>Favorece el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para construir una vida democrática que fomente la justicia social, la cultura de paz, la igualdad de género y la sana convivencia escolar, garantizando igualdad de oportunidades y trato.</p>
<p>6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM</p>	<p>Promueve el conocimiento de estrategias didácticas que favorecen la indagación, interpretación, modelado, argumentación y resolución de problemas científicos y matemáticos aplicados a la vida cotidiana.</p>
<p>7. Lectura y escritura en el marco de la NEM</p>	<p>Promueve el desarrollo de estrategias didácticas entre las maestras y los maestros, para el fortalecimiento de la lectura, la escritura y la literacidad crítica en niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.</p>
<p>8. Hacia las comunidades de aprendizaje</p>	<p>Promueve la construcción y consolidación de colectivos docentes en comunidades de aprendizaje, sustentadas en el diálogo, la reflexión, la colaboración y la horizontalidad, para que las maestras y los maestros aprendan en conjunto a través de la relación tutora, los intereses comunes y la investigación para la toma de decisiones que los lleven a transformar sus prácticas educativas.</p>
<p>9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal</p>	<p>Impulsa la resignificación de la función directiva y de supervisión para el acompañamiento pedagógico a los colectivos docentes a fin de fortalecer la autonomía profesional, promover el trabajo horizontal, fomentar la vinculación con la comunidad, priorizar, los apoyos técnicos, didácticos para el adecuado desempeño de la función docente y favorecer las actividades pedagógicas.</p>
<p>10. Atención a la diversidad y las desigualdades</p>	<p>Impulsa el reconocimiento de la diversidad étnica, lingüística, de capacidades, cultural, social, sexual, para eliminar la discriminación y exclusión. Permite atender las necesidades y particularidades de las personas desde un enfoque de inclusión e interculturalidad crítica. Promueve el uso de la tecnología como una herramienta para el aprendizaje y el fortalecimiento de la cultura digital.</p>

Fuente: Estrategia Nacional de Formación Continua 2025.

Además, como parte de las acciones de formación, se considera aquella mandatada por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

El análisis se realizó a partir de las líneas temáticas prioritarias, lo que permitió definir las temáticas o contenidos que se consideran prioritarios fortalecer a través de los programas de formación continua.

Lo anterior permitió describir las prioridades de formación que se atenderán durante el 2025, y definir las acciones e intervenciones formativas que se considera implementar. Se prioriza al personal docente que labora en contextos vulnerables, con el propósito de aminorar las brechas de desigualdad en el logro de los aprendizajes.

La población que labora en contextos de vulnerabilidad corresponde a los servicios que se brindan en el sector educativo, en la entidad se atenderá de manera preferente a la mayoría de los docentes de escuelas Multigrado y Telesecundaria, con el fin de promover la inclusión y equidad.

Los resultados de las encuestas se sistematizaron y agruparon en diferentes categorías de acuerdo con los ámbitos propuestos para facilitar su análisis e interpretación, facilitando de esta manera la integración de la proyección de contenidos a desarrollar al seleccionar las acciones de formación.

Las temáticas de la formación en general y las relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, Anexo 13 del PEF, se eligen conforme las líneas temáticas prioritarias de acuerdo con la ENFC 2025.

Las acciones de formación se ofrecerán en las modalidades mixta y a distancia, con sesiones presenciales y en línea a través de plataformas virtuales. Combina los encuentros presenciales y en línea para la interacción didáctica entre personas facilitadoras y participantes. También considera las sesiones de acompañamiento (presenciales o en línea) con el estudio que realizan de manera autónoma quienes participan. Permitiendo el trabajo colaborativo, poder interactuar de una manera reflexiva y profunda, compartir experiencias a través del diálogo y la discusión a partir de lo aprendido y el seguimiento al Proyecto de Aplicación Escolar.

Es importante señalar que las acciones e intervenciones de formación tienen carácter preliminar y podrá ajustarse a partir de las demandas del personal educativo y del proceso de público licitación en donde se podría rebasar la meta establecida en la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Atendiendo la recomendación de la DGFCDD se tomarán en cuenta las Instituciones Formadoras, organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, cuyo rubro de especialización sea educativo, predominantemente el de formación a docentes, por lo que aquellas que no se vinculen con dicho ámbito, serán consideradas como no aptas para la contratación, y se comprobará que los facilitadores de las acciones presencial, mixta y/o a distancia cuenten con las competencias requeridas para una formación de calidad.

Por otra parte, cabe señalar respecto a la vertiente de participación de instituciones de educación superior públicas, como las Escuela Normal, ya que no cuenta con la planta académica y procesos administrativos que les permitan establecer acciones de formación; en el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, UPN 061 Colima, solo se puede establecer convenio con la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco; con relación a los Centros de Actualización del Magisterio en la entidad no operan desde hace algunos años.

Dada la importancia del avance que se tiene en la apropiación del Plan de Estudio 2022 y la realización de la NEM, se fortalecen y replantean las prioridades nacionales en materia de formación continua de Educación Básica, así como las líneas temáticas prioritarias, para el desarrollo del diseño y la operación de la formación en la entidad.

A continuación, se presentan la proyección tanto de la población a atender, como de la selección de la oferta a partir de las necesidades identificadas en el diagnóstico y en las Encuestas Nacional y Estatal, congruentes con la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana y la política pública vigente.

Tabla 19. Población y selección de la oferta de formación.

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponda al Anexo 13 DEL PEF)									
Integración curricular en la construcción del programa analítico: contextualización y codiseño de contenidos		Curso	A distancia	250	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
Aprendizaje Basado en Proyectos: experiencias significativas en el aula, la escuela y la comunidad		Curso	A distancia	250	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
El aprendizaje basado en indagación STEAM: descubriendo y creando en el aula		Curso	A distancia	250	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
El aprendizaje basado en problemas: resolviendo desafíos en el aula		Curso	A distancia	250	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
El aprendizaje en servicio: aprendiendo y transformando la comunidad		Curso	A distancia	250	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
Integración curricular con el uso de los materiales educativos y Libros de Texto Gratuitos de telesecundaria		Curso	Mixta	100	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
Estrategias de apoyo pedagógico para el desarrollo del pensamiento matemático en el marco de la NEM		Curso	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
Estrategias de apoyo pedagógico para el desarrollo de la lectura y la escritura en el marco de la NEM		Curso	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025

Nombre de la acción o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponda al Anexo 13 DEL PEF)									
Metodologías y estrategias didácticas de educación multigrado en el marco de la Nueva Escuela Mexicana		Curso	Mixta	100	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
Resignificación de la función directiva y de supervisión: liderazgo pedagógico hacia un trabajo horizontal		Curso	Mixta	500	Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
Construcción de comunidades de aprendizaje basadas en la colaboración y el diálogo para la transformación de la práctica docente		Curso	Mixta	150	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
Estrategias de evaluación en la NEM: herramientas para transformar el aprendizaje en el aula		Curso	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los docentes para la construcción de ambientes de aprendizaje Anexo 13		Curso	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
El Diseño Universal de Aprendizaje para atender a la diversidad desde una perspectiva inclusiva Anexo 13		Curso	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
Construyamos una cultura de paz en la escuela Anexo 13		Curso	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
Prácticas educativas para la igualdad de género: herramientas para la transformación en la escuela Anexo 13		Diplomado	Mixta	400	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025

Nombre de la acción o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponda al Anexo 13 DEL PEF)									
Problematización, contextualización, diseño e implementación de proyectos basados en las metodologías sociocríticas		Diplomado	Mixta	400	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	agosto 2025 noviembre 2025
Nombre de la acción o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal									
Repensar a la niñez migrante para fortalecer la práctica docente		Curso	Mixta	50	Docente Técnico docente	Preescolar Primaria Secundaria	Migrante	Multigrado	octubre 2025 diciembre 2025
Prácticas inclusivas en las aulas de los Centros de Atención Múltiple. Docentes de educación especial de los CAM		Curso	Mixta	50	Docente Técnico docente	Preescolar Primaria Secundaria	Educación Especial	General	octubre 2025 diciembre 2025
Lengua de Señas Mexicana. Nivel básico		Curso	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	septiembre 2025 diciembre 2025
Atención educativa a estudiantes con aptitudes sobresalientes de educación básica		Diplomado	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	septiembre 2025 diciembre 2025
Nombre de la acción o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Intervenciones formativas que constituyen los programas de formación continua y desarrollo profesional docente									
La adquisición de la lectura y la escritura en los primeros grados de educación primaria	Programa Estatal de Formación de Docentes en Servicio 2024-2029. Educación Básica	Curso	Mixta	100	Docente Técnico docente	Primaria	Primaria	General	agosto 2025 noviembre 2025

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación	
Acciones de formación de carácter nacional									
Igualdad de género en la educación básica	Curso	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025	
Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: horizonte educativo, estructura y organización	Curso	A distancia	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025	
Inclusión en la educación básica	Curso	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025	
Diplomado Vida saludable	Diplomado	A distancia	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025	
Aprendizaje basado en proyectos a través del juego	Taller	A distancia	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025	
Estrategia en el aula: prevención de adicciones	Curso	A distancia	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025	
Saberes digitales para docentes Nivel 1	Curso	A distancia	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025	
Reconstruimos comunidad	Curso	A distancia	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025	
Transformación del conflicto	Curso	A distancia	200	Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025	

Nombre de la acción o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación de carácter nacional									
Aprendizaje Basado en Proyectos en la NEM educación primaria		Curso	A distancia	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Primaria	Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025
Aprendizaje Basado en Proyectos en la NEM educación secundaria		Curso	A distancia	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025
Del Plan de Estudio 2022 al aula: una ruta metodológica para el codiseño del programa		Curso	A distancia	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025
Desarrollo de habilidades socioemocionales para impulsar una convivencia escolar sana		Curso	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025
Orientaciones para incorporar la perspectiva intercultural a la práctica docente		Diplomado	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025
Literacidad crítica y pedagogía por proyectos desde la Nueva Escuela Mexicana		Diplomado	Mixta	200	Docente Técnico docente Directivo Supervisor Asesor Técnico Pedagógico	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria Educación especial Educación física Multigrado Migrante	General	febrero 2025 junio 2025

Nota: al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección de los tipos de formación podrá modificarse.

Para ampliar las opciones de formación con esquemas flexibles se atenderán las recomendaciones de la DGFCD, como parte de los convenios o contratos con las Instituciones de Formación se establecerán intervenciones de formación como el Seminario, el Encuentro y la Jornada:

Seminario. Espacio académico a partir del cual se propicia la problematización de la práctica y la construcción de conocimientos conceptuales y procedimentales para trabajar y ahondar desde el debate, el análisis reflexivo en colectivo y la interpretación de problemas educativos.

Encuentro. Son espacios en los que las maestras y los maestros se reúnen para hablar acerca de los desafíos a los que se enfrentan diariamente en su labor docente o directiva, los cambios que podrían implementar para contribuir a la mejora, así como las prácticas que es necesario conservar. Parte del análisis y la reflexión sobre la propia práctica.

Jornada. Conjunto de actividades académicas continuas o discontinuas (talleres, conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios, encuentros, entre otras) asociadas y articuladas por una finalidad formativa.

En ese sentido se contempla la realización de dos Jornadas en Colima y en Manzanillo, integradas por: Conferencias magistrales, Mesas de Trabajo con docentes de educación básica, Talleres dentro de la Jornada. Al término de la actividad se integrará una memoria de las ponencias y conclusiones de la Jornada.

5. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua.

El área responsable de la formación continua en las entidades federativas es la encargada de dar seguimiento y coordinar las actividades que realice el CEyCMFC, desde su conformación. En sentido estricto, es quien toma la decisión en torno a la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas, que sean valoradas por el CEyCMFC, considerando su contexto y realidad. Con ello, se abren diversas posibilidades de coordinación entre ambas instancias, por lo que en esta sección de la EEFC se debe describir cómo se impulsará el trabajo colaborativo entre éstas.

Para asegurar la adecuada orientación de la formación que se ofrece a maestras y maestros, la SEP, a través de la UPEEE, ha emitido documentos que orientan las políticas públicas en materia de formación continua, a saber, Criterios Transversales de Equidad y Excelencia Educativa, en adelante Criterios Transversales, y las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua, en adelante Disposiciones Generales (SEP, 2025).

Cabe destacar que los Criterios Transversales indican que todo diseño de programas, estrategias y acciones en materia educativa deberá enmarcarse dentro de los criterios que dicho documento establece; estos entendidos como el pleno ejercicio del derecho a la educación, a partir de combatir las desigualdades e impulsar el mejoramiento integral y constante para el logro máximo de aprendizajes, el desarrollo del pensamiento crítico y el

fortalecimiento de los lazos entre la escuela, la comunidad y las y los docentes (SEP, 2023a).

Los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, o también llamados Comités Estatales, son los espacios de deliberación propuestos para apoyar en la valoración, según sea el caso, sobre el diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por las autoridades educativa de los Estados y la Ciudad de México, así como de las intervenciones formativas que los integran y el diseño las acciones de formación estatales formuladas por los actores educativos organizados en vertientes de participación, que decidan implementar en sus entidades federativas.

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en la entidad, se conformó el Comité Estatal de Formación Continua atendiendo los criterios de elegibilidad, considerando la experiencia en el campo de la educación y la formación continua de las maestras y los maestros de educación básica. La conformación del Comité se formalizó mediante un acta constitutiva que se envió a la DGFCCD. El Comité tiene la tarea de llevar a cabo la valoración, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas e intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación, se formarán equipos de trabajo que consideren los perfiles académicos y la experiencia profesional de las personas integrantes de los Comités. En cada sesión, la secretaría técnica levantará el acta respectiva, suscrita por las y los integrantes del Comité Estatal. En las sesiones de valoración del diseño de programas, así como de intervenciones formativas y acciones de formación, esta se acompañará del dictamen correspondiente (formato impreso y digital). La documentación será conservada por la secretaría técnica del Comité Estatal durante el tiempo que realice sus funciones.

La dictaminación se llevará a cabo en colegiado y, si es necesario, mediante un sistema de votación directa. El dictamen tendrá validez si se cuenta con el voto del 50% más uno de las y los integrantes del Comité Estatal. En caso de empate la persona que preside el Comité Estatal tendrá voto de calidad.

El dictamen será enviado al área de formación continua en las entidades federativas para que se integre a la documentación requerida para el registro de las intervenciones formativas y acciones de formación ante la DGFCCD.

La secretaría técnica de los Comité Estatal remitirá copia de las actas de las sesiones a la secretaría técnica del Comité Nacional, en un plazo de 30 días

hábilnes posteriores a su realización. La documentación será conservada por la secretaría técnica del Comité Nacional, durante el tiempo que realice sus funciones.

El Comité Estatal de Formación Continua, durante el año 2025, tendrá como función valorar el diseño de las acciones de formación, toda vez que durante este periodo se llevará a cabo la transición de acciones de formación a programas de formación continua y desarrollo profesional docente, como parte del proceso de armonización a las disposiciones aplicables de los Criterios Generales.

La conformación del Comité Estatal se realizó a partir de invitación de la persona titular de la autoridad educativa de los Estado, a través de la persona titular del área de formación continua en las entidades federativas.

Quedando integrado el Comité Estatal de Formación Continua de la siguiente manera:

Presidente: Profr. Adolfo Núñez González, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Colima.

Presidente suplente: Dr. Miguel Ángel Ochoa Luna.

Secretario Técnico: Dr. Fernando Francisco Hensler Blanco, Coordinador Estatal de Formación Continua y Acompañamiento en la Función.

Vocales:

- Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez. Representante del equipo técnico y académico del área de formación continua en la entidad federativa.
- Dra. Hortencia Alcaraz Briceño. Representante de la UPN Colima.
- Profra. Bertha Larios Ramírez. Representante de escuelas de organización multigrado.
- Profra. Ma. Concepción García Ruvalcaba. Representante de atención a población migrante.
- Profra. Alejandra Avelar Ramírez. Representante del área/dirección de nivel preescolar.
- Profr. Pedro Manuel Madrigal Castillo. Representante del área/dirección de nivel primaria.
- Dr. Miguel Ángel Ochoa Luna. Representante del área/dirección del nivel secundaria.
- Dra. Silvia Araceli Solórzano Velasco. Representante de telesecundaria.

- Mtra. Blanca Julissa Ramírez Ruiz. Representante de educación especial.
- Mtra. Larisa Alexandra Rodríguez Figueroa. Representante de educación extratescolar.
- Licda. Minerva Pérez Covarrubias. Representante del área estatal responsable de los programas federales con componente de formación.
- Mtro. David Eduardo Romero Hernández. Coordinador Estatal de Consejos Técnicos Escolares.

En la sesión de instalación, se generó un acta que formalizó la constitución del Comité Estatal, señalando: lugar (ciudad/localidad y entidad federativa), fecha, hora, domicilio donde se lleva a cabo la sesión presencial o virtual, datos generales de sus miembros, y asuntos tratados en la sesión. La secretaría técnica, remitió dicho documento mediante oficio a la secretaría técnica de la junta directiva del Comité Nacional, con copia a la DGFCDD y a la Comisión, en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su conformación.

En la primera sesión se generó un plan anual de trabajo, calendarizando sesiones y actividades para llevar a cabo la valoración, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas e intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación, y lo enviarán al Comité Nacional, a través de la secretaría técnica de la junta directiva para su seguimiento.

Sesionará de manera ordinaria de acuerdo con el plan anual de trabajo y de manera extraordinaria las veces que sea necesario, ya sea de manera presencial o virtual, previa convocatoria de la secretaría técnica del Comité Estatal; para hacerlo se deberá contar con la presencia del 50% más uno de sus integrantes. La duración de cada sesión estará determinada por el desahogo de la totalidad de asuntos previstos a tratar en cada una, pudiendo extenderse el tiempo que se estime necesario.

Para llevar a cabo la valoración, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas e intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación, se formarán equipos de trabajo que consideren los perfiles académicos y la experiencia profesional de las personas integrantes del Comité.

En cada sesión, la secretaría técnica levantará el acta respectiva, suscrita por las y los integrantes de los Comité Estatal. En las sesiones de valoración del diseño de programas, así como de intervenciones formativas y acciones de formación, esta se acompañará del dictamen correspondiente (formato impreso y digital). La documentación será conservada por la secretaría técnica de los Comité Estatal durante el tiempo que realice sus funciones.

La secretaría técnica del Comité Estatal remitirá copia de las actas de las sesiones a la secretaría técnica del Comité Nacional, en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización. La documentación será conservada por la secretaría técnica del Comité Nacional, durante el tiempo que realice sus funciones.

Las actividades del Comité Estatal estarán coordinadas por el área de formación continua de la entidad federativa.

La Instancia de Formación Continua envía a la DGFCDD la solicitud de registro acompañada de los Dictámenes del Comité Estatal de Formación Continua de cada acción de formación en los tiempos establecidos y en la forma que se solicitan a través del enlace federal para su registro formal ante la Dirección General, con el propósito del cumplimiento de los criterios académicos.

La Dirección General analiza la pertinencia de las acciones de formación enviada para su registro, considerando la atención a las necesidades de formación de las maestras y los maestros identificadas y a los temas señalados como prioritarios y la Estrategia Estatal de Formación Continua. Del mismo modo verificará que dicho programa académico esté validado por el Comité Estatal de Formación Continua, que sea impartido a través de la instancia formadora.

Una vez registrada la opción formativa, mediante oficio de registro por parte de la DGFCDD, se implementará en la entidad, a fin de que las figuras educativas reciban experiencias académicas de calidad.

Procedimiento	Fechas de realización
Envío del Dictamen del Comité Estatal de Formación Continua a la DGFCDD	Junio 2025
Solicitud de registro de las acciones de formación en la DGFCDD	Julio 2025

Solicitud de registro de las convocatorias	Julio 2025
Difusión de las convocatorias	Agosto 2025
Sistema de inscripción a las acciones de formación	Agosto 2025
Implementación de las acciones e intervenciones formativas	Septiembre 2025

Nota: Las fechas de realización podrían variar a partir del proceso de licitación.

Referentes para la valoración del diseño de las acciones de formación.

Para orientar el proceso de valoración de las acciones de formación que realizan el Comité Nacional de Formación Continua y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, en la etapa de diseño (de acuerdo al apartado 4 de la ENFC 2025), la DGFCDD define los referentes que permitan identificar su construcción pedagógica y didáctica, reconociendo la recuperación de las características contextuales nacionales y locales en su formulación.

Los referentes parten de reconocer que la formación continua, al ser uno de los pilares para la revalorización del magisterio, en apego con la política educativa, se entretujan con la NEM y los elementos que articulan el Plan de Estudio 2022.

En este sentido, las acciones de formación han de impulsar la autonomía profesional docente, el pensamiento crítico y la responsabilidad con las y los otros. Tendrán como condicionante movilizar en maestras y maestros los saberes y experiencias construidos a lo largo de su trayectoria, a través del análisis, reflexión para la transformación de su práctica; considerar el contexto y alcance de las propuestas didácticas que elaboren; impulsar que sea en colectivo en donde se generen conocimientos pedagógicos mediante la participación activa, el diálogo horizontal y la toma de decisiones; a fin de contribuir con una visión integral del desarrollo profesional docente.

Para su diseño, y como punto de partida, las acciones de formación se deben orientar desde lo establecido en el apartado “1.4 Prioridades de la formación continua”, y los retos y problemáticas de la Educación Básica, así como en las necesidades de formación identificadas con base en diversas fuentes, a fin de garantizar que el proceso formativo reconozca la diversidad de contextos, condiciones y realidades de la labor docente.

Si bien la valoración de las acciones de formación se realiza en tres etapas: diseño, operación y resultados. Éstas no se conciben de manera aislada, pues al ser parte de un proceso complejo y sistémico como lo es la formación

continua, deberá considerar las articulaciones que presentan entre sí; optando por una mirada global del proceso.

Para el caso de la valoración del diseño de las acciones de formación, hay que considerar que ésta no se limita a que se identifiquen los elementos que la constituyen (como un listado o un formato), sino que es preciso centrar la atención en:

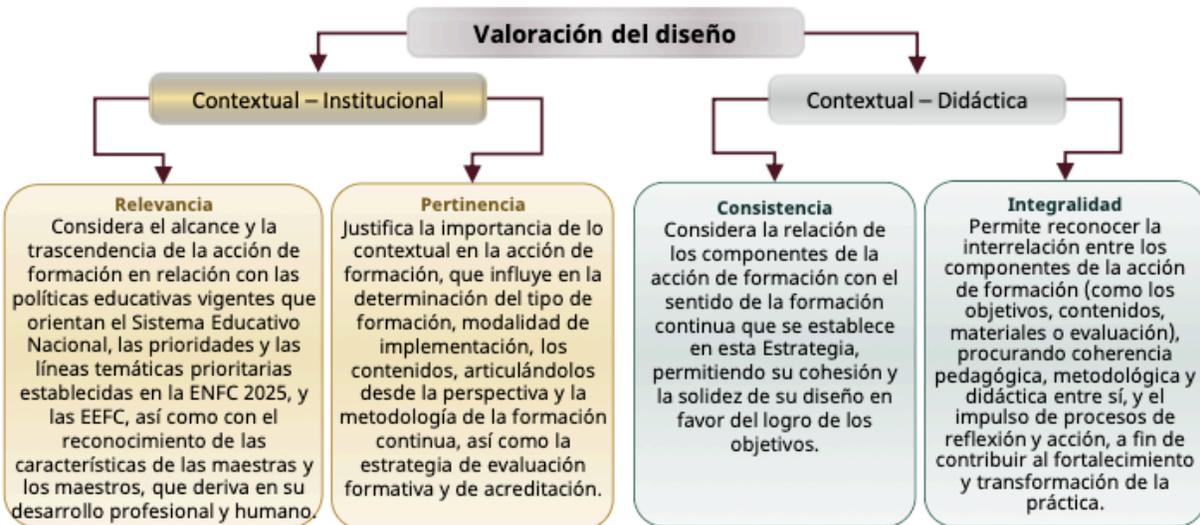
- comprender el panorama general en el que se enmarca la acción de formación, a partir de considerar la articulación entre el diseño, la práctica docente, la perspectiva de formación continua, así como la política educativa nacional para Educación Básica;
- reconocer las experiencias de aprendizaje individuales y colectivas que se detonan en el proceso formativo, tomando en consideración la perspectiva crítica, humana y situada de la formación continua, y recuperando las trayectorias profesionales de maestras y maestros;
- identificar la vinculación y articulación entre los elementos; que en su construcción se refleje cómo interactúan e impactan unos con otros, además de entrar en un proceso dialógico con el contexto local.

Este proceso valorativo se nutre de información e insumos que permiten identificar el panorama global que orienta los procesos formativos por los que transitarán maestras y maestros.

a) Criterios en los que se basan los referentes

Con la intención de determinar los referentes de valoración del diseño de las acciones de formación, se realizó un ejercicio de reflexión en torno a la organización y vinculación de los propuestos para las etapas de valoración de la operación y los resultados. De ello, derivó que se propusieran dos dimensiones y cuatro criterios (Figura 1) vinculando lo contextual e institucional (normativo) con lo curricular y lo didáctico, con miras a contribuir en la movilización de la práctica docente.

Figura 1. Dimensiones y criterios para el diseño de acciones de formación.



b) Referentes de valoración del diseño.

El diseño de las acciones de formación es **relevante** si:

- Argumenta la manera en que la acción de formación contribuye a la atención de las prioridades de formación continua.
- Explica la manera en que los elementos fundamentales que articulan el Plan de Estudio 2022 fortalecen la acción de formación.
- Explicita las y los destinatarios a quienes está dirigida, mencionando función, nivel, tipo de servicio y modalidad.
- Justifica la o las líneas temáticas prioritarias que orientan la definición de los contenidos y las capacidades que se potencializan en maestras y maestros contribuyendo al desarrollo profesional y humano.

El diseño de las acciones de formación es **pertinente** si:

- Explica la relación entre la perspectiva de formación continua en el marco de la ENFC 2025 y la metodología seleccionada de acuerdo con la función a la que se encuentra dirigida la acción de formación.
- Fundamenta la definición de los contenidos y las capacidades a desarrollar en función de las necesidades de formación, explicando la convergencia entre ellos.
- Justifica la metodología didáctica que se emplea para su diseño, a partir de la perspectiva humanista, crítica y situada, recuperando las características del contexto donde laboran, la problematización de la

práctica docente, así como los retos que enfrentan en su práctica cotidiana.

- Fundamenta el tipo de formación seleccionada y su duración, asociando sus características al abordaje metodológico de los contenidos y las actividades propuestas.
- Sugiere una modalidad de implementación, explicando las razones por las cuales se recomienda.
- Propone una estrategia de evaluación formativa que considere herramientas y procesos de retroalimentación, actividades de monitoreo continuo y evidencias de aprendizaje, que posibiliten a las y los docentes hacer una reflexión individual y colectiva sobre su aprendizaje durante su formación.
- Propone criterios de acreditación para la emisión de la constancia.

El diseño de las acciones de formación es **consistente** si:

- Promueve una formación democrática, libre y emancipadora para el fortalecimiento de su autonomía e identidad profesional, desde la perspectiva de la formación continua y las aproximaciones metodológicas impulsadas desde esta Estrategia.
- Propone la movilización de saberes de maestras y maestros, considerando nuevas formas y maneras de pensarse como docente, para la resignificación de su práctica.
- Impulsa una perspectiva interdisciplinaria de los contenidos, que les permitan a las maestras y los maestros vincularlos hacia la práctica cotidiana, fomentando llevar lo aprendido a sus contextos educativos y en el trabajo con las y los alumnos.
- Contribuye a la potencialización de las capacidades y al fortalecimiento del pensamiento crítico de maestras y maestros, a partir del análisis, la reflexión, la argumentación, el diálogo y la conciencia histórica, coadyuvando a la transformación de la práctica docente.
- Favorece la capacidad de reflexionar y analizar desde su pensar, sentir y actuar en función de las situaciones que se presenten en su práctica.
- Impulsa el aprendizaje colaborativo y la construcción de lo colectivo, privilegiando la circulación y convergencia de saberes pedagógicos y el intercambio de conocimientos, experiencias y valores.

El diseño de las acciones de formación es **integral** si:

- Articula los objetivos, la metodología didáctica, el abordaje de los contenidos y las experiencias de aprendizaje acorde al nivel educativo al que se dirige.

- Explicita la intencionalidad pedagógica a través de los objetivos (general y específicos) que indican el proceso de aprendizaje que las y los participantes llevarán a cabo.
- Presenta la organización de los contenidos de manera que se distinga su continuidad y articulación, y cómo se vincula a la problematización de la práctica en el nivel educativo al que se dirige, el acercamiento al contexto y la puesta en práctica (en el aula, la escuela o la comunidad) de lo aprendido.
- Organiza las estrategias didácticas y actividades (acorde a la modalidad de implementación), considerando una visión global y situada del aprendizaje, orientándose desde la reflexión crítica y la acción en torno a su quehacer, sus creencias y prácticas individuales y colectivas, promoviendo la recuperación de experiencias, conocimientos y saberes.
- Propone actividades de aprendizaje vinculadas entre sí que sean integradoras, reflexivas y prácticas, que impulsen a realizar acciones en el aula, la escuela y la comunidad, que sean congruentes con los objetivos de la acción de formación.
- Propicia la recuperación del contexto sociocultural de las y los participantes, y la aproximación a las situaciones, problemas y/o retos que se presentan en la cotidianidad del aula, la escuela y la comunidad.
- Considera espacios de diálogo entre las y los participantes, para que compartan y argumenten en colectivo, a fin de impulsar la toma de decisiones pedagógicas y, así como la reflexión sobre el aprendizaje y las experiencias vividas en la formación.
- Presenta materiales didácticos de apoyo y consulta en concordancia con lo planteado en las estrategias didácticas y las actividades.
- Contempla las características de las y los participantes desde la igualdad de condiciones y para el aprendizaje; como las situaciones que generen barreras de aprendizaje o de vulnerabilidad.
- Formula evidencias de aprendizaje con un enfoque formativo, en las cuales se vea reflejado el proceso de aprendizaje de maestras y maestros, que permita identificar los saberes que se movilizaron y las capacidades que se potencializaron.

Los Comités son órganos colegiados que, a través de un proceso deliberativo y en el marco de los presentes criterios y referentes, valorarán aquellas acciones de formación que promuevan una formación continua en un marco de equidad y excelencia; atendiendo a los planteamientos epistémicos, metodológicos, axiológicos, pedagógicos y estructurales propuestos por la política educativa actual.

Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación o la formulación de intervenciones formativas y/o para su implementación.

La integración de la Estrategia obliga a considerar al personal, los recursos financieros y materiales, así como los espacios físicos y equipamiento necesarios para la operación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas, en correspondencia con lo señalado en el apartado Organización de la formación a fin de valorar su viabilidad.

Respecto a los recursos humanos para el diseño de acciones de formación con recurso propio, será el propio equipo técnico de la Coordinación Estatal de Formación Continua y Acompañamiento en la Función. En la implementación de las acciones de formación será un equipo de facilitadores solidarios con experiencia de trabajo en la Educación Básica, con experiencia profesional en el área de formación, y con conocimiento de la propuesta curricular vigente en Educación Básica. No se disponen de recursos financieros para desarrollar este tipo de formación. Con relación a los recursos materiales para el diseño e implementación de las acciones de formación, se cuenta con equipos de cómputo proporcionados por la propia autoridad educativa estatal y se dispone de una plataforma Moodle para el desarrollo de las acciones de formación. Los espacios físicos para implementación de las acciones de formación serán preferentemente en los Centros de Maestros de la entidad y en algunos centros escolares que cuentan con las condiciones físicas, de mobiliario y equipo para desarrollar la formación.

Para determinar las acciones de formación o las intervenciones formativas, en el marco del SIFCA, que se integra en la Estrategia, la entidad federativa dispone de tres opciones:

- Acciones de formación de la entidad federativa con recurso propio o PRODEP, Tipo básico, que atiendan lo establecido en esta Estrategia, como en las Reglas de Operación de dicho Programa, si es el caso, y que consideren las necesidades de las maestras y los maestros que laboran en contextos vulnerables.
- Las acciones de formación con recurso propio comprenden el diseño e implementación con la participación de los equipos técnicos estatales,

actores educativos organizados en vertientes de participación y las que surjan de la contratación y/o suscripción de convenios.

- Las acciones de formación con recurso PRODEP, comprenden la implementación de las diseñadas por los equipos técnicos estatales o vertientes de participación y las diseñadas y/o implementadas por Instituciones Formadoras (IF); en ambos casos surgirán de la contratación y/o suscripción de convenios con IF (incluidas Escuelas Normales y Centros de Actualización del Magisterio).
- Intervenciones formativas formuladas por la Autoridad Educativa Federal, Mejoredu y/o las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, para su implementación con recursos estatales destinados para ello, o con los recursos federales del PRODEP, Tipo básico.
- Acciones de formación de carácter nacional, que serán valoradas en su diseño por el Comité Nacional de Formación Continua y publicadas en el portal institucional de la DGFCDD, para su implementación en las entidades federativas con recursos propios o PRODEP.

La formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con recursos etiquetados en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), podrá considerar implementarse en cualquiera de las tres opciones.

Revisión de expedientes de las vertientes de participación.

Con la finalidad de brindar a las maestras y los maestros de Educación Básica del país una formación pertinente, coherente y factible que promueva el trabajo

colaborativo, detone la reflexión sobre la práctica e impulse el uso pedagógico de las tecnologías, atendiendo a los diferentes contextos, las Autoridades Educativas responsables de Formación Continua, enviarán el expediente de las vertientes de participación que implementan, debidamente revisado y organizado a la Dirección de Seguimiento de Programas de Formación (DSPF), para su revisión y visto bueno, previo al registro (SEP, 2025).

Colectivos docentes:

- Datos generales de la escuela a la que pertenecen (nombre, nivel al que atiende, tipo de servicio, CCT, turno, domicilio).

- Documento que acredite a la adscripción de los integrantes del colectivo a la escuela.
- Currículum y copia del comprobante de estudios del personal que integra el colectivo docente que diseñó la acción de formación.
- Oficio de la Autoridad educativa de la entidad federativa correspondiente, que avale los datos del colectivo.

Redes de docentes:

- Documento que describa el perfil de la red, fecha de inicio de funcionamiento acta de instalación, objeto y actividades realizadas en materia de formación docente, datos de los integrantes (nombre, nivel al que atienden, tipo de servicio, CCT).
- Currículum y copia del comprobante de estudios del personal que integra la red de docentes que diseñó la acción de formación.
- Oficio de la Autoridad educativa de la entidad federativa correspondiente, que avale los datos de la red de docentes.
- Instituciones formadoras de docentes y de educación superior públicas:
- Decreto de creación, que acredite su conformación oficial donde indique su objeto social, objetivo o propósito para el que fue creada. Para el caso de las instituciones de educación superior que cuenten con áreas especializadas en Educación y/o formación docente.
- Currículum y copia de comprobante de estudios tanto del responsable académico como de la plantilla de facilitadores académicos, que acrediten experiencia en la formación de maestras y maestros.

Instituciones formadoras de docentes y de educación superior particulares:

- Acta constitutiva o contrato social. Documento que acredite la conformación oficial de la vertiente de participación, que indique en su objeto social, objetivo o propósito para el que fue creada, esto es, la formación docente, preferentemente, de Educación Básica.
- Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en un programa académico afín al ámbito educativo.
- Currículum y copia de comprobante de estudios tanto del responsable académico como de la plantilla de facilitadores académicos, que acrediten experiencia en la formación de maestras y maestros.

Organizaciones de la sociedad y asociaciones civiles sin fines de lucro, nacionales e internacionales:

- Acta constitutiva. Documento que acredite la conformación oficial de la vertiente de participación, que indique en su objeto social, objetivo o propósito para el que fue creada, esto es, la formación docente, preferentemente, de Educación Básica.
- Tener experiencia comprobable de al menos dos años de antigüedad en la formación de maestras y maestros.
- Currículum y copia de comprobante de estudios tanto del responsable académico como de la plantilla de facilitadores académicos, que acrediten experiencia en la formación de maestras y maestros.

Organismos nacionales e internacionales:

- Tratado, estatuto o acuerdo que establece su misión, objetivos o fines relacionados con el derecho a la educación, la formación docente y/o el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Copia del convenio de colaboración o equivalente con el Gobierno de México (de ser el caso).
- Currículum y copia de comprobante de estudios tanto del responsable académico como de la plantilla de facilitadores académicos, que acrediten experiencia en la formación de maestras y maestros.

Autoridades educativas pertenecientes al ámbito estatal o nacional:

- Oficio de la AEEyCM responsable del diseño y/o implementación de la acción de formación.
- Copia del nombramiento del responsable estatal que emite la propuesta (SEP, 2025).

Se podrán establecer convenios o contratos con instituciones públicas o privadas especializadas en la formación profesional, inicial y/o continua de maestras y maestros de Educación Básica, como son las Instituciones Formadoras de docentes y de educación superior, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales.

Para asegurar la pertinencia, coherencia y factibilidad de las acciones de formación y/o intervenciones formativas para las maestras y los maestros de Educación Básica, se considera importante que los convenios o contratos con recurso PRODEP o estatal, verifiquen que las instituciones, las organizaciones y/o los organismos se dediquen a la educación, la formación pedagógica o disciplinar, y que observen los siguientes referentes:

- a. Experiencia.** Tener experiencia comprobable en la formación de maestras y maestros de Educación Básica. Documentar tener experiencia de al menos tres años comprobables en la formación de maestras y maestros de Educación Básica.
- b. Excelencia.** Comprobar que dispone de políticas y mecanismos de gestión documentados que se apliquen sistemáticamente y retroalimenten para la mejora continua de los servicios de formación (certificaciones y/o evaluaciones externas de calidad).
- c. Capacidad académica.** Contar con personal suficiente para la adecuada gestión y operación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas dirigidas a las maestras y los maestros de Educación Básica. Las acciones de formación se deberán realizar de manera simultánea los días jueves en el turno vespertino y sábados en el turno matutino.
- d. Equipo de diseño de las acciones de formación y/o de implementación de las acciones de formación o intervenciones formativas.** A fin de que las propuestas sean pertinentes y atiendan a la realidad de las escuelas de Educación Básica, estos equipos deben integrar:
 - Especialistas en el contenido o disciplina de estudio y el área de formación continua.
 - Experiencia de trabajo en la Educación Básica. Docentes y/o directoras/es destacados con experiencia de trabajo en la Educación Básica.
 - Persona responsable de la coordinación académica general.
 - Un/a responsable académico/a por cada grupo de tutores/as o facilitadores/as.
 - Tutores/as o facilitadores/as académicos/as suficientes para el número de participantes, y acordes al perfil del personal participante, quienes deberán:
 - Tener experiencia profesional en el área de formación.

- Conocer la normativa, los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021) y la propuesta curricular vigente en Educación Básica.
 - En caso de la formación mixta y/o a distancia, contar con la experiencia profesional y tecnológica.
 - Demuestre tener experiencia de trabajo en la Educación Básica. Docentes y/o directoras/es destacados con experiencia de trabajo en la Educación Básica.
 - Tener habilidades, conocimientos y experiencia en el manejo de grupos y en estrategias didácticas para la formación presencial y mixta, que se validará mediante la presentación preferentemente de certificaciones del CONOCER o similares avaladas por la SEP en la impartición de cursos de manera presencial grupal.
- e. Capacidad tecnológica para acciones de formación y/o intervenciones formativas en modalidad mixta y/o a distancia.** Contar con infraestructura tecnológica que garantice que las maestras y los maestros tengan acceso a la navegación en todo momento. Además de:
- Demostrar que cuenta con un sistema de respaldo de la información y un plan de recuperación de información.
 - Demostrar que tiene experiencia en ofrecer formación a distancia y/o mixta.
 - Contar con la capacidad tecnológica para brindar atención simultánea acorde al número de participantes a formar.
 - Contar con programas tecnológicos disponibles y adaptados para su navegación y visualización en dispositivos móviles.
 - Emplear una plataforma digital que cuente con:
 - Licencias de software que permitan incluir contenidos en diferentes formatos: textos, imágenes, organizadores visuales interactivos, audios y videos.
 - Integración de un sistema de seguridad al momento de aplicar evaluaciones, con herramientas que permitan: bloquear programas instalados en la PC, inhabilitar el copiado y pegado de texto, bloquear la navegación en sitios de internet, compartir información y garantizar que los instrumentos de evaluación se cierren una vez contestados, a fin de evitar el plagio y promover buenas prácticas.

- Herramientas asincrónicas y sincrónicas para la comunicación y el diálogo como foros, chat o videoconferencias.
- La opción de incluir contenidos en diferentes formatos: textos, imágenes, organizadores visuales interactivas, audios y videos.
- Reportes de seguimiento donde se observe la actividad de cada usuario/a, que indique los módulos del programa y el tiempo de permanencia en la plataforma, además de estadísticas de rendimiento durante todo el periodo de formación, que informen al personal educativo acerca del estado que guarda su avance, así como al área responsable de la formación continua en la entidad.
- Demostrar que cuenta con personal técnico especializado para dar soporte a la plataforma educativa, y para atender las incidencias en tiempo y forma.
 - Contar con capacidad de gestión que permita elaborar y enviar reportes semanales que informen a las y los participantes acerca del estado que guarda su avance, así como al área responsable de la formación continua en la entidad.
 - Capacidad para contactar a las maestras y los maestros que presenten un bajo rendimiento o muestren señales de dificultad, para tomar medidas inmediatas y evitar el abandono.
 - Contar con una Mesa de ayuda indicando el sitio web donde se ubica.
 - Contar con soporte técnico de respuesta inmediata.
- f. Capacidad de gestión de información.** Deberán contar con sistemas de gestión de información que garanticen la comunicación eficiente con los sistemas informáticos que para tal cuestión dispongan las entidades federativas y la DGFCDD, así como la entrega oportuna de la información siguiente:
 - Total de participantes inscritos/as.
 - Total de responsables y facilitadores/as académicos/as.
 - Conformación de grupos de participantes.
 - Registros de actividad o inactividad por participante.
 - Reportes semanales del avance de las y los participantes. Evaluaciones por actividad o módulo y resultado final de cada participante.
 - Evaluaciones de las y los facilitadoras/es académicas/os realizadas por las y los participantes y la Institución Formadora.
 - Aplicación de los instrumentos de valoración de la formación continua (acciones de formación) a las y los participantes.

g. Ficha técnica de acción de formación o intervención formativa. Es el documento que contiene la descripción de la información general y académica de las acciones de formación e intervenciones formativas, que deberá entregarse para su valoración por cada una de las acciones de formación o intervenciones formativas, considerando en su diseño los elementos que señala la Estrategia Nacional de Formación Continua (ENFC), además, de que exista congruencia entre sus aspectos y componentes, de acuerdo con lo que se establece en el apartado 2. Diseño de acciones de formación y formulación de intervenciones formativas de la ENFC; considerando en su metodología el desarrollo de actividades y situaciones de aprendizaje la propuesta de la espiral de reflexión de la práctica docente, que contempla desde una perspectiva humanista, crítica y situada de la formación continua, basada en el diálogo, la reflexión, y el reconocimiento del saber de maestras y maestros, y abona al fortalecimiento de la práctica docente, a su transformación, así como a la toma de conciencia de sus acciones, experiencias e intereses, tanto individuales como colectivas, y que se encuentra en la ENFC.

De conformidad con el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar (SEP y USICAMM, 2022), documento que define los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que las maestras y los maestros necesitan conocer y saber hacer en las distintas etapas de su trayectoria profesional.

Atendiendo para su valoración lo señalado en las pautas establecidas en los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022).

Para la formulación de intervenciones formativas utilizar el Marco de referencia de saberes y conocimientos docentes para la formación continua (MRSCDFC), definido como una guía —no limitativa ni exhaustiva— que reconoce y articula la multiplicidad de saberes y conocimientos de las maestras y maestros, disponible en MEJOREDU.

h. Integración del expediente de documentos probatorios. Se constituirá con documentos probatorios para que sean valorados por las áreas

responsables de la formación continua en las entidades federativas para su contratación con recurso PRODEP y/o con recurso estatal. Las entidades federativas solicitarán a la Institución Formadora una carpeta digital y una con fotocopias impresas que contengan los documentos probatorios en formato PDF y enviarán a la DGFCDD una copia del expediente digital de la IF para su resguardo. A continuación, se presenta el orden en el que se deben integrar:

- 1.** Copia del Acta de Constitución legal, en caso de contar con esta.
- 2.** Compruebe la Instancia Formadora que cuenta preferentemente con evaluaciones externas y/o certificaciones sobre sus procesos administrativos, procesos documentales y/o de sus procesos operativos.
- 3.** Currículum y comprobante de estudios de la persona responsable de la coordinación académica general de la IF que demuestren que cuenta con la experiencia y las habilidades necesarias para coordinar la implementación de la formación.
- 4.** Currículum y comprobante de estudios de la o el responsable académico de cada acción de formación que sustenten que cuenta con la experiencia y las habilidades necesarias para atender y resolver las situaciones académicas que se presenten.
- 5.** Currículum y comprobantes de estudios de las personas responsables del equipo de diseño de las acciones de formación, que demuestren que cuentan con la experiencia y las habilidades necesarias para el diseño de cursos presenciales. Especialistas en el contenido o disciplina de estudio y el área de formación continua. Demuestre tener experiencia de trabajo en la Educación Básica. Tener habilidades, conocimientos y experiencia en el diseño de cursos presenciales, instrumentos de evaluación y sus manuales de curso, que se validará mediante la presentación preferentemente de certificaciones del CONOCER o similares avaladas por la SEP en diseño de cursos presenciales, instrumentos de evaluación y sus manuales del curso.
- 6.** Currículum y comprobante de estudios de las personas tutoras o facilitadoras académicas, que constaten que cuentan con la formación profesional y tecnológica que requiere la impartición de la formación, así como la experiencia en el manejo de grupos. Tener experiencia profesional en el área de formación. Conocer la normativa, los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021) y la propuesta curricular vigente en Educación Básica. En caso de la formación mixta y/o a distancia, contar con la

experiencia profesional y tecnológica. Demuestre tener experiencia de trabajo en la Educación Básica. Tener habilidades, conocimientos y experiencia en el manejo de grupos y en estrategias didácticas para la formación presencial y mixta, que se validará mediante la presentación preferentemente de certificaciones del CONOCER o similares avaladas por la SEP en la impartición de cursos de manera presencial grupal.

- 7.** Guía de inducción a la plataforma, que oriente a las y los participantes en su uso y funcionamiento.
- 8.** Para la formación a distancia, presentar un informe en el que se detallan las especificaciones de la infraestructura tecnológica, con la finalidad de garantizar su pleno funcionamiento, además de asegurar que las y los participantes cuenten en todo momento con acceso a la navegación.
- 9.** Carta compromiso donde la Institución acuerda realizar las modificaciones necesarias para la interoperabilidad entre los sistemas y aplicaciones de las AEE y de la DGFCDD, a fin de facilitar la inscripción y seguimiento al personal educativo participante, sin que esto implique un costo adicional.
- 10.** Carta donde la Institución se compromete a aplicar la herramienta determinada para la valoración de la formación y entregar los resultados al área responsable en la entidad.
- 11.** Documento en el que la Institución se compromete a mantener el servicio de Mesa de ayuda en línea para atender las dudas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, las actividades o cualquier otro tema, dando respuesta inmediata. Los reportes de la atención a las usuarias y los usuarios deberán contener como información mínima lo siguiente: nombre de la/el participante, breve descripción del problema, número de folio de atención, reporte de seguimiento de la problemática y breve descripción de la solución brindada. El documento deberá indicar el sitio web donde se ubica la Mesa de ayuda.
- 12.** Documento que describa el sistema que se utilizará para control escolar y en el que se demuestre que el sistema de seguimiento académico tiene la capacidad para generar los siguientes reportes:
 - Total de participantes inscritos/as, con la validación previa de las AEE.
 - Total de tutores/as o facilitadores/as académicos/as.
 - Conformación de la totalidad de grupos.
 - Registro de actividades y de inactividad por participante.
 - Inscripciones y bajas definitivas.

- Seguimiento a las actividades realizadas por cada participante.
- Evaluación de las/los tutores o facilitadoras/es académicos realizada por las y los participantes y por la Institución Formadora.

13. Fichas técnicas de acciones de formación o intervención formativa. Atendiendo lo señalado en Anexo IV Ficha técnica. Atendiendo lo señalado en el apartado 3. Orientaciones y referentes de valoración para el diseño de acciones de formación de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025.

De conformidad con el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar (SEP y USICAMM, 2022), documento que define los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que las maestras y los maestros necesitan conocer y saber hacer en las distintas etapas de su trayectoria profesional.

Atendiendo para su valoración lo señalado en las pautas establecidas en los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022).

De la misma manera atenderán los Referentes para la valoración del diseño de las acciones de formación establecidos en la ENFC 2025.

Las propuestas serán valoradas de acuerdo con el numeral 2.3 de las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua con base en los referentes emitidos por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la educación.

Para la formulación de intervenciones formativas utilizar el Marco de referencia de saberes y conocimientos docentes para la formación continua (MRSCDFC), definido como una guía —no limitativa ni exhaustiva— que reconoce y articula la multiplicidad de saberes y conocimientos de las maestras y maestros, disponible en MEJOREDU.

14. Materiales didácticos para el desarrollo de la acción de formación: guías, manuales, detalles del diseño, desglose del contenido, y otros necesarios para conocer completamente la propuesta de formación. Para la modalidad presencial que se realiza de forma síncrona en horarios y espacios físicos preestablecidos, se deben incluir todos los

materiales de consulta y de apoyo para las figuras educativas en formato PDF. Para acciones de formación a distancia y mixta que contemplen actividades en línea, además, se deberán entregar los materiales didácticos digitales, o bien el usuario y la contraseña de la plataforma donde se aloja la propuesta formativa, así como, de ser el caso, tutoriales y/o manual de usuario para la navegación en ésta.

Se tomarán en cuenta las Instituciones Formadoras, organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, cuyo rubro de especialización sea educativo, predominantemente el de formación a docentes, por lo que aquellas que no se vinculen con dicho ámbito, serán consideradas como no aptas para la contratación.

Atendiendo las orientaciones de la Estrategia Nacional de Formación Continua, no es posible la contratación directa de personas físicas para la impartición de algún tipo de acción de formación y/o intervención formativa; en caso de necesitarse la participación de algún asesor, facilitador, conferencista u homólogo, atendiendo los criterios académicos de la formación que se prevea impartir, deberá realizarse mediante alguna de las IF contratadas, estableciéndose en el convenio o contrato.

En relación con lo establecido en los parámetros anteriores y con el propósito de que la entidad federativa que participa en la implementación de la formación tome en cuenta con el área contratante el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 1, primer párrafo, 14, 36 y 36Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 de su Reglamento, es importante considerar las relativas al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas regulados por dicha Ley, en las que se incorporen puntos y porcentajes a las características de calidad del servicio presentadas en estos parámetros y **se obtengan las mejores condiciones de contratación para la entidad y una competencia equitativa entre los licitantes asegurando la calidad del servicio contratado.**

Para garantizar la excelencia en la formación impartida, se solicitará a las instituciones participantes que demuestren tener conocimiento, habilidad y experiencia en el diseño y la impartición de la formación contratada, se

evaluarán por parte del Comité Estatal de Formación Continua los documentos presentados para ser considerados como parte de la oferta formativa y que permita la elección de la mejor propuesta.

6. Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias.

En la entidad, a partir de la recepción de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025, se elabora la Convocatoria de la Oferta de Formación Continua 2025 será abierta, se atenderá el Anexo 2 Convocatoria marco para la inscripción de maestras y maestros a la formación, para su difusión se consideran las fechas en las que se registre la oferta de formación ante la DGFDD.

Estrategia de difusión de las acciones de formación e intervenciones formativas.

Se envían oficios a la Dirección de Educación Básica y la Dirección General de Educación Pública, que atienden los servicios educativos federalizados y estatales respectivamente, para su divulgación en los niveles y servicios educativos, de la misma manera, se solicita instruir a los supervisores y directores de las escuelas de los tres niveles y servicios de Educación Básica a que promuevan la inscripción a los cursos en el Consejo Técnico de Zona y Consejo Técnico Escolar.

Se solicita a través de un oficio la publicación de la Convocatoria en la plataforma web de la Secretaría de Educación y Cultura, así como un banner en el mismo sitio para establecer un sistema automatizado de inscripción y poder acceder a los materiales digitales de los cursos ofertados. La convocatoria se replicará a través de carteles impresos en los Centros de Maestros, Unidades de Servicios Administrativos y Educativos en el Estado de Colima y en las oficinas centrales de la Secretaría de Educación, y de manera digital a través de las redes sociales y correos electrónicos.

La convocatoria se presentará de manera oficial en las reuniones estatales con las autoridades educativas, en reuniones regionales para la organización de las

sesiones de Consejo Técnico de Zona y Consejo Técnico Escolar para identificar las vías idóneas y establecer vínculos con las escuelas de Educación Básica, y así informar de las acciones de formación que se desarrollan en la entidad, a través de un cartel o infografía a fin de dar a conocer las actividades al personal educativo.

De esta manera impulsar la articulación y vinculación de acciones entre la Coordinación de Formación Continua y Acompañamiento en la Función, la Dirección de Educación Básica y la Dirección de Educación Pública de la Secretaría de Educación del Estado con el fin de fortalecer las prácticas docentes y favorecer los aprendizajes de los alumnos. Además, se utilizará el portal institucional de la DGFC para la difusión de la oferta de formación.

A continuación, se presenta el cronograma con los temas de las posibles convocatorias, fechas preliminares y de difusión de estas:

Oferta de formación Continua	Fecha de difusión
Oferta de Formación Continua de carácter Nacional	Febrero de 2025
Oferta de formación Continua Estatal	Mayo de 2025
Oferta de formación Continua del PRODEP	Julio de 2025

Nota: Las fechas de realización podrían variar a partir del proceso de licitación, de los recursos humanos y financieros.

Como seguimiento a la implementación de los tipos de formación, se considera que la AEE deberá proporcionar las evidencias a la DGFCDD, de los medios utilizados para difundir las convocatorias publicadas en la entidad.

Inscripción a las acciones de formación y/o intervenciones formativas.

Se solicita a través de un oficio a la Subdirección de Sistemas y Servicios Telemáticos de la Secretaría de Educación y Cultura la publicación de la Convocatoria en la plataforma web de la Secretaría de Educación, así como un banner en el mismo sitio para establecer un sistema automatizado de inscripción, en el siguiente enlace <https://ddgce.secolima.gob.mx/> en donde se le solicita información personal y laboral, con el propósito de integrar datos

implicados al personal educativo que se registra en la oferta de formación continua brindada a la entidad, para llevar un control y seguimiento de su historial académico.

La plataforma genera un usuario y contraseña a los docentes participantes para que puedan acceder al sitio de Formación Continua, puedan descargar la convocatoria y seleccionar el curso de acuerdo con su perfil y contexto laboral, se entrega de manera digital un comprobante oficial de inscripción con número de folio personalizado.

Por lo que, en la entidad se automatizará el registro de los participantes en cualquier opción formativa y evitar el llenado impreso, a fin de cometer el menor número de errores de llenado.

Derivado de lo anterior, es de gran responsabilidad para la IF de formación continua verificar que la información que se mostrará en este formato sea válida y confiable, ya que permitirá visualizar de manera más eficiente los elementos, que servirán para realizar el seguimiento, revisión y reporte de manera organizada y precisa.

Es importante señalar que con el registro de inscripción se conformarán las bases de datos del personal que participará y concluirá la oferta de formación continua. Las bases también son una evidencia del impacto de la formación, sobre todo al registrar la eficiencia terminal.

El objetivo principal de las bases de datos es recuperar información para sistematizarla y analizarla. Para que las bases de datos sean administradas correctamente, se creará la estructura de los datos, para que sea organizada eficientemente, es el caso del archivo Excel del layout que se anexa con información predeterminada en 11 de los 20 campos solicitados.

Al utilizar valores alfanuméricos no se usarán acentos, ni caracteres codificados como símbolos, esto disminuirá probablemente datos diferentes, ya que la misma información contenida en los archivos puede estar duplicada en lugares diferentes. Por tanto, los datos requeridos irán en su totalidad en mayúsculas y sin acentuar.

En ese sentido, las bases de datos dan evidencia de la atención que se otorga al personal educativo y serán enviadas a la DGFC, tomando en cuenta el formato que se determine para su contenido o llenado, así como los tiempos establecidos y la oferta que ya cuente son su registro, indicando el nombre correcto de la opción formativa, IF, congruencia respecto a la duración de esta, ya sea taller, curso, trayecto formativo o diplomado.

En el marco de la ENFC, el proceso para el registro en línea de las bases de datos (layout) del personal que cursan las acciones de formación continua 2025, en lo que será el Sistema Nacional de Registro de Formación Continua, se atenderá a través de un funcionario asignado en la entidad quien se hará cargo de las bases de datos. Se generó la cuenta de correo sistemasdfcaf.layout@gmail.com que es exclusiva para acceder al formato en línea de Google Sheets, donde se realiza la captura de la información que integrará la base de datos 2023. Esta cuenta tiene carácter oficial por el manejo de datos personales que conforman la base, por lo que su manejo es responsabilidad de la AEE.

Por otra parte, cabe señalar que en el caso de la formación a distancia que se imparta por medio del CEVIF, el LMS aporta información de seguimiento de las actividades de aprendizaje de cada uno de los participantes, que permitirá obtener información cuantitativa y cualitativa para la mejora continua.

Emisión de constancias.

Las constancias o diplomas (en el caso de diplomado) que las áreas responsables de formación continua de las entidades federativas, universidades públicas o instituciones educativas con reconocimiento de validez oficial emitan para el personal educativo de Educación Básica que acreditó la oferta de formación, deberán contar con la siguiente información:

- Nombre y logo de la Autoridad educativa del Estado.
- Nombre y firma de la persona responsable de la implementación y firmar la constancia, señalando la vertiente de participación o autoridad educativa estatal. Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas.
- Nombre de la o el participante.
- Nombre de la acción/intervención formativa que cursó y acreditó.

- Nombre del programa (en caso de ser intervención formativa).
- Tipo de formación/dispositivo formativo.
- Modalidad de implementación.
- Duración en horas.
- Fecha de realización.
- Medio de verificación folio y código QR (que mande a los datos personales del participante y que esté permanentemente vigente)..

Nombre de la instancia que impartió, logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación QR, con una vigencia no mayor a 3 años. Esto con el propósito de que los maestros cuenten con la seguridad que éstas son institucionales y certifican su participación.

Para las opciones formativas en plataforma, la emisión de la constancia se automatizará y se emitirá una vez concluida la opción formativa. Como la mayoría de las opciones en plataforma son autogestiva, se considera el avance del 100% de participación y las actividades están vinculadas entre sí, lo que significa que, si el participante no cumple con una actividad previa, no podrá avanzar hasta que la realice. La constancia se emitirá al participante después de contestar la encuesta de valoración en la plataforma.

En la entidad se generará un sistema automatizado para la emisión de constancias a partir de la creación de los perfiles para cada uno de los participantes en los programas de formación, generando usuario y contraseña para acceder a la plataforma de formación continua de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, en donde podrán visualizar el Catálogo de la oferta académica, los cursos en los que participa y concluye, los comprobantes de inscripción, y generar las constancias de manera que pueda imprimirlas todas las ocasiones que lo requiera.

En todos los casos, el responsable de formación continua en la entidad validará la información de la finalización o reemisiones de los cursos, por lo que es la única autoridad facultada para emitir y entregar las constancias oficiales a los participantes. En las situaciones de quejas o solicitudes, es éste quien dará solución. En las opciones de plataforma nacional, también hará saber a la DGFCDD las solicitudes de los profesores en la entidad federativa.

Es importante destacar la recomendación de la DGFCDD, que señala que todas las constancias emitidas los datos deben corresponder con los señalados en los oficios de registro y las cédulas de validación.

7. Acciones para el seguimiento y el acompañamiento de la formación.

Durante el desarrollo de la oferta de formación académica, la Autoridad Educativa Local, realizará cinco acciones:

- 1) Atender y resolver en tiempo y forma las dudas, incidencias y situaciones académicas que se presenten en el transcurso de la implementación de la propuesta;
- 2) Constituir una Mesa de ayuda con un funcionamiento pertinente y acorde a las características de la oferta;
- 3) Implementar estrategias para incentivar a las y los docentes con nula o baja participación a continuar y
- 4) Impulsar los círculos de estudio, el aprendizaje entre pares y las comunidades de aprendizaje, como estrategias de acompañamiento, y que las sesiones fomenten el diálogo reflexivo y la discusión; según las condiciones y el tipo de oferta, estas pueden realizarse de manera presencial o virtual, y
- 5) fortalecer las capacidades del personal que conforma los equipos técnicos estatales y del que pertenece a los Centros de Maestros (u homólogos), de manera que puedan orientar académicamente a las maestras y maestros participantes en el acceso, seguimiento y conclusión a los tipos de formación ofertados, así como apoyar en el uso y aprovechamiento de las diversas herramientas tecnológicas para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La implementación y el seguimiento, se organizará desde los espacios de formación estatales. Por lo que, se instalarán las mesas de ayuda académica y técnica para asegurar su función como espacios de asesoría y acompañamiento:

Mesa de ayuda académica y técnica

El propósito de las mesas de ayuda, será el de acompañar a las figuras educativas que se registran en alguna opción formativa: cursos, talleres y/o diplomados. Las mesas de ayuda deberán integrarse con personal de las instancias estatales o, en su caso, con personal de los centros de maestros u otro que determine la AEL.

La mesa académica ofrece asesoría y acompañamiento en los contenidos de los programas académicos, además de capacitar a los facilitadores externos que colaboran en la formación. Este equipo se integra por profesionales que laboran en las áreas de Educación Básica y no solamente de formación continua; esto garantizará la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo al servicio del magisterio.

Por parte del área de formación continua en la entidad se desarrollaran estrategias de acompañamiento para: 1) pensar y movilizar la práctica y detonar la reflexión sea a través de círculos de estudio, el aprendizaje entre pares y comunidades de aprendizaje; 2) constituir grupos de trabajo y/o mesa de ayuda con un funcionamiento acorde a las características de la modalidad de implementación y tipo de formación; 3) implementar estrategias para incentivar al personal educativo con nula o baja participación a continuar y finalizar su proceso de formación, y 4) atender y resolver en tiempo y forma las dudas, incidencias y situaciones académicas que se presenten en el desarrollo de la formación.

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Formación Continua, la formulación de intervenciones formativas considerará el establecimiento de mecanismos de acompañamiento pedagógico que refiere al apoyo in situ o a distancia para favorecer la interlocución y retroalimentación a los destinatarios de estas, que pueden realizar los coordinadores de su implementación, que pueden ser: supervisores, directores, coordinadores de academia o algún otro profesional de la educación que definan las autoridades educativas de las entidades federativas.

En la entidad la mesa académica se integró con personal de formación continua y de otras áreas académicas de Educación Básica.

Mesa académica

Nombre	Correo electrónico	Teléfono
Dr. Fernando Francisco Hensler Blanco	fernando.hensler@secolima.gob.mx	312 140 6375
Dra. Silvia Araceli Solórzano Velasco	silvia.solorzano@secolima.gob.mx	312 119 9599
Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez	luis.villalvazo@secolima.gob.mx	312 153 3640
Mtra. Blanca Guadalupe Palencia Chávez	lupita.palencia@secolima.gob.mx	312 132 0061
Mtro. Juan Ignacio Avalos Orozco	ignacio.avalos@secolima.gob.mx	312 120 0900
Mtro. Eduardo Rivera Díaz	eduardo.rivera@secolima.gob.mx	312 107 0142
Mtro. Ernesto Peralta Guerra	ernesto.peralta@secolima.gob.mx	312 105 4005
Mtro. Fernando Pérez Martínez	fercho_pce@hotmail.com	312 320 5436
Lic. Gabriela Macías Alcaraz	gabriela.macias@secolima.gob.mx	331 602 6842
Lic. Adriana Martínez Trujillo	adriana.martinez@secolima.gob.mx	312 132 9762

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Formación Continua, las áreas estatales de formación continua definirán las acciones de monitoreo que permitan recopilar y sistematizar información sobre la implementación de las intervenciones formativas, con el fin de generar insumos para su mejora.

Respecto a la mesa técnica, es un equipo que conoce de sistemas informáticos y que auxiliará al personal educativo en las modalidades en línea y semipresencial, así como en la modalidad presencial para acceder a materiales de apoyo que se encuentran en la red de internet; también para apoyarlos en temas de ofimática, que les permita realizar sus trabajos con mayor habilidad. El equipo se encarga de diseñar las actividades de la oferta formativa en la plataforma de Educación a distancia de la Secretaría de Educación y Cultura, realizar las bases de inscripción en la plataforma Moodle, enviar los mensajes por correo electrónico a los participantes que presentan incidencias y que continúen con la formación, así como presentar los reportes estadísticos de la participación en las actividades y el acceso a la plataforma. Además de gestionar las actividades en la plataforma virtual Zoom de la Secretaría de Educación y Cultura, registrar en la bitácora las actividades programadas, aperturar las sesiones virtuales, disponer las salas, grabar las sesiones y respaldar las grabaciones en el canal de Youtube de formación continua, así como ofrecer apoyo técnico a los facilitadores y participantes en caso necesario.

En la entidad la mesa técnica se integró con personal de sistemas de formación continua de la Secretaría de Educación y Cultura.

Mesa técnica

Nombre	Correo electrónico	Teléfono
L.I.A. Gildardo Rodríguez Rosales	gil.rodriguez@secolima.gob.mx	312 104 9908
Ing. Julio César Gaitán Durán	julio.gaitan@secolima.gob.mx	312 134 6112

La mesa administrativa apoya en el seguimiento a los correos electrónicos, llamadas telefónicas, elaboración de bitácora de seguimiento y atención a los docentes participantes en la oferta formativa para canalizarlos de acuerdo con el tipo de apoyo académico, técnico o administrativo que requieran, además de integrar los archivos de evidencias de la formación, entre otras actividades administrativas.

Mesa administrativa

Nombre	Correo electrónico	Teléfono
A.A. Abel Magaña López	abel.magana@secolima.gob.mx	312 102 6555

Las AEE deberá elaborar concentrados de seguimiento al gasto y la oferta de formación continua 2025, mismos que podrán ser solicitado por la DGFC durante cualquier momento del año y al cierre del ejercicio del PRODEP. La documentación necesita enviarse con los datos reales y definitivos. En relación a esto, es importante precisar que las AEE son responsables de vigilar que el ejercicio de los recursos se realice de acuerdo con la normativa aplicable, en el entendido que podrán plantear dudas por escrito a la DGFC, única facultada para esto en su carácter de instancia normativa, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación (RO) del PRODEP 2025.

Para los programas de formación mixta y línea, se deberá acceder al reporteador de avance de los participantes para detectar posible deserción de maestros. Si los participantes no ingresan a la plataforma después de una semana, se les

localizará por teléfono o correo electrónico para motivarlos a continuar su programa de formación o que indiquen por escrito una nota de continuación o de baja de estos (en caso de haber perdido el interés).

Como parte del seguimiento se planificarán la revisión a las plataformas donde se imparta la oferta de formación, considerando las actividades realizadas, participaciones en foros de discusión, entrega de productos, retroalimentación a las tareas y productos de los participantes, la revisión del portafolio de evidencias del proyecto de intervención, elaboración de reportes por parte de las Instituciones Formadoras, realizar entrevistas al personal educativo, entre otras acciones que resulten efectivas y pertinentes.

Asimismo, se elaborarán indicadores de: registro, inscripción, deserción, eficiencia terminal y calidad de los programas de formación, así como estudios cualitativos como evaluación de las plataformas por parte de los maestros, observaciones del desarrollo de la formación, impacto de la formación continua en el aula, la escuela y la zona escolar, entre otros aspectos de mejora de la formación, apoyándose en los Consejos Técnicos Escolares y los Consejos Técnicos de Zona.

La Instancia de Formación Continua enfatizará con las Instituciones Formadoras que imparten la OF acerca de la importancia de los proyectos de intervención para la mejora de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, así como de la gestión escolar, lo que significa, que deberán de dar conocer al personal educativo en tiempo y forma sobre la relevancia, la metodología y las orientaciones del Proyecto derivado de la oferta que imparte.

La Instancia de Formación Continua realizará seguimiento para la revisión del portafolio de evidencias de la planeación e implementación del proyecto de intervención, en una muestra representativa, para recuperar información que dé cuenta la puesta en marcha de los Proyectos de Aplicación Escolar.

La Instancia de Formación Continua sistematizará y analizar la información obtenida, con la finalidad de acompañar y asesorar a las Instituciones Formadoras en el cumplimiento de los proyectos de intervención.

La Instancia de Formación Continua valorará con base en la información obtenida la puesta en marcha de los Proyectos de Aplicación Escolar en el

fortalecimiento de las competencias profesionales del personal educativo, así como su incidencia en la mejora de las prácticas de enseñanza, aprendizaje y de gestión escolar.

La Instancia de Formación Continua recopilará en un portafolio de evidencias, los resultados del seguimiento del PAE en cuanto al cumplimiento de los propósitos de la Oferta Formativa.

De manera puntual se atenderán las orientaciones del Anexo 4. “Pautas para el seguimiento a la formación y acompañamiento que realizan los responsables de formación continua de las entidades federativas”.

8. Rendición de cuentas.

En este tema, las reglas de operación del PRODEP, tipo básico 2025, señalan que se debe integrar un Comité de Contraloría Social del carácter estatal.

El comité verificará el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa; todo esto está automatizado en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). Por tanto, las acciones que se realizarán son:

1. Designación o ratificación de un enlace.
2. Asistencia del enlace a la capacitación que realice la DGFC.
3. Elaboración del Programa Estatal de Contraloría Social.
4. Difusión de la contraloría social entre los beneficiarios del Programa.
5. Constitución de al menos un Comité de Contraloría Social.
6. Brindar capacitación en la entidad en torno a la Contraloría Social.
7. Seguimiento al desarrollo de las sesiones del Comité de Contraloría Social.
8. Atención, recepción y, en su caso, canalización de las quejas, denuncias y sugerencias de los beneficiarios.
9. Elaboración de informes.
10. Captura en el SICS de la información del desarrollo de la contraloría social en la entidad.

El responsable de la Oficina Enlace de Contraloría Social en el Estado es el Mtro. Héctor Alejandro Pimentel Camacho, es quien coordina y asesora en las

actividades para la constitución o ratificación del Comité de Contraloría Social en las escuelas beneficiadas con el PRODEP Tipo Básico 2025, así como en la implementación de la estrategia para asegurar la participación de los beneficiarios, a través de algunas acciones concretas:

Objetivo: Realizar la constitución de los Comités de Contraloría Social en las escuelas beneficiadas con el Programa.

- Diseño y reproducción de materiales de difusión para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Social, con la participación de la población beneficiaria del Programa.

Objetivo: Realizar la operación y el seguimiento de los Comités de Contraloría Social, constituidos en las escuelas beneficiadas por el Programa.

- Reproducción de materiales necesarios para la Operación y el Seguimiento de los Comités de Contraloría Social de las escuelas beneficiarias del Programa.

Objetivo: Verificar el seguimiento a la operatividad del Esquema de Participación y Contraloría Social al interior y exterior de la entidad, en conjunto con la con la federación (combustibles, pago de casetas y viáticos para reuniones nacionales: hospedaje, alimentación y pasajes aéreos y/o terrestres).

- Seguimiento a la Operación del Esquema de Participación y Contraloría Social.

Los medios para difundir la información de los avances en el desarrollo de la formación continua en la entidad y sus resultados, será a través de trípticos informativos, carteles e infografías, en algunos medios informativos locales y en la página web de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado a través del sitio: <https://www.secolima.gob.mx/>.

De la misma manera se programarán visitas a los centros de formación y a las reuniones con autoridades educativas y escolares para dar a conocer a los beneficiarios los resultados de la formación en la entidad.

Además de los Comités de Contraloría Social, otro mecanismo de transparencia y rendición de cuentas son los reportes trimestrales del avance físico financiero (se anexa), que deben requisitarse y enviarse a la DGFCDD a más tardar 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre.

La integración de bases de datos también es un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, por la especificidad del PRODEP 2025.

Todos estos mecanismos permitirán elaborar informes de las condiciones en que se desarrolla la Oferta de Formación en la entidad, así como observar sus resultados para responder a las solicitudes de información mediante reportes estadísticos, informes cualitativos y otras formas de comunicación.

La información de los avances en el desarrollo de la formación continua en la entidad y sus resultados se difundirá a través de carteles, reuniones con autoridades educativas, visitas a las sedes de formación. Además de subir la información Pública de Oficio en la Plataforma Estatal de Transparencia en el sitio <http://www.col.gob.mx/transparencia/> con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, así como a la Plataforma Nacional de Transparencia sitio diseñado para la consulta de información que por ley deben de poner a disposición las instituciones públicas del país en https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/inicio#_buscador_esportlet_WAR_buscadoresportlet__cadenaBusqueda con el fin de contribuir a la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

9. ANEXOS

Anexo I. Requisitos para las constancias.

Las constancias de participación que emitan las Autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas o, en colaboración con las vertientes de participación, para las maestras y maestros de Educación Básica que acrediten una acción de formación o intervención formativa deberán considerar en su diseño la siguiente información:

- Nombre y logotipo de la Autoridad Educativa del Estado o de la Ciudad de México.
- Nombre/s y firma/s de la/s persona/s responsable/s de la implementación y firmar las constancias, señalando a las Autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas y, si fuera el caso, la vertiente de participación correspondiente, con sellos y firmas originales o electrónicas.
- Nombre de la o el participante.
- Nombre de la acción de formación/intervención formativa que cursó y acreditó.
- Nombre del programa (en caso de ser intervención formativa).
- Tipo de la formación o de dispositivo formativo.
- Modalidad de implementación.
- Duración en horas.
- Fecha de realización.
- Medio de verificación o códigos QR, con una vigencia no mayor a 3 años (que mande a los datos personales del participante y que esté permanentemente vigente).

Nota:

En todas las constancias los datos deben corresponder con lo señalado en la documentación requerida en el proceso de registro.

Anexo II: Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación o la formulación de intervenciones formativas y/o para su implementación.

La integración de la Estrategia obliga a considerar al personal, los recursos financieros y materiales, así como los espacios físicos y equipamiento necesarios para la operación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas, en correspondencia con lo señalado en el apartado Organización de la formación a fin de valorar su viabilidad.

Respecto a los recursos humanos para el diseño de acciones de formación con recurso propio, será el equipo técnico de la Coordinación Estatal de Formación Continua y Acompañamiento en la Función. En la implementación de las acciones de formación será un equipo de facilitadores solidarios con experiencia de trabajo en la Educación Básica, con experiencia profesional en el área de formación, y con conocimiento de la propuesta curricular vigente en Educación Básica. No se disponen de recursos financieros para desarrollar este tipo de formación. Con relación a los recursos materiales para el diseño e implementación de las acciones de formación, se cuenta con equipos de cómputo proporcionados por la propia autoridad educativa estatal y se dispone de una plataforma Moodle para el desarrollo de las acciones de formación. Los espacios físicos para implementación de las acciones de formación serán preferentemente en los Centros de Maestros de la entidad y en algunos centros escolares que cuentan con las condiciones físicas, de mobiliario y equipo para desarrollar la formación.

Para determinar las acciones de formación o las intervenciones formativas, en el marco del SIFCA, que se integra en la Estrategia, la entidad federativa dispone de las siguientes opciones:

- Acciones de formación de la entidad federativa con recurso propio o PRODEP, Tipo básico, que atiendan lo establecido en esta Estrategia, como en las Reglas de Operación de dicho Programa, si es el caso, y que consideren las necesidades de las maestras y los maestros que laboran en contextos vulnerables.
- Las acciones de formación con recurso propio comprenden el diseño e implementación con la participación de los equipos técnicos estatales,

actores educativos organizados en vertientes de participación y las que surjan de la contratación y/o suscripción de convenios.

- Las acciones de formación con recurso PRODEP, comprenden la implementación de las diseñadas por los equipos técnicos estatales o vertientes de participación y las diseñadas y/o implementadas por Instituciones Formadoras (IF); en ambos casos surgirán de la contratación y/o suscripción de convenios con IF (incluidas Escuelas Normales y Centros de Actualización del Magisterio).
- Intervenciones formativas formuladas por la Autoridad Educativa Federal, Mejoredu y/o las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, para su implementación con recursos estatales destinados para ello, o con los recursos federales del PRODEP, Tipo básico.
- Acciones de formación de carácter nacional, que serán valoradas en su diseño por el Comité Nacional de Formación Continua y publicadas en el portal institucional de la DGFCD, para su implementación en las entidades federativas con recursos propios o PRODEP.

La formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con recursos etiquetados en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), podrá considerar implementarse en cualquiera de las tres opciones.

Anexo III. Referentes para la contratación o convenio.

Se podrán establecer convenios o contratos con instituciones públicas o privadas especializadas en la formación profesional, inicial y/o continua de maestras y maestros de Educación Básica, como son las Instituciones Formadoras de docentes y de educación superior, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales.

Para asegurar la pertinencia, coherencia y factibilidad de las acciones de formación y/o intervenciones formativas para las maestras y los maestros de Educación Básica, se considera importante que los convenios o contratos con recurso PRODEP o estatal, verifiquen que las instituciones, las organizaciones y/o los organismos se dediquen a la educación, la formación pedagógica o disciplinar, y que observen los siguientes referentes:

- a. **Experiencia.** Tener experiencia comprobable en la formación de maestras y maestros de Educación Básica. Documentar tener experiencia de al menos tres años comprobables en la formación de maestras y maestros de Educación Básica.
- b. **Excelencia.** Comprobar que dispone de políticas y mecanismos de gestión documentados que se apliquen sistemáticamente y retroalimenten para la mejora continua de los servicios de formación (certificaciones y/o evaluaciones externas de calidad).
- c. **Capacidad académica.** Contar con personal suficiente para la adecuada gestión y operación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas dirigidas a las maestras y los maestros de Educación Básica. Las acciones de formación se deberán realizar de manera simultánea los días jueves en el turno vespertino y sábados en el turno matutino.
- d. **Equipo de diseño de las acciones de formación y/o de implementación de las acciones de formación o intervenciones formativas.** A fin de que las propuestas sean pertinentes y atiendan a la realidad de las escuelas de Educación Básica, estos equipos deben integrar:
 - Especialistas en el contenido o disciplina de estudio y el área de formación continua.
 - Experiencia de trabajo en la Educación Básica. Docentes y/o directoras/es destacados con experiencia de trabajo en la Educación Básica.

- Persona responsable de la coordinación académica general.
- Un/a responsable académico/a por cada grupo de tutores/as o facilitadores/as.
- Tutores/as o facilitadores/as académicos/as suficientes para el número de participantes, y acordes al perfil del personal participante, quienes deberán:
 - Tener experiencia profesional en el área de formación.
 - Conocer la normativa, los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021) y la propuesta curricular vigente en Educación Básica.
 - En caso de la formación mixta y/o a distancia, contar con la experiencia profesional y tecnológica.
 - Demuestre tener experiencia de trabajo en la Educación Básica. Docentes y/o directoras/es destacados con experiencia de trabajo en la Educación Básica.
 - Tener habilidades, conocimientos y experiencia en el manejo de grupos y en estrategias didácticas para la formación presencial y mixta, que se validará mediante la presentación preferentemente de certificaciones del CONOCER o similares avaladas por la SEP en la impartición de cursos de manera presencial grupal.
- e. **Capacidad tecnológica para acciones de formación y/o intervenciones formativas en modalidad mixta y/o a distancia.** Contar con infraestructura tecnológica que garantice que las maestras y los maestros tengan acceso a la navegación en todo momento. Además de:
 - Demostrar que cuenta con un sistema de respaldo de la información y un plan de recuperación de información.
 - Demostrar que tiene experiencia en ofrecer formación a distancia y/o mixta.
 - Contar con la capacidad tecnológica para brindar atención simultánea acorde al número de participantes a formar.
 - Contar con programas tecnológicos disponibles y adaptados para su navegación y visualización en dispositivos móviles.
 - Emplear una plataforma digital que cuente con:

- Licencias de software que permitan incluir contenidos en diferentes formatos: textos, imágenes, organizadores visuales interactivas, audios y videos.
- Integración de un sistema de seguridad al momento de aplicar evaluaciones, con herramientas que permitan: bloquear programas instalados en la PC, inhabilitar el copiado y pegado de texto, bloquear la navegación en sitios de internet, compartir información y garantizar que los instrumentos de evaluación se cierren una vez contestados, a fin de evitar el plagio y promover buenas prácticas.
- Herramientas asincrónicas y sincrónicas para la comunicación y el diálogo como foros, chat o videoconferencias.
- La opción de incluir contenidos en diferentes formatos: textos, imágenes, organizadores visuales interactivas, audios y videos.
- Reportes de seguimiento donde se observe la actividad de cada usuario/a, que indique los módulos del programa y el tiempo de permanencia en la plataforma, además de estadísticas de rendimiento durante todo el periodo de formación, que informen al personal educativo acerca del estado que guarda su avance, así como al área responsable de la formación continua en la entidad.
- Demostrar que cuenta con personal técnico especializado para dar soporte a la plataforma educativa, y para atender las incidencias en tiempo y forma.
 - Contar con capacidad de gestión que permita elaborar y enviar reportes semanales que informen a las y los participantes acerca del estado que guarda su avance, así como al área responsable de la formación continua en la entidad.
 - Capacidad para contactar a las maestras y los maestros que presenten un bajo rendimiento o muestren señales de dificultad, para tomar medidas inmediatas y evitar el abandono.
 - Contar con una Mesa de ayuda indicando el sitio web donde se ubica.
 - Contar con soporte técnico de respuesta inmediata.

f. Capacidad de gestión de información. Deberán contar con sistemas de gestión de información que garanticen la comunicación eficiente con los sistemas informáticos que para tal cuestión dispongan las entidades federativas y la DGFCD, así como la entrega oportuna de la información siguiente:

- Total de participantes inscritos/as.
- Total de responsables y facilitadores/as académicos/as.

- Conformación de grupos de participantes.
- Registros de actividad o inactividad por participante.
- Reportes semanales del avance de las y los participantes. Evaluaciones por actividad o módulo y resultado final de cada participante.
- Evaluaciones de las y los facilitadoras/es académicas/os realizadas por las y los participantes y la Institución Formadora.
- Aplicación de los instrumentos de valoración de la formación continua (acciones de formación) a las y los participantes.

g. Ficha técnica de acción de formación o intervención formativa. Es el documento que contiene la descripción de la información general y académica de las acciones de formación e intervenciones formativas, que deberá entregarse para su valoración por cada una de las acciones de formación o intervenciones formativas, considerando en su diseño los elementos que señala la Estrategia Nacional de Formación Continua (ENFC) Anexo IV, además, de que exista congruencia entre sus aspectos y componentes, de acuerdo con lo que se establece en el apartado 2. Diseño de acciones de formación y formulación de intervenciones formativas de la ENFC; considerando en su metodología el desarrollo de actividades y situaciones de aprendizaje la propuesta de la espiral de reflexión de la práctica docente, que contempla desde una perspectiva humanista, crítica y situada de la formación continua, basada en el diálogo, la reflexión, y el reconocimiento del saber de maestras y maestros, y abona al fortalecimiento de la práctica docente, a su transformación, así como a la toma de conciencia de sus acciones, experiencias e intereses, tanto individuales como colectivas, y que se encuentra en la ENFC.

De conformidad con el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar (SEP y USICAMM, 2022), documento que define los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que las maestras y los maestros necesitan conocer y saber hacer en las distintas etapas de su trayectoria profesional.

Atendiendo para su valoración lo señalado en las pautas establecidas en los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022).

Para la formulación de intervenciones formativas utilizar el Marco de referencia de saberes y conocimientos docentes para la formación continua (MRSCDFC), definido como una guía —no limitativa ni exhaustiva— que reconoce y articula la multiplicidad de saberes y conocimientos de las maestras y maestros, disponible en MEJOREDU

h. Integración del expediente de documentos probatorios. Se constituirá con documentos probatorios para que sean valorados por las áreas responsables de la formación continua en las entidades federativas para su contratación con recurso PRODEP y/o con recurso estatal. Las entidades federativas solicitarán a la Institución Formadora una carpeta digital y una con fotocopias impresas que contengan los documentos probatorios en formato PDF y enviarán a la DGFCD una copia del expediente digital de la IF para su resguardo. A continuación, se presenta el orden en el que se deben integrar:

1. Copia del Acta de Constitución legal, en caso de contar con esta.
2. Compruebe la Instancia Formadora que cuenta preferentemente con evaluaciones externas y/o certificaciones sobre sus procesos administrativos, procesos documentales y/o de sus procesos operativos.
3. Curriculum y comprobante de estudios de la persona responsable de la coordinación académica general de la IF que demuestren que cuenta con la experiencia y las habilidades necesarias para coordinar la implementación de la formación.
4. Curriculum y comprobante de estudios de la o el responsable académico de cada acción de formación que sustenten que cuenta con la experiencia y las habilidades necesarias para atender y resolver las situaciones académicas que se presenten.
5. Curriculum y comprobantes de estudios de las personas responsables del equipo de diseño de las acciones de formación, que demuestren que cuentan con la experiencia y las habilidades necesarias para el diseño de cursos presenciales. Especialistas en el contenido o disciplina de estudio y el área de formación continua. Demuestre tener experiencia de trabajo en la Educación Básica. Tener habilidades, conocimientos y experiencia en el diseño de cursos presenciales, instrumentos de evaluación y sus manuales de curso, que se validará mediante la presentación preferentemente de certificaciones del CONOCER o similares avaladas

- por la SEP en diseño de cursos presenciales, instrumentos de evaluación y sus manuales del curso.
6. Currículum y comprobante de estudios de las personas tutoras o facilitadoras académicas, que constaten que cuentan con la formación profesional y tecnológica que requiere la impartición de la formación, así como la experiencia en el manejo de grupos. Tener experiencia profesional en el área de formación. Conocer la normativa, los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021) y la propuesta curricular vigente en Educación Básica. En caso de la formación mixta y/o a distancia, contar con la experiencia profesional y tecnológica. Demuestre tener experiencia de trabajo en la Educación Básica. Tener habilidades, conocimientos y experiencia en el manejo de grupos y en estrategias didácticas para la formación presencial y mixta, que se validará mediante la presentación preferentemente de certificaciones del CONOCER o similares avaladas por la SEP en la impartición de cursos de manera presencial grupal.
 7. Guía de inducción a la plataforma, que oriente a las y los participantes en su uso y funcionamiento.
 8. Para la formación a distancia, presentar un informe en el que se detallen las especificaciones de la infraestructura tecnológica, con la finalidad de garantizar su pleno funcionamiento, además de asegurar que las y los participantes cuenten en todo momento con acceso a la navegación.
 9. Carta compromiso donde la Institución acuerda realizar las modificaciones necesarias para la interoperabilidad entre los sistemas y aplicaciones de las AEE y de la DGFCD, a fin de facilitar la inscripción y seguimiento al personal educativo participante, sin que esto implique un costo adicional.
 10. Carta donde la Institución se compromete a aplicar la herramienta determinada para la valoración de la formación y entregar los resultados al área responsable en la entidad.
 11. Documento en el que la Institución se compromete a mantener el servicio de Mesa de ayuda en línea para atender las dudas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, las actividades o cualquier otro tema, dando respuesta inmediata. Los reportes de la atención a las usuarias y los usuarios deberán contener como información mínima lo siguiente: nombre de la/el participante, breve descripción del problema, número de

folio de atención, reporte de seguimiento de la problemática y breve descripción de la solución brindada. El documento deberá indicar el sitio web donde se ubica la Mesa de ayuda.

12. Documento que describa el sistema que se utilizará para control escolar y en el que se demuestre que el sistema de seguimiento académico tiene la capacidad para generar los siguientes reportes:
 - o Total de participantes inscritos/as, con la validación previa de las AEE.
 - o Total de tutores/as o facilitadores/as académicos/as.
 - o Conformación de la totalidad de grupos.
 - o Registro de actividades y de inactividad por participante.
 - o Inscripciones y bajas definitivas.
 - o Seguimiento a las actividades realizadas por cada participante.
 - o Evaluación de las/los tutores o facilitadoras/es académicos realizada por las y los participantes y por la Institución Formadora.

13. Fichas técnicas de acciones de formación o intervención formativa. Atendiendo lo señalado en apartado 2. Diseño de acciones de formación y formulación de intervenciones formativas de la Estrategia Nacional de Formación Continua.

De conformidad con el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar (SEP y USICAMM, 2022), documento que define los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que las maestras y los maestros necesitan conocer y saber hacer en las distintas etapas de su trayectoria profesional.

Atendiendo para su valoración lo señalado en las pautas establecidas en los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022).

Las propuestas serán valoradas de acuerdo con el numeral 2.3 de las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua con base en los referentes emitidos por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la educación.

Para la formulación de intervenciones formativas utilizar el Marco de referencia de saberes y conocimientos docentes para la formación continua (MRSCDFC), definido como una guía —no limitativa ni

exhaustiva— que reconoce y articula la multiplicidad de saberes y conocimientos de las maestras y maestros, disponible en MEJOREDUC.

14. Materiales didácticos para el desarrollo de la acción de formación: guías, manuales, detalles del diseño, desglose del contenido, y otros necesarios para conocer completamente la propuesta de formación. Para la modalidad presencial que se realiza de forma síncrona en horarios y espacios físicos preestablecidos, se deben incluir todos los materiales de consulta y de apoyo para las figuras educativas en formato PDF. Para acciones de formación a distancia y mixta que contemplen actividades en línea, además, se deberán entregar los materiales didácticos digitales, o bien el usuario y la contraseña de la plataforma donde se aloja la propuesta formativa, así como, de ser el caso, tutoriales y/o manual de usuario para la navegación en ésta.

Se tomarán en cuenta las Instituciones Formadoras, organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, cuyo rubro de especialización sea educativo, predominantemente el de formación a docentes, por lo que aquellas que no se vinculen con dicho ámbito, serán consideradas como no aptas para la contratación.

Atendiendo las orientaciones de la Estrategia Nacional de Formación Continua, no es posible la contratación directa de personas físicas para la impartición de algún tipo de acción de formación y/o intervención formativa; en caso de necesitarse la participación de algún asesor, facilitador, conferencista u homólogo, atendiendo los criterios académicos de la formación que se prevea impartir, deberá realizarse mediante alguna de las vertientes contratadas, estableciéndose en el convenio o contrato.

En relación con lo establecido en los parámetros anteriores y con el propósito de que la entidad federativa que participa en la implementación de la formación tome en cuenta con el área contratante el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 1, primer párrafo, 14, 36 y 36Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 de su Reglamento, es importante considerar las relativas al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas regulados por dicha Ley, en las que se incorporen puntos y porcentajes a las características de calidad del servicio presentadas en estos

parámetros y se obtengan las mejores condiciones de contratación para la entidad y una competencia equitativa entre los licitantes asegurando la calidad del servicio contratado.

Para garantizar la excelencia en la formación impartida, se solicitará a las instituciones participantes que demuestren tener conocimiento, habilidad y experiencia en el diseño y la impartición de la formación contratada, se evaluarán por parte del Comité Estatal de Formación Continua los documentos presentados para ser considerados como parte de la oferta formativa y que permita la elección de la mejor propuesta.

Anexo IV. Ficha técnica.

Ficha técnica. Información general

Nombre de la Autoridad Educativa del Estado y/o de la Ciudad de México	
Nombre de la acción de formación o intervención formativa	
Nombre del programa de formación (aplica sólo para intervenciones formativas)	
Línea temática prioritaria	
Vertiente de participación que diseña	
Vertiente de participación que implementa	
Autoridad educativa responsable de la firma de constancias	
Tipo de formación o de dispositivo formativo	
Modalidad de implementación	
Duración (entre 20 y 200 horas)	
Nivel educativo	
Tipo de servicio	
Tipo de organización	
Función	
Liga de acceso (solo en el caso de modalidad a distancia o mixta)	
Lugar donde se lleva a cabo la formación en modalidad presencial o mixta	

Información académica

Necesidad educativa o problemática que atiende

Propósito

Metodología didáctica

Estructura y contenidos

Mecanismos de evaluación

Bibliografía o fuentes documentales

Consideraciones

Información general: Describe a detalle los datos de identificación de la acción de formación.

Información académica: Desarrolla los aspectos que aporten una presentación completa de la formación, señalando de manera concreta cuál es la finalidad, la forma de organización y relación didáctica para el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como la organización de los contenidos y la bibliografía.

Elementos básicos para el llenado de la Ficha técnica

Nombre de la Autoridad Educativa del Estado y/o de la Ciudad de México: Refiere a la Secretaría de Educación de la entidad correspondiente.

Nombre de la acción de formación o intervención formativa: Título de la acción de formación o intervención formativa.

Nombre del programa de formación (aplica solo para intervenciones formativas): Programa de formación continua y desarrollo profesional docente al que pertenece la intervención formativa.

Línea temática prioritaria: Alude a la temática prioritaria en la que se ancla la acción de formación, respecto de lo establecido en esta *Estrategia*.

Vertiente de participación que diseña: Quien diseña la acción de formación.

Vertiente de participación que implementa: Quien se encarga de impartir en cualquiera de las modalidades, la acción de formación o intervenciones formativas.

Autoridad educativa que firma las constancias: Autoridad Educativa responsable de formación continua en la entidad federativa.

Tipo de formación: Taller, curso, diplomado, seminario, tertulia pedagógica o dialógica, grupo de análisis de la práctica o encuentro y jornada.

Modalidad de implementación: Presencial, mixta o a distancia.

Duración (entre 20 y 200 horas): Duración de la acción de formación o intervención formativa.

Nivel educativo: Inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Tipo de servicio: General, técnica, indígena, telesecundaria, especial, Centros de Atención Múltiple.

Tipo de organización: Completa y multigrado.

Función: Docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión.

Liga de acceso (solo en el caso de modalidad a distancia o mixta): Hipervínculo que permite acceder a la plataforma digital donde se desarrollará la acción de formación o intervención formativa.

Lugar donde se lleva a cabo la formación en modalidad presencial o mixta: Domicilio y localidad donde se desarrolla la acción de formación o intervención formativa.

Necesidad educativa o problemática que atiende: Exponer la problemática educativa o necesidad que atiende, su importancia y pertinencia. Se deberá dar referencia de los aspectos que desde la formación continua se atenderán para enriquecer o transformar la práctica docente.

Propósito: Definir conocimientos, saberes, habilidades, herramientas metodológicas o didácticas que se espera que las maestras y maestros desarrollen para fortalecer su práctica docente.

Metodología didáctica: Describir la dinámica de trabajo y forma de organización de acuerdo con la modalidad en que se va a implementar la acción de formación, así como las actividades planeadas.

Estructura y contenidos: Detallar la estructura y contenidos de la propuesta de formación, mediante las Unidades/Módulos/etc., apartado y subapartados, indicando el tiempo destinado para abordar cada una.

Mecanismos de evaluación: Especificar los mecanismos de la evaluación formativa a través de los cuales se acredita la formación.

Bibliografía o fuentes documentales: Referenciar las fuentes documentales que se utilizaron para el diseño de la formación, apegadas al marco de la NEM.

Anexo V Dictamen de acciones de formación de carácter estatal.

[MEMBRETE INSTITUCIONAL]

COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA DE [NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA]

DICTAMEN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL (Fecha de sesión)

El Comité Estatal de Formación Continua del estado de [Nombre de la entidad federativa] valoró las acciones de formación que se enuncian a continuación, con base en la rúbrica para la valoración, la cual se anexa.

Se determinó que estas acciones de formación cuentan con los elementos pedagógicos, metodológicos y didácticos que establece la *Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025* y responden a las líneas temáticas prioritarias propuestas en mencionada estrategia.

No.	Nombre de la acción de formación	Tipo de formación ²	Modalidad	Duración (horas)	Nivel educativo ³	Tipo de servicio ⁴	Tipo de organización ⁵	Nombre de la vertiente que diseña

Estas acciones de formación se pondrán a consideración de la Autoridades educativas de los Estados y la Ciudad de México correspondiente, quien determinará las que estarán a disposición para su posible implementación en la entidad, las cuales serán gratuitas para las maestras y los maestros.

[MEMBRETE INSTITUCIONAL]

Página X de X

RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EN CADA PÁGINA DEL DICTAMEN

² Taller, curso, diplomado, seminario, tertulia pedagógica o dialógica, grupo de análisis de la práctica o encuentro y jornada. ENFC 2025.

³ Inicial, preescolar, primaria y secundaria. DOF (2024, 07 de junio). Ley General de Educación, artículo 37.

⁴ General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria. DOF (2024, 07 de junio). Ley General de Educación, artículos 37 y 43.

⁵ Completa y multigrado. DOF (2024, 07 de junio). Ley General de Educación, artículo 43.

[MEMBRETE INSTITUCIONAL]

INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA DE [NOMBRE DE LA ENTIDAD]	
XXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX Presidente/a _____	XXXX XXXX XXXX XXXX Secretario/a Técnico/a _____
XXXX XXXX XXXX XXXX Vocal representante de XXXX XXXX _____	XXXX XXXX XXXX XXXX Vocal representante de XXXX XXXX _____
XXXX XXXX XXXX XXXX Vocal representante de XXXX XXXX _____	XXXX XXXX XXXX XXXX Vocal representante de XXXX XXXX _____
XXXX XXXX XXXX XXXX Vocal representante de XXXX XXXX _____	XXXX XXXX XXXX XXXX Vocal representante de XXXX XXXX _____
XXXX XXXX XXXX XXXX Vocal representante de XXXX XXXX _____	XXXX XXXX XXXX XXXX Vocal representante de XXXX XXXX _____
XXXX XXXX XXXX XXXX Vocal representante de XXXX XXXX _____	XXXX XXXX XXXX XXXX Vocal representante de XXXX XXXX _____

[MEMBRETE INSTITUCIONAL]

Metodología: Señala detalladamente el procedimiento a seguir para el logro de los objetivos o propósitos de la acción de formación. El planteamiento metodológico debe permitir movilizar los saberes y conocimientos de las y los docentes, a fin de mejorar los aspectos de la práctica docente que fueron determinados después del proceso de problematización.

Es importante que se describa la dinámica de trabajo y forma de organización de acuerdo con la modalidad en que se va a implementar la acción de formación, así como las actividades planeadas. En el caso de las modalidades con un componente virtual, señalar los mecanismos de acompañamiento al participante (describir cómo será esta dinámica), así como si se implementarán círculos de aprendizaje virtuales y la manera en que se realizarán las actividades en un entorno virtual de aprendizaje. En este sentido, también se deberá mencionar información del LMS o plataforma de aprendizaje a la que tendrá acceso la y el participante y en la que realizará la actividad académica, así como del uso de cualquier otra herramienta u aplicación en Internet, o de la revisión de materiales en video.

Se debe cuidar en todo momento la congruencia entre la modalidad y las actividades a implementar, considerando en todos los casos, actividades que favorezcan el diálogo, la reflexión, y el intercambio de experiencias, saberes y conocimientos entre las y los participantes.

Contenidos: Detallar la estructura y contenido de la acción de formación, mediante las Unidades/Módulos/entre otros, apartado y subapartados, indicando el tiempo destinado para abordar cada una. Los contenidos deben mantener coherencia con los objetivos o propósitos establecidos previamente con una secuencia lógica para su abordaje.

Criterios de evaluación: Detallar los criterios que la o el participante deberá tomar en cuenta para acreditar la acción de formación. Para ello, es importante considerar que exista: 1) congruencia entre el apartado de Metodología didáctica y el de Criterios de evaluación; 2) congruencia entre los criterios de evaluación y la modalidad de implementación; 3) claridad en las actividades que serán evaluadas y la ponderación de cada una de ellas, de preferencia estableciendo un porcentaje; 4) si se está considerando el desarrollo de algún tipo de proyecto, es conveniente incorporarlo en el apartado de metodología; 5) precisión en el puntaje mínimo para acreditar el programa (se deberá "obtener una calificación no menor a 80"); 6) comunicación con la o el participante para invitarlo a responder el instrumento de valoración de la acción de formación al finalizar la misma.

Bibliografía o fuentes documentales: Utilizar el formato APA 7 como referente para redactar las citas y referencias de las fuentes y los documentos escritos, videos y otros materiales consultados. La bibliografía refiere al marco normativo, legal y curricular que se utilizó en el diseño de la acción de formación.

Anexo VI. Propuesta didáctica para el diseño de acciones de formación.

Para diseñar las acciones de formación desde una metodología didáctica apegada a la perspectiva crítica, humana y situada antes descrita y que permita la reflexión sobre la práctica docente, se propone construir experiencias de aprendizaje, individuales y colectivas, con base en un proceso cíclico, que toma como referente la propuesta de Smyth (1991), la cual invita a describir, teorizar y confrontar la propia labor docente.

Esta propuesta didáctica plantea un proceso reflexivo a manera de espiral, que posibilita que maestras y maestros aprendan a observar a detalle lo cotidiano, y a identificar las características y representaciones que le dan sentido y significado, a reconocer las implicaciones sociales, políticas y culturales en cada acto que se lleva a cabo dentro del aula, la escuela y la comunidad; a partir de describir, resignificar, confrontar, reconstruir y contrastar su práctica, a través de una interacción dialógica que transversaliza el proceso (Figura 3).

Figura 3. Espiral reflexiva



Fuente: Elaboración con base en Smyth, 1991.

A continuación, se describen los distintos momentos del proceso.

Observación/recuperación de la práctica docente. Es el punto de partida que implica a maestras y maestros, mirar y reconocer los hechos y situaciones que tienen lugar en la escuela y el aula, desde la distancia, sin la emisión de un juicio.

Descripción. Conlleva detallar lo que se realiza cotidianamente (quién, qué, cuándo y dónde), para lo cual es necesario emplear alguna herramienta de registro que permita caracterizar las propias acciones e identificar las regularidades, contradicciones y hechos relevantes e irrelevantes, para su posterior análisis. Algunas preguntas que pueden ayudar a exponer la cotidianidad son: ¿qué acciones realiza?, ¿cuáles son las prácticas que lleva a cabo?

Ahora bien, las acciones de formación pueden recuperar la descripción de la práctica para articularlo a los contenidos (saberes y conocimientos) que han de integrarse en el diseño.

Resignificación. Se trata de conducir a las maestras y los maestros a problematizar sobre su práctica desde la mirada particular del contexto en el que ejercen su labor y la recuperación de la teoría pedagógica, para explicar el por qué de su actuar, “en el sentido de desgranar los procesos pedagógicos más amplios que se escondían tras determinadas acciones” (Smyth, 1991: p. 282). Además, este momento del proceso les permite justificar las acciones que quieren seguir practicando y aquellas que desean cambiar.

Explicar los actos cotidianos puede ser posible desde los contenidos que se abordan en la acción de formación, y que están apropiándose. Las decisiones que devengan de esta teorización han de orientar, mas no prescribir, sus futuras acciones desafiando los supuestos establecidos por lo consuetudinario (usos y costumbres).

Confrontación. En este momento, el y la docente comienza la deconstrucción de su práctica, cuestionándose el mundo que conoce en el que está acostumbrado a vivir, al situar las acciones descritas en un contexto cultural, social y político. Esta reflexión crítica, que no es tarea fácil, ayuda a visibilizar las representaciones sociales construidas (cómo se entiende el acto educativo). Para ello, es importante preguntarse ¿cómo ese contexto influye en los métodos y prácticas que realiza la y el docente?, ¿cuáles son los supuestos, valores, creencias sobre la enseñanza que reflejan las prácticas docentes?, ¿de dónde proceden dichas ideas?, ¿qué referentes sociales con respecto a la educación expresan esas ideas?

Se trata de pensar en estrategias vinculadas al contenido que ayuden a reflexionar en las cuestiones puntuales de su labor que devienen de una “causación social” (Fay, 1997). Por ello, las actividades planteadas requieren detonar un análisis crítico para identificar las fuerzas históricas, sociales, institucionales y formativas que han influido en el quehacer docente, evitando centrarse solamente en las deficiencias o carencias pedagógicas individuales.

Reconstrucción. Siguiendo el proceso dialógico de reflexión sobre la práctica, este momento conlleva una reconfiguración, pues como señala Freire (2005) “Reflexión sin acción es verbalismo y acción sin reflexión es activismo”. En este tenor se pueden plantear preguntas como: ¿qué ajustes o cambios puede hacer el docente a su práctica?, ¿qué puede hacer diferente?, ¿qué es lo que tendría que hacer para introducir esos cambios?

Este momento del proceso es una invitación al cambio desde la praxis que nace de la convicción y no del mecanicismo y lo determinado por otros, por lo que en los procesos formativos es necesario invitar a que el docente piense en acciones e innovaciones para su práctica, fundamentados en los contenidos que se aborden en el tipo de formación.

Contraste. Aquellos cambios dilucidados en el momento anterior se ponen en práctica y serán observados para identificar ¿qué funcionó o no de lo que se cambió?, ¿qué se movilizó en su práctica y en qué medida? Este momento, devuelve a las y los docentes a un acto constante de analizar, reflexionar y repensar la práctica, a fin de generar un cambio o transformación de la realidad.

Considerar los momentos del proceso de la espiral reflexiva puede conducir a las y los docentes a reconocer los problemas o situaciones presentes en su práctica docente y sus acciones educativas en el grupo, escuela o comunidad, a fin de impulsar la mejora del proceso educativo. Sería también importante tomar en cuenta que esto permite impulsar la metacognición, para que quienes participen pongan de frente lo aprendido y desarrollado (saberes, conocimientos, capacidades) y diluciden en qué medida esto puede movilizar su práctica para transformarla y cómo se reconfigura su identidad docente.